

FMC LEXINGTON  
SCP ATWOOD CAMP  
RECLUSO  
ADMISIÓN orientación  
MANUAL



ACTUALIZADO: 31 de agosto de 2017

## **Introducción**

El propósito de este manual es proporcionar información sobre el Buró de prisiones (BOP), sus programas y las normas y reglamentos internos al llegar. No es una guía específica a la política detallada de la balanza de pagos. Por el contrario, el material en este manual ayudará a nuevos reclusos más rápidamente entienden lo que va encontrando cuando entran en prisión y espero que les ayuden a su adaptación inicial a la encarcelación.

## **ADMISIÓN, CLASIFICACIÓN Y EL EQUIPO DE LA UNIDAD**

### **Orientación**

Los reclusos reciben una proyección social por personal de la gerencia de la unidad y exámenes médicos por el personal de servicios de salud y Salud Mental en el momento de su llegada. Reclusos reciben inmediatamente una copia de las reglas de la institución y las regulaciones, que incluyen información sobre los derechos del preso y responsabilidades. También incluye información sobre el asalto sexual y abuso.

Dentro de 28 días de su llegada, los reclusos participarán en la admisión y el programa de orientación (A & O). Mientras que en A & O, los reclusos se les aconseja de los programas, servicios, políticas y procedimientos relativos a la instalación.

### **Clasificación equipos (equipos de unidad)**

Cada interno es asignado a una unidad de vivienda. Una unidad es una zona de estar preso autónomo que incluye secciones de vivienda y espacio de oficinas para el personal de la unidad. Cada unidad está formado por un equipo de la unidad responsable directo de los presos viven en la unidad. Las oficinas de la unidad se encuentran en las unidades para que el personal y los reclusos puedan ser accesibles a los demás. El personal de la unidad incluye típicamente un Unit Manager, administrador del caso, Consejero Correccional y Secretario de la unidad. El psicólogo personal, asesora de educación y oficial de la unidad son considerados a miembros del equipo de unidad y aportar para propósitos de clasificación.

Los reclusos son asignados a un equipo específico de la unidad. En general, la resolución de problemas o asuntos de interés mientras que en la institución más apropiadamente se inician con el equipo de la unidad. Los miembros del equipo unidad están disponibles para ayudar en muchas áreas, incluyendo asuntos de libertad condicional, liberación problemas de planificación, personales y familiares, consejería y asistencia a establecer y alcanzar objetivos en la cárcel. Normalmente, un miembro del personal de la unidad estará en la institución de 6:00 a 21:00 y durante el día los fines de semana y festivos.

## **FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL DE LA UNIDAD**

**Director de la unidad:** El director de la unidad es el jefe administrativo de la unidad general y supervisa todos los programas de la unidad y actividades. El director de la unidad es el Presidente del equipo conformado por el Gerente de caso, Consejero Correccional, con la entrada de personal, educación y psicología. Gerente de unidad de los comentarios sobre las decisiones del equipo y puede presidir el Comité de disciplina de unidad (UDC), que es un órgano que Oye infracciones disciplinarias. El director de la unidad está normalmente presente durante la clasificación inicial y posterior programa review(s) en el cual colocación RRC se discute.

**Administrador de casos:** El administrador de caso es responsable de todos los servicios de estudio de antecedentes y prepara material clasificación, informes, planes de lanzamiento, correspondencia y otros materiales relativos al compromiso del interno. El administrador de casos sirve como enlace entre el interno, la administración y la comunidad.

**Consejero Correccional:** El consejero proporciona asesoría y orientación para los internos de la unidad en áreas de ajuste institucional, dificultades personales y planes para el futuro. Toca un papel líder en los segmentos de programas de unidad relativa a las actividades del recluso. El consejero de unidad pueden llevar a cabo grupos de Consejo para los reclusos en su unidad o grupos abiertos a la población en general.

**Secretario de unidad:** La unidad Secretario realiza tareas clericales y administrativos, que incluyen la preparación de documentos de liberación.

**Oficial de la unidad:** La unidad oficiales tienen la responsabilidad directa de la supervisión diaria de los reclusos y la aplicación de las normas y reglamentos. Tienen responsabilidades de seguridad, seguridad y saneamiento en la unidad. Agentes de la unidad están en contacto regular con los reclusos en las unidades y se anima a establecer relaciones profesionales con ellos, mientras tal interacción no interfiere con sus funciones primarias. Unidad oficiales movimiento dentro y fuera de la unidad de control y llevar a cabo búsquedas frecuentes por contrabando.

### **Comunicaciones**

Normalmente, un miembro del personal de unidad está disponible todos los días de la semana y la mayoría de las noches hasta las 21:00 Los tableros de anuncios de la unidad y el sistema de TRULINCS contienen comunicación escrita de interés para los reclusos. Unidad los administradores pueden utilizar las reuniones mensuales del Ayuntamiento para dispensar información y fomentar la mejora de las comunicaciones. Los miembros del equipo unidad utilizará horas casa abierta o una política de puertas abiertas para abordar los problemas internos. Presos también son alentados a utilizar preso pide al personal para hacer peticiones por escrito.

**Clasificación/programa inicial comentarios**

Los reclusos señalados inicialmente a la institución recibirán clasificación inicial dentro de 28 días de su llegada. Personal de la unidad, la educación y psicología evaluará a cada recluso y trabajar con ellos para desarrollar un plan individual que abordará los déficits de habilidades que pueden disuadir a reingreso exitoso en la comunidad.

Programa posteriores comentarios se celebrará cada 90 a 180 días, dependiendo de la fecha de lanzamiento. Estos se llevan a cabo por el equipo de la unidad para analizar los avances en la programación de metas, asignaciones de trabajo, traslados, nivel de custodia y seguridad, ajuste institucional, etc.. El recluso no podrá renunciar el aspecto con el equipo de la unidad.

**Programación de pre-lanzamiento de reingreso**

Preparación de lanzamiento comienza el primer día de reclusión. Estrategia de reingreso de la BDP ofrece presos con la oportunidad de obtener los recursos y habilidades necesarias para tener éxito tras su liberación. A través de esfuerzos coordinados entre los departamentos de la institución y la colaboración con otros organismos, se ofrecen una amplia gama de programas y actividades para mejorar las posibilidades de los presos de un reingreso exitoso lanzamiento.

Es imperativo en clasificación (equipo) que los reclusos son abierto y honesto al contestar preguntas para permitir que el equipo precisa identificar necesidades y formular recomendaciones apropiadas del programa para mejorar las posibilidades de los presos de un reingreso exitoso. Cada vez que un preso va al equipo, él o ella recibirá una actualización del progreso y nuevas recomendaciones como garantizada. Colaboradores y programación recomendaciones incluyen Educación, servicios de salud, psicología, equipo de la unidad, recreación, servicios religiosos, trabajo detalle Supervisor al interno y el interno. Los reclusos se recomienda para tomar ventaja de las recomendaciones del programa.

Además, para hacer la transición hacia la comunidad ve tan suave como sea posible, reclusos deben obtener por lo menos dos formas de identificación para incluir una tarjeta de seguridad social. Reclusos también pueden ser elegible para recibir algunos beneficios sobre el lanzamiento (por ejemplo, seguro social por incapacidad, de veteranos, medicare, etc.) para facilitar la transición.

El personal puede ser capaz de proporcionarle información sobre las prestaciones que puede determinar su elegibilidad y comenzar la aplicación y comenzar el proceso de aplicación si se aplica antes de la liberación. Por último, el centro de recursos de carrera, normalmente ubicada en el Departamento de educación, también puede proporcionarle pre y post lanzamiento programación y ideas de educación, empleo potencial e información de vivienda, así como información sobre beneficios potenciales.

## **Programación de Reentrada Pre-Release**

La preparación de la liberación comienza el primer día de encarcelamiento. La estrategia de reentrada de la BOP proporciona a los reclusos la oportunidad de obtener las habilidades y recursos necesarios para tener éxito con la liberación. A través de esfuerzos coordinados entre los departamentos de la institución y la colaboración con otras agencias, se ofrece una amplia gama de programas y actividades para mejorar las posibilidades de los reclusos de reingresar con éxito al ser liberados.

Es imperativo en la clasificación inicial (Equipo) que los reclusos son abiertos y honestos al responder preguntas para permitir al equipo identificar con precisión las necesidades y hacer las recomendaciones apropiadas del programa para mejorar las posibilidades de los reclusos de una reentrada exitosa. Cada vez que un interno va al equipo, él o ella recibirá una actualización del progreso y nuevas recomendaciones según lo garantizado. Los contribuyentes y las recomendaciones de programación incluyen Educación, Servicios de Salud, Psicología, Equipo de la Unidad, Recreación, Servicios Religiosos, Supervisor de Detalle de Trabajo del preso y el preso. Se recomienda encarecidamente a los reclusos que aprovechen las recomendaciones del programa.

Además, para que la transición de regreso a la comunidad se realice con la mayor tranquilidad posible, los internos deben obtener al menos una forma de identificación, como una tarjeta de seguridad social. Los reclusos también pueden ser elegibles para algunos beneficios después de la liberación (por ejemplo, discapacidad de la seguridad social, veteranos, medicare, etc.) para facilitar la transición.

El personal puede proporcionarle información sobre los beneficios para que usted pueda determinar su elegibilidad y comenzar la solicitud y comenzar el proceso de solicitud si es aplicable antes de la liberación. Por favor vea al Coordinador de Reingresos o al Trabajo Social para más detalles. Por último, el Centro de Recursos de Carrera, normalmente ubicado en el Departamento de Educación, también puede proporcionarle ideas de programación y educación pre y post-lanzamiento, información potencial sobre empleo e información de vivienda, así como información sobre beneficios potenciales.

## **Reuniones del Ayuntamiento**

Se celebran reuniones de Ayuntamiento para hacer anuncios y para discutir los cambios en la política y procedimientos de la unidad. Los reclusos son alentados a preguntas pertinentes del personal y cualquier oradores invitados presentes. Estas preguntas deben pertenecer a la unidad en su totalidad, en lugar de preguntas personales o problemas. Cuestiones personales serán resueltas por personal de la unidad durante las horas regulares de trabajo que se publican en cada unidad.

### **Tratado de transferencia para los internos de los Estados Unidos**

Los internos que no son ciudadanos estadounidenses pueden ser elegibles para una transferencia a su país de origen cumplir el resto de su condena. En clasificación inicial, el recluso le avisará si patria el reo tiene un tratado de intercambio formal con los Estados Unidos. El administrador de casos proporcionará información adicional sobre la elegibilidad de un reo por participación en el programa.

### **Consulares extranjeras**

La más reciente publicación de la notificación Consular y directorio de acceso se ubicará en la biblioteca de derecho.

### **PRESO DE LA VIDA DIARIA**

#### **Saneamiento**

Es responsabilidad del interno para comprobar su celda inmediatamente después de ser asignado allí y reportar todos los daños a la unidad oficial o Consejero Correccional. Un recluso podrá realizarse financieramente responsable por ningún daño para el área de su vida personal.

Cada interno es responsable de hacer su cama normativa publicada antes llamada de trabajo (incluyendo los fines de semana y días festivos cuando sale el área). Cada interno también es responsable de barriendo y fregando el suelo de su celda, eliminación de basura y asegurando que es limpio y sanitario. No se permiten cajas de cartón y otros envases de papel para el almacenamiento debido a su naturaleza combustible. Taquillas deben ser cuidadosamente arreglados dentro y por fuera, y toda la estantería debe estar aseada y limpia. Sillas se asignan a cada célula y no ser borrados o marcados de alguna manera por el recluso. Pasta de dientes, cepillos de dientes, peines, maquinillas de afeitar y jabón para la higiene personal son emitidos por la institución para reos sólo indigentes. Los internos pueden comprar artículos de marca a través de la Comisaria.

#### **Límites de propiedad personal**

Artículos que pueden ser retenidos por un recluso están limitados por razones de Sanidad y seguridad, y asegurar bienes personales exceso no acumulado que constituyen un peligro de incendio o deteriorar búsquedas de personal de la célula. Cada institución debe establecer un suplemento de la institución con respecto a la propiedad Personal interno, identificando específicamente bienes personales que puede retener el recluso.

#### **Espacio de almacenamiento**

Personal deberá reservar espacio dentro de cada área de vivienda para el uso de un recluso. El área designada deberá incluir un armario o en otra área asegurable en el cual el recluso es almacenar la propiedad personal autorizado. El reo podrá comprar un dispositivo de bloqueo aprobado para el almacenamiento de bienes personales en unidades regulares de la vida.

Limitado espacio también puede estar disponible debajo de la cama para los artículos aprobados. La cantidad de bienes personales permitió que cada recluso se limita a aquellos artículos que pueden ser colocados ordenadamente y con seguridad en el espacio designado. Bajo ninguna circunstancia cualquier material se acumularán hasta el punto donde se convierten en un incendio, saneamiento, seguridad o peligro limpieza.

### **Ropa**

Civil ropa (es decir, ropa no expedirse el preso por la oficina o comprados por el recluso a través de la Comisaria) normalmente no está autorizado para la retención por el recluso. Paisano preliminar para un recluso puede conservarse por personal en el área de recepción y descarga durante los últimos 30 días de confinamiento de un reo. Todos los internos tienen prohibidos usar cualquier prenda de vestir no emitida por el gobierno o comprados en la Comisaria. No los internos pueden ser emitidos, permite comprar, o tener en su posesión cualquier azul, negro, rojo o artículos de ropa o tela de camuflaje. Las ventas de Comisariato de la ropa se limitan a los siguientes colores: gris solamente ropa blanca se puede vender en instituciones para los varones y sólo verde pastel, gris, o blanco puede ser vendido en las instituciones para las hembras. La única excepción es para sombrerería religiosa. Toda la ropa gobierno, excepto la ropa interior será marcada con una etiqueta indicando el nombre y número de registro del recluso. Estos artículos son cuidadosamente se almacenan en el espacio de almacenamiento identificados proporcionado. Toallas y toallitas individuales son emitidas a los reclusos.

Representante autorizado calzado/calzado pueden incluir: trabajo (1 PR.), ducha (1 PR.), Atlético/especialidad (1 PR. - negro, blanco, gris o una combinación de éstos con un valor máximo de \$100.00), zapatillas (1 PR.) y ocasional (1 pr.). Calzado se colocará cuidadosamente debajo de la cama.

### **Comisario especial compra artículos**

Estos artículos están autorizados hasta el punto que pueden estar contenidos en el área de almacenamiento para propiedad personal.

### **Cartas, libros, fotografías, periódicos y revistas**

Un recluso se limitará el número de cartas, libros, fotografías, revistas y periódicos que pueden almacenarse en su espacio de almacenamiento designado. Nada es que se viró, grapados o whisky pegadas a cualquier superficie, excepto a tableros de anuncios. Normalmente, las fotografías, particularmente los de familiares y amigos, son aprobadas, puesto que representan vínculos significativos a la comunidad. Una fotografía personal se define como una fotografía destinada para la visión individual, en contraposición a una fotografía publicada para uso comercial. Fotografías personales pueden ser almacenadas o mostradas en las unidades de vivienda según las pautas de limpieza y saneamiento local. Los reclusos no pueden retener fotos Polaroid. Fotos desnudas o sexualmente sugestivas (impresiones individuales o copias en comparación

con los de publicaciones) presentan preocupaciones especiales de seguridad personal, seguridad y buen orden, particularmente cuando el sujeto es un reo pariente, amigo o conocido o razonablemente puede ser percibido como tal. Por estas razones, un preso no puede permitirse a conservar, recibir o poseer una fotografía personal en el cual el sujeto es parcialmente desnudo o desnuda, o cuando la fotografía representa actos sexuales como las relaciones sexuales, Felación o sodomía. Estos materiales se devolverá al remitente sobre el recibo de la institución.

### **Materiales legales**

El personal puede permitir que un recluso que poseen materiales legales conforme a las disposiciones relativas a las actividades legales internos.

### **Hobbycraft materiales**

Personal limitará proyectos de tienda de hobby de un preso dentro de la célula o sala de estar para los proyectos que el reo puede almacenar en recipientes de propiedad personal designado. El personal puede hacer una excepción para un elemento (por ejemplo, una pintura) donde tamaño prohibiría a colocar el elemento en un armario. Esta excepción se hace con el entendimiento de que la colocación del elemento está en el riesgo del interno.

Personal requerirá que afición tienda elementos ser retirados de la zona de estar terminada.

### **Las radios, reproductores de MP3 y los relojes**

Un recluso puede poseen solamente un radio homologado o reproductor de MP3 y ver a la vez. El reo debe ser capaz de demostrar prueba de propiedad. Un recluso que compra un radio, reproductor de MP3 o ver a través de un Comisario BOP normalmente se permite el uso de ese elemento en cualquier institución de balanza de pagos si el recluso es luego transferido. Si el interno no está permitido utilizar la radio, reproductor de MP3, o ver en la nueva institución, el recluso se admitirá al correo, a cargo de la institución receptora, el elemento a un destino de elección de los reclusos. Cuando el reo se niega a proporcionar una dirección de correo electrónico, la radio, reproductor de MP3 o reloj puede eliminarse a través de métodos aprobados, incluyendo la destrucción de la propiedad. The MP3 player puede gestionarse a través de TRU-unidades. Este servicio permite a los reclusos para administrar el jugador y comprar música no explícitos.

### **Joyería**

Los internos pueden tener un aro de boda y un medallón religioso apropiado y cadena sin piedras.

### **Fumar**

Recluso fumar está prohibido en todas las instalaciones de balanza de pagos.

## Reglas de cuartos

Con el fin de minimizar los costos de mantenimiento, permitir la inspección de uniforme, los procedimientos de búsqueda y mantener ordenada vida se congregan, la institución ha impuesto normas razonables sobre la conducta del recluso y muebles en unidades de vivienda. Consejeros y funcionarios de la unidad inspección las células diariamente y publican las calificaciones individuales de apariencia.

Las reglas incluyen elementos tales como:

Todas las camas se presentan diariamente en la forma prescrita. Si una celda o habitación no es aceptable, se tomarán medidas disciplinarias.

Rotación de comida la unidad normalmente se basa en calificaciones de saneamiento semanal de cada unidad. La unidad con el saneamiento más alto se llama primero, y la unidad con la calificación más baja se llama fin.

Sala o celda puertas están cerradas cuando los internos no están en ellas.

Cada interno es responsable de la limpieza y el saneamiento de su habitación o celular.

Cada uno es responsable de limpiar después de ellos mismos.

Sexualmente sugestivas fotografías son no autorizado para la exhibición fuera del armario individual o gabinete. Fotos provocativas, carteles, dibujos y objetos recortadas de revistas no pueden visualizarse en los tableros de anuncios o en cualquier célula o dormitorio.

Duchas están disponibles todos los días, pero los internos pueden no estar en la ducha durante un conteo oficial.

Zapatos de seguridad deben ser usados para trabajar como señalado en la política.

Televisores de unidad pueden verse durante las horas de descanso establecidas. Durante las horas normales de trabajo, pueden verse televisores unidad a discreción del personal.

## Despertador

Un despertar general para todos los internos es de 6:00 Es responsabilidad del interno para salir de la unidad para las comidas y trabajar. Traviesas finales que son incapaces de mantener las habitaciones o llegar al trabajo a tiempo son sujetos a medidas disciplinarias.

### **Servicio de lavandería y cambio de ropa**

Instituciones emiten ropa a la población reclusa que está correctamente ajustado, climático adecuado y presentable. Instituciones proporcionará a cada interno con ropa suficiente para permitir al menos tres cambios de ropa semanal.

Las instituciones establecen procedimientos locales a cuenta para la emisión inicial de artículos muebles de gobierno a los internos y para su regreso antes de su lanzamiento. Ropa emitida por el gobierno no será alterado o desfigurado de ninguna manera. Ejemplos incluyen, pero no limitado a, las siguientes: convertir los pantalones en shorts, pliegues, corte de mangas de camisa, pintando paredes, ropa, etc.. Un recluso encontró haber destruido gobierno propiedad puede recibir un reporte de incidentes y se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas.

Cada institución tiene establecidos los procedimientos locales para reemplazar perdidas, dañadas o ropa que no encaja correctamente. Además, puede comunicarse con el Departamento de fondo de fideicomiso para orientación o preguntas relacionadas con la operación de servicio de lavandería y ropa.

La institución puede proporcionar ropa limpia de varias maneras: acceso a lavadoras autoservicio, lavandería centralizada o una combinación de ambos. Cuando no existe ningún lavado centralizado, las instituciones proporcionan detergente para uso interno.

### **Economato**

El BOP mantiene fondos internos (fondo de depósitos) mientras encarcelado. El propósito del fondo de depósitos es proporcionar a los reclusos el privilegio de obtener bienes y servicios que o no proporcionado por la balanza de pagos o una cualidad diferente que los proporcionados por la balanza de pagos. Un recluso puede usar los fondos en su cuenta para comprar artículos en la cafetería de la institución, poner fondos en su cuenta de teléfono interno, compra de TRU-unidades por su cuenta TRULINCS o enviar fondos mediante la creación de un BP-199. Los internos no estén en posesión de dinero en efectivo en cualquier momento. Tras su liberación, serán consolidadas y colocadas en una tarjeta de débito interno liberar todas las cuentas de fideicomiso.

Los horarios de Comisario y validación son publicados en los boletines internos. Los fondos son retirados después de la identificación por tarjeta o huella digital de identificación, Comisario. Es responsabilidad del interno para saber la cantidad de dinero disponible en su cuenta. Los internos podrán verificar los saldos de sus cuentas utilizando el TRULINCS o el teléfono interno (118 + PAC). Los reclusos deben tener su tarjeta de comisariato en su posesión en todo momento para propósitos de identificación.

### **Limitaciones el gasto**

El límite de gasto nacional es 320,00 pero puede ser más restringido a nivel local. Cuenta cada recluso se revalidó en una publicación mensual, quincenal o ciclo semanal.

### **Depósitos en cuentas**

*Servicio Postal de Estados Unidos*

Familiares y amigos escoger enviar fondos a través del correo a reclusos presos deben enviar esos fondos a la siguiente dirección y de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por debajo:

**Oficina Federal de prisiones**  
**Inserte el nombre del recluso compromiso válido**  
**Insertar número de ocho dígitos registro interno**  
**Apartado de correos 474701**  
**Des Moines, Iowa 50947-0001**

El depósito debe ser en forma de un giro postal a nombre del recluso comprometido nombre y número de ocho dígitos completa del registro. A partir 01 de diciembre de 2007, todos no postales giros postales y cheques no gubernamentales procesadas a través de la caja nacional de seguridad se colocará en una espera de 15 días. El BOP volverá a los fondos del remitente que no tienen preso válida información proporcionada que la envoltura tiene una adecuada dirección de retorno. Dinero en efectivo y cheques personales no se aceptan para el depósito. Nombre y dirección del remitente deben aparecer en la esquina superior izquierda de la envoltura para asegurar que los fondos pueden ser devuelta al remitente, en caso de que no registrará en la cuenta del internado. La envoltura de depósito no debe contener cualesquiera artículos destinados a la entrega del reo. La balanza de pagos deberá disponer de todos los artículos incluidos con los fondos.

En el caso de los fondos han sido enviados por correo pero no se han recibido en la cuenta del internado y ha pasado el tiempo adecuado para el servicio de correo de Des Moines, Iowa, el remitente debe iniciar un trazador con la entidad que les vendió el giro para resolver cualquier problema.

### **Western Union Quick recoger programa**

Familiares y amigos de los presos también pueden enviar a los reclusos fondos a través Quick recoger programa de Western Union. Todos los fondos enviados a través Quick Collect de Western Union se registrará en la cuenta del internado dentro de dos a cuatro horas, cuando los fondos son enviados entre 7:00 y 9:00 p.m. EST (siete días por semana, incluyendo días festivos). Fondos recibidos después de 9:00 pm EST será publicado por 7:00 am EST a la mañana siguiente. Los fondos enviados a un recluso a través del programa de recoger rápido pueden enviarse mediante una de las siguientes maneras:

1) en una localidad de agente con dinero en efectivo: del reo familiares o amigos deben completar un formulario de recoger rápido. Para encontrar

al agente más cercano, puede llamar al 1-800-325-6000 o visite [www.westernunion.com](http://www.westernunion.com).

2) por teléfono utilizando una tarjeta de crédito/débito: del reo familiares o amigos pueden simplemente llame al 1-800-634-3422 y presione la opción 2.

3) ONLINE utilizando una tarjeta de crédito/débito: familiares y amigos de los reclusos pueden ir a [www.westernunion.com](http://www.westernunion.com) y seleccionar "Quick Collect".

Para cada transacción de Western Union Quick Collect, debe proporcionarse la siguiente información:

- 1) válido interno registro número de ocho dígitos (ingresado sin espacios ni guiones) seguido inmediatamente por el apellido del interno
- 2) comprometido nombre completo preso entró en la línea de atención
- 3) código de ciudad: FBOP, DC

Por favor nota que el recluso cometido número de registro de nombre y de ocho dígitos debe introducirse correctamente. Si el remitente no proporciona la información correcta, no se puede completar la transacción. El código de la ciudad es siempre FBOP, CC.

Cada transacción es aceptada o rechazada en el punto de venta.

El remitente tiene la responsabilidad de enviar los fondos a la reclusa correcta. Si un número de registro incorrecto o nombre es utilizado y aceptada y publicada al recluso, los fondos no pueden ser devueltos.

Cualquier pregunta o preocupación con respecto a las transferencias Western Union debe orientarse a Western Union por el remitente (público). Preguntas o inquietudes no deben orientarse a la balanza de pagos.

#### **Programa de pago de MoneyGram Express**

Familiares y amigos de los presos también pueden enviar a los reclusos fondos a través del programa de pago de MoneyGram Express. Se publicarán todos los fondos enviados a través Express pago de MoneyGram a la cuenta del internado dentro de dos a cuatro horas, cuando los fondos son enviados entre 7:00 y 9:00 p.m. EST (siete días por semana, incluyendo días festivos). Fondos recibidos después de 9:00 p.m. EST será publicado por 7:00 a.m. EST la mañana siguiente. Los fondos enviados a un recluso a través del programa de pago MoneyGram Express pueden enviarse mediante una de las siguientes maneras:

- 1) en una localidad de agente con dinero en efectivo: del preso familiares o amigos deben completar un MoneyGram Express azul forma de pago. Para encontrar al agente más cercano, pueden llamar al 1-800-926-9400 o ir a [www.moneygram.com](http://www.moneygram.com).

Para cada transacción de pago de MoneyGram Express, debe proporcionarse la siguiente información:

- 1) número de ocho dígitos de recluso válido para registrar (entro sin espacios ni guiones), seguido inmediatamente por el apellido del interno
- 2) empresa nombre: Oficina Federal de prisiones
- 3) ciudad y estado: Washington, DC
- 4) recibir código: Debe ser siempre 7932
- 5) nombre completo de comprometido preso entró el beneficiario línea

Por favor tenga en cuenta que el recluso comprometido nombre y número de registro de ocho dígitos deben ser introducidos correctamente. Si el remitente no proporciona la información correcta, no se puede completar la transacción.

Cada transacción es aceptada o rechazada en el punto de venta. El remitente tiene la responsabilidad de enviar los fondos a la reclusa correcta. Si un número de registro incorrecto o nombre es utilizado y aceptada y publicada al recluso, los fondos no pueden ser devueltos.

2) ONLINE utilizando una tarjeta de crédito, débito o prepago (Visa o MasterCard únicamente): del preso familiares y amigos pueden hacer clic en [www.moneygram.com/ paybills](http://www.moneygram.com/paybills). Introduzca el código de recibir (7932) y la cantidad que va a enviar (hasta \$300). Si eres un usuario por primera vez que también debe configurar un perfil y cuenta.

Cualquier pregunta o preocupación con respecto a las transferencias MoneyGram Express pago debe orientarse a MoneyGram por el remitente (público). Preguntas o inquietudes no deben orientarse a la balanza de pagos.

### **Comisario fondo retiros**

Las solicitudes de retiro de recluso fondos personales, formas de BP-199, se procesará semanalmente por fideicomiso, las cuentas del recluso. Se inician los retiros en TRULINCS, enviar fondos (BP-199) por el recluso. Cuando se imprime la BP-199 se debe ser firmado en presencia de personal y entregada por el recluso. El Supervisor de educación aprueba las solicitudes de retiro de cursos por correspondencia y materiales para programas de educación aprobado. Los gerentes de unidad aprobará todas las solicitudes de retiro. Sólo un director asociado puede aprobar retiros interno superior a \$500,00.

### **TRULINCS**

El fondo fiduciario limitada recluso ordenador sistema (TRULINCS) es la red informática interna que proporciona acceso a múltiples servicios a los reclusos. En ningún momento los reclusos tienen acceso a Internet.

Acceso interno dedicado estaciones TRULINCS instalados en varias viviendas y zonas comunes para realizar diversas funciones utilizando su número de registro, teléfono código de acceso (PAC) y número de Identificación Personal (PIN) de Comisario. Acceso interno a estas estaciones de trabajo varía dependiendo de la institución.

Las transacciones de cuenta - este servicio permite a los reclusos buscar y ver su Comisario, teléfono, y TRULINCS cuenta transacciones, así como, ver su lista de los medios de comunicación.

Tablón de anuncios - este servicio se utiliza para complementar el uso de tabloneros de anuncios internos dentro de la institución para difundir información a la población reclusa.

Lista de contactos - este servicio es utilizado por los presos para administrar su lista de direcciones de correo electrónico, lista de correo postal y teléfono de la lista. Los reclusos también marcan para imprimir etiquetas de envío postales dentro de este servicio.

Si se introduce una dirección de correo electrónico de un contacto, TRULINCS envía un mensaje de sistema generado al contacto dirigiéndolos a [www.corrlinks.com](http://www.corrlinks.com) para aceptar o rechazar el correo electrónico de contacto con el recluso antes de recibir los mensajes de los reclusos. Si se recibe una respuesta positiva, el recluso puede comenzar intercambiando mensajes electrónicos con este contacto. Si un contacto rechaza participación de TRULINCS, el recluso se bloquea para enviar algún mensaje a esa dirección de correo electrónico.

Biblioteca de derecho - este servicio permite a los reclusos realizar investigaciones jurídicas

Administrar fondos - este servicio permite a los reclusos administrar sus fondos personales por crear/cancelar solicitudes para retiro de fondos personales interno (BP-199) y su cuenta previo al lanzamiento.

Administrar TRU-unidades: este servicio permite a los reclusos compra de TRU-unidades utilizando los fondos disponibles del Comisario o TRU-unidades de transferencia a su cuenta.

Receta relleno - este servicio permite a los reclusos solicitar prescripción recargas vía TRULINCS de Self-llevar medicamentos que están listos para rellenar directamente a la farmacia. Farmacia el personal recibe la solicitud de recarga de prescripción y procesar la solicitud en consecuencia. Los reclusos seguirá los procedimientos locales establecidos para recoger las prescripciones solicitadas.

Impresión: este servicio permite a los reclusos la oportunidad de imprimir varios documentos marcados para imprimir dentro de TRULINCS. BP-199 formas y etiquetas de correo puede imprimirse gratuitamente. Todos los demás documentos pueden imprimirse con un costo.

Mensajería pública - reclusos pueden corresponder con amigos y familiares usando mensajes públicos. Esta es una versión restringida de correo electrónico que permitirá sólo mensajes de texto y sin archivos adjuntos. Hay un costo por minuto de uso de este servicio. Los mensajes se limitan a 13.000 caracteres.

Solicite al personal - este servicio permite a los reclusos corresponden con personal electrónicamente. La lista de departamentos disponibles varía según la institución; Sin embargo, hay un buzón informes de Abuso Sexual DOJ estándar disponible que proporciona a preso con un método adicional a las denuncias del informe de abuso sexual y acoso directamente a la oficina del Inspector General (OIG).

Encuesta - este servicio permite a los reclusos a encuestas Bureau (es decir, institución de carácter perfil).

#### **Sistema telefónico interno - TRUFONE**

Cada recluso se proporcionará un código de acceso de nueve dígitos del teléfono (PAC) para acceder a TRUFONE; incluyendo las instrucciones para el uso de este sistema. El PAC es confidencial y no debe ser compartido con otros reclusos. Una cuota de reemplazo será cargada si una PAC está fuera de lugar o comprometida. Además, cada recluso tendrá que realice el registro de verificación de voz. Gestión de números de teléfono de los internos se realiza a través del TRULINCS.

Las horas de operación del teléfono comienzan a las 6:00 y 23:30, a más tardar terminan acceso interno a los teléfonos normalmente limitada durante el siguiente horario, del lunes al viernes, no incluirá las vacaciones:

7:30 hasta 10:30; y,  
12:30 hasta después de la cuenta de 16:00.

Los reclusos se esperan que sean en sus asignaciones de trabajo y no deben usar el teléfono durante sus horas de trabajo. Para los internos que trabajan en turnos de trabajo variado, a discreción local, las instituciones pueden dejar un teléfono por unidad disponible para presos en "días libres", o "turno de noche".

Instrucciones de uso del TRUFONE se registran cerca de los teléfonos. Todas las llamadas están limitadas a 15 minutos. Las llamadas telefónicas están sujetas a monitoreo y registro por el personal de la institución. Reclusos se limitan a 300 minutos al mes y pueden ser utilizados para cualquier combinación de dial directo o cobrar las llamadas. Normalmente, los reclusos se permitirá un extra de 100 minutos al mes en noviembre y diciembre. Tarifas de teléfono son publicadas a lo largo de la institución.

TRUFONE créditos se transfieren mediante el sistema TRUFONE y deben hacerse en incluso cantidades de dólares. Los créditos TRUFONE son deducidos de la cuenta del internado economato y transferidos a la cuenta TRUFONE inmediatamente. Las transferencias pueden hacerse desde cualquier teléfono durante horas de funcionamiento. Es responsabilidad de cada recluso para verificar la corrección del importe transferido en el momento de la transferencia.

## **PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD**

### **Vestimenta**

Los presos estarán en el uniforme apropiado, (pantalones normalmente caqui y camisa color caqui), el lunes al viernes, entre las 7:30 y 15:30 El uniforme se mantendrá de manera ordenada y profesional, con metido camisa y pantalones alrededor de la línea de cintura. Que no sean aprobados arnés religiosos, sombreros no se usarán mientras que en el interior.

### **Tarjetas de identificación interno**

Los internos están obligados a tener sus tarjetas de identificación con ellos en todo momento sobre sale de su celda asignada. Los internos recibirán una tarjeta de identificación de su llegada a la institución. Los internos son responsables del cuidado de estas tarjetas. Tarjetas perdidas, robadas o dañadas deben ser reemplazadas. Los reclusos se cobrará una cuota de reemplazo \$6,00 por una nueva tarjeta.

### **Cuenta**

Cada institución llevará a cabo, como mínimo, cinco cargos de oficial preso durante cada período de 24 horas. Los fines de semana y feriados, se realizará una cuenta adicional de 10:00 El interno tiene que estar en cama durante los conteos oficiales celebrados en 16:00 y 21:00, de lunes a viernes y 10:00, 16:00 y 22:00 los fines de semana y festivos y durante cualquier emergencia Conde. Las instituciones con espacio seguro de la célula están obligadas a bloquear los presos en sus celdas para todos los cargos oficiales, a menos que los reclusos están en hacia fuera-cuenta en áreas tales como servicio de alimentos, servicios de salud, visitas, etc.. Acción disciplinaria se tomarán también contra los reclusos para dejar un área asignada antes de la cuenta es clara. El recluso en realidad debe ser visto en todos los cargos, incluso si el reo debe ser despertado.

### **Call-Outs**

Desplazamientos son un sistema de programación de citas (que incluye equipo médico, dental, educativo, reuniones y otras actividades) y se publican cada día en los tableros de anuncios de unidad después de 16:00, el día anterior a la cita. Es responsabilidad del interno para buscar citas sobre una base diaria.

## **Sistema de paso**

Todas las instituciones que adoptan un sistema de paso deben implementar los siguientes elementos para asegurar que el programa no está comprometido.

Algunas instituciones tienen un sistema de pases en efecto durante horas de oficina regulares durante toda la semana. Durante el día de trabajo normal, 7:30 a 4:00 p.m., los reclusos deben tener un pase para pasar de un área de la institución a otro excepto movimiento asignado los detalles, a la comida del almuerzo, o para un retiro. Cada movimiento será anunciado por el personal. Agentes de la unidad o detalle supervisores cuestión pasa siempre que es necesario dejar una unidad de vivienda o área de trabajo. Los reclusos se permiten una cantidad limitada de tiempo para viajar desde y hacia cada área. Es responsabilidad del interno para asegurarse de que el funcionario señala la hora correcta en el paso.

Si se usa más de diez minutos para viajar de una zona a otra, el recluso está sujeto a acción disciplinaria. Al regresar a la zona desde que fue publicado originalmente el pase, el funcionario que emitió el paso escribirá en el pase el tiempo de retorno. El funcionario que emitió originalmente el pase entonces mantendrá el pase. Al final de cada día, los miembros del personal se convertirá en todos los pases a la oficina del Supervisor correccional, que serán responsables de todos los pases.

## **Movimiento controlado**

Durante horas no laborables, movimiento a lo largo de la institución será regulado por un procedimiento llamado movimiento controlado. El propósito del movimiento controlado es asegurar que todo el movimiento interno es ordenado cuando un sistema de pases de la institución no está en efecto. Movimiento controlado generalmente diez minutos antes de la hora comienza y termina en la hora. Normalmente, estos movimientos son un movimiento unidireccional; lo que significa, "límite" o "límite" mover. Durante el movimiento, normalmente de diez minutos, presos pueden moverse de un área de la institución a otro sin una escolta pase o personal. Se anunciará el inicio y final de cada período de movimiento por el personal.

Durante la noche, el primer período de movimiento controlado normalmente comienza en la conclusión de un conteo oficial clara 16:00. Durante la alimentación de la cena, los internos pueden mover normalmente al patio de recreo, gimnasio o capilla; Sin embargo, permaneces asegurada dentro de esas áreas hasta que se anuncie el próximo movimiento controlado. Al concluir la cena, el recinto estará asegurado y comenzará un movimiento diez minutos, controlados.

Normalmente en los sábados, el domingos y días festivos, el primer movimiento controlado comenzará al final de la comida por la mañana. El compuesto se asegurará en 9:30, en la preparación de la cuenta de 10:00. Durante la alimentación de la comida del almuerzo, los internos pueden

mover normalmente al patio de recreación, gimnasio o capilla; Sin embargo, debes permanecer asegurado dentro de esas áreas hasta que se anuncie el próximo movimiento controlado. Los períodos de movimiento se reanudarán después de la comida del almuerzo.

### **Contrabando**

Artículos poseídos por un recluso normalmente no se consideran ser contrabando si el recluso fue autorizado a conservar el artículo sobre la admisión a la institución, el artículo fue publicado por personal autorizado, comprado por el recluso del Comisario, comprados o recibidos a través de canales autorizados (para incluir aprobados para la recepción por parte de un miembro del personal autorizado o autorizados por las directrices de la institución).

Esto garantiza un ambiente seguro para el personal y los internos mediante la reducción de riesgos de incendio, los riesgos de seguridad y problemas de saneamiento que se refieren a la propiedad personal interno. Contrabando incluye prohibida por ley o reglamento, o material que puede esperarse razonablemente que causar daño físico o afectar negativamente a la seguridad, seguridad o buen orden de la institución.

El personal deberá considerar como contrabando molestia cualquier elemento que no sea de contrabando duro, que nunca ha sido autorizada, o que previamente ha sido autorizada para la posesión por un preso, pero cuya posesión está prohibida cuando se presenta una amenaza a la seguridad o su condición o cantidades excesivas de presentan una salud, incendio o peligro de limpieza. Ejemplos de contrabando molestia: bienes personales ya no permitidos para la admisión a la institución o permitidos para la venta en la cafetería; propiedad personal alterada; acumulación excesiva de Comisario, periódicos, cartas o revistas que no se pueden almacenar ordenadamente y con seguridad en el área designada; alimentos que están estropeados o retuvo más allá del punto de consumo seguro; artículos emitida por el gobierno que han sido alterados, u otros elementos de propiedad del gobierno sin autorización del personal.

Personal deberá aprovechar cualquier elemento de la institución que ha sido identificada como contrabando, si el elemento se encuentra en la posesión física de un recluso, en habitáculos de un reo o en las zonas comunes de la institución. Un preso no puede comprar, dar o recibir cualquier propiedad personal de otro recluso.

El personal regresará a autoridad de la institución cualquier artículo de propiedad del gobierno agarrado como contrabando.

Bienes personales confiscados por personal como contrabando deben ser inventariados y almacenados pendiente de identificación del verdadero titular (if en cuestión) y de posibles medidas disciplinarias. Personal entonces le proporcionará una copia del inventario tan pronto como sea posible.

### **Amenazas**

La colocación de dispositivos de detección de metales a través de las instituciones puede ser necesaria para el control del contrabando. La búsqueda de un detector de metales puede hacerse además a la búsqueda de la palmadita. El personal puede realizar una búsqueda pat de un recluso en una rutina o de forma aleatoria para controlar el contrabando. El personal también puede realizar una búsqueda visual donde hay una creencia razonable que contrabando puede ser ocultado en su persona o se ha producido una buena oportunidad para ocultación.

Finalmente, el personal puede buscar vivienda un reo y área de trabajo y artículos personales contenidos en esas áreas, sin previo aviso, al azar y sin la presencia del interno. La propiedad y sala de estar se quedarán tan cerca de las mismas condiciones que se encuentran.

### **Vigilancia de la droga / Alcohol detección**

BOP instalaciones funcionan farmacovigilancia y programas de detección de alcohol que incluyen las pruebas obligatorias al azar, así como pruebas de algunas otras categorías de presos. Una prueba positiva o negativa a someterse a una prueba, resultará en un reporte del incidente.

### **Control y prevención de incendios**

Prevención de incendios y seguridad es responsabilidad de todos. Los internos están obligados a Informe incendios que el funcionario más cercano así pueden proteger vidas y propiedades. No se tolerarán montones de basura o trapos en áreas cerradas, material combustible, elementos colgando de los accesorios o receptáculos eléctricos u otros peligros. Las inspecciones regulares de fuego están elaboradas por profesionales cualificados.

### **VISITANDO**

La visita se basa en un sistema de puntos. A los reclusos se les otorga un total de (16) puntos de visita al mes. Es responsabilidad del preso presupuestar los 16 puntos permitidos durante cada mes. Las visitas que ocurren durante la semana se cuentan como (2) puntos, y las visitas que ocurren los fines de semana y días festivos cuentan como cuatro (4) puntos. El viernes se considera un día de fin de semana para los reclusos de FMC Lexington y se deducirán cuatro (4) puntos. Sin embargo, para los reclusos de SCP Lexington Atwood, el viernes se considera un día laborable y (1) el punto se deduce.

### **Frecuencia de visitas y el número de visitas**

Visita se basa en un sistema de puntos. Los reclusos se conceden que puntos de un total de (12) visitas al mes. Es responsabilidad del interno presupuestar los 12 puntos permitidos durante cada mes. Visitas que se producen durante la semana se cuentan como (2) puntos, y visitas que se producen en los fines de semana y días festivos cuentan como cuatro 4 puntos. El viernes se consideran un día de fin de semana y se descontarán 4 cuatro puntos.

Los internos pueden tener un total de cinco visitantes contemporáneamente.

**Las solicitudes de aprobación para los visitantes adicionales deben hacerse al consejero por lo menos tres semanas antes de la visita prevista.**

Si más de cinco los visitantes llegan a visitar a un recluso, los visitantes se requerirá para alternar durante la visita, sin embargo, los visitantes no podrán esperar en los terrenos de la institución.

Trasnochadas y reclusos preventiva podrá limitarse a familia inmediata en su lista de visitas, en los días de visitas no sólo como visitas especiales internos de remanente deseen visitar solicitará una visita especial a través del equipo de la unidad.

Entrada en la sala de visitas para los reclusos está junto a la unidad de Bluegrass. Hay una puerta junto a la entrada en la unidad de Bluegrass y el Departamento de seguridad donde los reclusos entran y salen. La puerta está marcada visitando entrada a la habitación.

Todas las visitas se comienzan y terminan en la sala de visitas. Besar, abrazar y apretón de manos se permiten sólo a la llegada y salida, dentro de buen gusto.

Recluso pacientes en hospitales de la comunidad pueden tener visitas solamente si determina que se encuentran en estado crítico. Estas visitas deben ser aprobadas por el equipo de antemano. Necesidades y excepciones especiales deben dirigirse al equipo de la unidad, con el director adjunto (programas clínicos) siendo la autoridad de aprobación final.

Reclusos participando en clero visitando programas coordinados por el Departamento de servicios religiosos no tendrán estas visitas cuenta contra el límite de visitas regulares.

### **Abogado visitas**

Abogados harán citas avanzadas para cada visita. Abogados se anima a visitar durante el horario normal de trabajo. Sin embargo, se pueden organizar visitas de un abogado en otras veces basados en las circunstancias de cada caso personal disponible. Abogado visitas estarán sujetas a monitoreo visual, pero no audiocontrol.

**Abogado visitas serán coordinadas por el equipo de la unidad. Las solicitudes de visitas de abogado se realizará para el equipo de la unidad.**

**FMC visita horas**

VISITAS de lunes a viernes lunes 14:25-20:30

Jueves 14:25-20:30

Viernes 14:25-20:30

Sábado/domingo/Federal festivos 8:30-15:00

**Horas de visita SCP**

VISITAS de lunes a viernes viernes 17:00-20:30

Sábado/domingo/Federal festivos 8:30-15:00

Los visitantes no están permitidos en terrenos de la institución hasta 15 minutos antes de la visita a veces. Procesamiento de visitantes se detendrá en 20:15 los días laborables y en 14:15 los fines de semana y festivos.

**Visitando las directrices - reclusos**

Vestido en la sala de visitas será el uniforme de trabajo (emitida por institución camiseta blanca, pantalones caqui, camisa caqui, correa, con botas de trabajo negro. La única excepción serán los reclusos que proporcionan documentación médica de terapia física autorizándolos a usar zapatos médicos. Capas no están permitidos en el salon de visitas y, si están desgastadas, deben dejarse en la sala de búsqueda visual.

Los reclusos pueden usar un medallon religioso aprobado; llevan un pañuelo, cepillo/peine, anteojos recetados y un anillo de bodas. Medicamentos considerados necesarios por el personal médico estará autorizado para visitar el sitio de uso. El equipo visitante mantendrá posesión del medicamento. Conducta apropiada es necesaria en la sala de visitas de los reclusos y visitantes. Los reclusos seguirán las instrucciones

El equipo de la unidad proporciona reclusos con visitar las pautas por correo a los posibles visitantes. Estas directrices son un accesorio para el suplemento de la institución sobre las regulaciones de visita. Este accesorio proporciona una referencia concisa y útil visitantes normas, tiempos y otra información pertinente relativa a los reclusos y visitantes.

**Visitando las directrices - por qué los visitantes pueden ser rechazados-**

Identificación con foto es necesaria para los visitantes. Estos pueden incluir conducir un estado de licencia de o tarjeta de identificación estatal u otras dos formas de identificación con foto, nombre completo y las firmas que consten. Los certificados de nacimiento no se consideran

la identificación adecuada. No se permitirá a visitar a personas sin identificación adecuada.

Los visitantes deben ser correctamente vestidos. Color caqui pantalones, pantalones cortos, blusas y otras prendas de vestir de carácter sugestivo o revelador no serán permitidos en la sala de visitas. No flip flops o abrir zapatillas, calzado debe ser usado por todos los visitantes. Los elementos autorizados son identificación, llaves, medicamentos para salvar vidas y hasta veinte dólares en efectivo. Otros artículos no están autorizados. Capas pueden ser usados en la sala de visitas siempre que han sido evaluados a través de la máquina de rayos x. Sombreros, bufandas y pañuelos no se permitirán en el salon de visitas.

Los visitantes pueden pedírsele a someterse a una búsqueda y se controlará con un detector de metales. Bolsos de los visitantes, maletines de abogados, etc., también se buscarán. Otros artículos personales pertenecientes a los visitantes se colocarán en los casilleros proporcionados por la institución o en sus vehículos personales.

Los visitantes se les permite traer dinero en el salon de visitas para comprar artículos de las máquinas expendedoras. Una cantidad razonable de artículos para el cuidado infantil o servilletas sanitarias puede introducirse en el salon de visitas. Ningún alimento puede ser traído en la sala de visitas, pero las máquinas expendedoras están disponibles.

Los reclusos tienen prohibidos recibir monedas, dinero o cualquier objeto mientras está en la sala de visitas. Dinero para cuentas de Comisario debe enviarse por correo, mediante un giro Postal de Estados Unidos.

**No hay artículos pueden ser intercambiados en el salon de visitas.**

Cuando se convierte en atestada sala de visitas, visitas pueden ser terminados con el fin de dar cabida a otros que deseen visitar.

Los niños menores de 16 años de edad deben ser acompañados por un miembro adulto de la familia. Los padres son mantener el control de sus hijos en todo momento.

Los visitantes deben mantener a los niños bajo control en el área inmediata de la visita. Los visitantes cuyos hijos interrumpen o interferirán con la visita de otro recluso pueden pedírsele a dejar la institución. Hay una ludoteca donde los niños pueden jugar con juguetes la institución ha proporcionado, sin embargo, debe ser supervisados por el visitante para adultos. Internos no están permitidos en el área de sala de juegos en cualquier momento.

Violaciones de algunas regulaciones de visitas pueden resultar en la terminación de visitar privilegios o persecución si es apropiado.

Todos los visitantes deben aprobar los procedimientos de detección antes de entrar en la FMC. Los visitantes pueden solicitarse a someterse a un pat búsqueda o drogas narcótica prueba para la detección de contrabando. Los visitantes tienen la opción de no someterse a la search(s) de proyección, sin embargo, la negativa barra al visitante de visitar en esa fecha.

**Es un delito federal de introducir o intentar introducir cualquier artículo en, o sobre los motivos de esta institución, sin el consentimiento expreso del director o representante autorizado. Usted tiene prohibido introducir narcóticos, alcohol, armas de fuego o explosivos dentro de la reserva federal. Cualquier esfuerzo para eludir o evadir estas regulaciones, puede resultar en la negación de futuras visitas. Cualquier violación de las leyes federales se referirán a la agencia apropiada. También los visitantes tienen que saber que las personas y los paquetes pueden ser buscados en cualquier momento en esta instalación.**

#### **CÓMO LLEGAR AL CENTRO MÉDICO FEDERAL**

El centro médico Federal, Lexington, Kentucky, está ubicado a aproximadamente siete millas al norte de Lexington en US Highway 421 (Leestown Pike). Para impulsar a FMC Lexington de la Interestatal 64 ó 75, tome la salida 115 a Kentucky Highway 922 proceda al oeste en coche autopista 4 (nuevo camino del círculo) en camino nuevo círculo salida 7 y tome la autopista norte 421 por aproximadamente 4 millas. La institución está a la derecha y su ubicación está bien marcada. Hotel, restaurante y servicios de taxi local están disponibles en el área de Lexington.

La dirección física es FMC Lexington, 3301 Leestown Road, Lexington, KY 40511

Deberían visitantes pasar la noche en el área de Lexington, la siguiente es una breve lista de moteles disponibles:

**Best Western 1-800-528-1234**  
**Residence Inn by Marriott 1-859-231-6191**  
**Days Inn al 1-800-325-2525**  
**Holiday Inn North 1-859-233-0512**  
**Red Roof Inn al 1-800-843-7663**  
**La Quinta Inn al 1-800-531-5900**  
**Calidad Inn Northwest 1-859-233-0561**

#### **Aerolíneas taxi**

Servicio de Taxi Lexington Allegiant Air 702-505-8888  
 859-305-1211 American Eagle 800-433-7300

Mr. Taxi 859-233-2227 Delta Airlines 800-221-12112  
Reino Airlines 800-864-8331

## **PROGRAMAS Y SERVICIOS**

### **Asignaciones de trabajo**

Todos los internos, que han sido despejados médicamente, mantendrá una asignación de trabajo regular. Muchas asignaciones de trabajo son controladas a través de un sistema interno Performance pagar (IPP), que proporciona pago monetario para el trabajo. Industrias de la prisión federal tiene una escala de pago separada. Personal de la unidad asigna trabajo y aprobar todos los cambios de trabajo. También consideran que los cambios se registran en la hoja de cambio diario.

Trabajos de mantenimiento institucional son generalmente la primera misión que recibe un recluso. Esto podría incluir trabajo en servicio de alimento, como una unidad ordenada, o en un taller de mantenimiento. Sin embargo, la mayoría de las instituciones tiene un número significativo de puestos de trabajo interno en fábricas operadas por industrias federales de la prisión, también conocido como UNICOR. Muchas instituciones tienen una lista de espera para el empleo de fábrica.

UNICOR emplea y capacita a los reclusos a través de la operación y las ganancias de las fábricas que producen productos y servicios de alta calidad para el gobierno federal. Algunos ejemplos de productos y servicios que UNICOR produce son conjuntos de cables electrónicos, muebles ejecutivos y de sistemas, bastidores de palets metálicos, equipos de servicio de alimentos de acero inoxidable, colchones, toallas, bolsas de servicios, entrada de datos, señalización e impresión. UNICOR brinda una oportunidad a los reclusos para pagar sus obligaciones financieras ordenadas por la corte a la sociedad a un ritmo más rápido que cualquier otro trabajo en la institución. La prioridad para el empleo en UNICOR se da a los presos con grandes obligaciones judiciales ordenadas por el tribunal.

La formación y la experiencia adquiridas en UNICOR son beneficiosas para el reingreso a la sociedad.

### **Programa de responsabilidad financiera interno**

Trabajando estrechamente con la oficina administrativa de los tribunales y el Departamento de justicia, el BOP administra un programa de pago sistemático de costos, honorarios y multas impuestas por los tribunales. Todos los internos señalados están obligados a elaborar un plan financiero para cumplir sus obligaciones financieras. Estas obligaciones pueden incluir: evaluaciones especiales impuestas bajo 18 USC 3013, una corte ordenó la restitución, multas y corte los costos, las sentencias a favor de los Estados Unidos, otras deudas debían al Gobierno Federal y

otras obligaciones de orden de la corte (por ejemplo, manutención de los hijos, pensión alimenticia, otros juicios).

Personal de la institución ayudará en la planificación, pero el interno es responsable de hacer todos los pagos requeridos, las ganancias dentro de la institución o de recursos externos.

El recluso debe proporcionar documentación de cumplimiento y pago. Si un reo se niega a cumplir con sus obligaciones, el reo no puede trabajar para UNICOR ni recibir pago de rendimiento por encima del nivel de pago de mantenimiento. Se también se colocarán en "rechazar" a estado. Como resultado de estar en estado de basura, el reo tiene un límite de gasto de sólo \$25.00 mensuales, puede colocarse en la vivienda menos deseable, no serán considerado para cualquier petición favorable, es decir, (vacaciones, permisos, liberación anticipada, etc.) y marcará cero responsabilidad en el informe de progreso. Estos son algunos ejemplos de las sanciones que pueden ser impuestas como consecuencia de estar en estado de basura.

El estado de cualquier plan financiero se incluirán en todos los informes de progreso y será considerado por el personal cuando se determina el nivel de seguridad/custodia, asignaciones de trabajo, elegibilidad para actividades comunitarias y cambios en el programa institucional. La Comisión de libertad condicional de Estados Unidos también revisará el progreso de responsabilidad financiera en las audiencias de libertad condicional.

#### Servicio de comida

El BOP ofrece un menú nacional estandarizado. Este menú se ofrece en todas las instituciones e incluye elementos de menú aprobados basados en recetas estándar y especificaciones del producto. El menú nacional ofrece opciones dietéticas regulares, saludables para el corazón, sin cerdo y sin carne. A discreción del Guardián, se pueden agregar artículos al Menú Nacional agregando a una barra de ensaladas, barra caliente, barra de bebidas (si son parte del programa de Servicio de Alimentos) o añadiendo condimentos como azúcar.

Las dietas médicas serán proporcionadas por auto-selección de la línea principal de los artículos disponibles en el menú nacional para esa comida a menos que los artículos del menú no cumplan con el requisito médico. Los reemplazos de elementos de menú no siempre se pueden proporcionar ya que los internos pueden tener que evitar ciertos alimentos en el proceso de auto-selección; sin embargo, si un dietista determina que se requiere una Dieta Especial para asegurar una nutrición adecuada, será proporcionada por pre-galjanoplastia o chapado controlado.

El programa de dieta religiosa, llamado el Programa de Dieta Religiosa Certificada, consta de dos componentes distintos: uno de los componentes proporciona la necesidad dietética religiosa a través de la auto-selección de la línea principal, que incluye una opción de no carne. El

otro componente satisface las necesidades dietéticas a través de alimentos procesados con reconocimiento religioso nacional y está disponible a través de la aprobación de Servicios Religiosos.

### **Educación**

La misión de los Servicios de Educación / Recreación es proveer programas de alfabetización obligatoria y de Inglés como Segunda Lengua según lo requerido por la ley, así como otros programas de educación / recreación y relacionados que satisfagan las necesidades e intereses de la población reclusa, para el uso positivo del tiempo del recluso y para mejorar la reintegración exitosa en la comunidad.

Las oportunidades de educación que se ofrecen a los reclusos federales incluyen Diploma de Equivalencia General (GED) y programas de ESL, como lo requiere la ley. Varias pruebas reconocidas a nivel nacional serán usadas para colocar a los presos en programas de educación apropiados. Los reclusos deben realizar lo mejor de sus habilidades en los exámenes para la colocación adecuada en clase.

### **Alfabetización / GED**

La Ley de Control y Aplicación de la Ley de Violencia Criminal (VCCLEA) y la Ley de Litigios Penitenciarios (PLRA) exigen que los reclusos que carecen de diploma de secundaria participen en un programa de credenciales de GED y hagan progresos satisfactorios en el programa para ser elegibles cantidad de tiempo de buena conducta ganada (reclusos sentenciados por VCCLEA) o ganar la cantidad máxima de tiempo de buena conducta.

Los presos deben participar en el programa de alfabetización por un período obligatorio de por lo menos 240 horas de instrucción, o hasta que obtengan una credencial de GED a menos que estén exentos (prejuicio, remanente, etc.). Para que todos los reclusos reciban promociones de pago de empleo por encima del nivel de entrada, deben tener un diploma de escuela secundaria, una credencial de GED o una exención de pago.

Los reclusos que están exentos de asistir a una clase de GED basada en un detainer de deportación deben inscribirse en GED o ESL para recibir su tiempo de buena conducta y ser elegible para una posible exención de pago después de 480 horas de instrucción.

Los reclusos bajo una orden final de deportación, exclusión o remoción de la Oficina de Inmigración y Aduanas (BICE) están exentos. Los reclusos que han completado el período obligatorio de inscripción deben permanecer matriculados, o reinscribirse para ganarse / ganar su tiempo

de buena conducta. Los reclusos que sean hallados culpables de un reporte de incidente relacionado con su inscripción en el programa de alfabetización serán cambiados a PROGRESO INSATISFACTORIO DE GED, y no ganarán / ganarán su tiempo de buena conducta.

Después de la asignación de un código GED INSATISFACTORY PROGRESS, los reclusos deberán completar 240 horas adicionales de inscripción en el programa antes de que puedan ser cambiados de nuevo a un código SATISFACTORIO.

El tiempo de buena conducta no se concederá mientras exista la asignación INSATISFACTORIA.

Los reclusos que son elegibles para DCEGT (Distrito de Columbia Educational Good Time) pueden obtener DCEGT por participar, pero no completar GED, ESL y programas de capacitación ocupacional de nivel comercial. Mientras estén matriculados en el programa educativo calificado, los internos ganarán crédito DCEGT. Sin embargo, el crédito de DCEGT aparecerá en su cálculo de oraciones cuando completen o se retiren del programa de calificación.

Nota especial sobre las puntuaciones de GED: Después del 1 de julio de 2016, el GED 2014 fue implementado completamente en FMC Lexington. Las calificaciones de GED 2014 no se pueden combinar con las puntuaciones de las versiones anteriores de la prueba GED.

La nueva prueba de GED se tomará en el ordenador. Se recomienda encarecidamente a los reclusos que se inscriban en un curso de mecanografía o mecanografía, cuando se les ofrezca.

Presos con un Diploma de Secundaria Verificado

Con el fin de obtener una evaluación realista y precisa de los niveles de habilidad de un preso, una demostración de la alfabetización debe ser verificada para los reclusos con un diploma de escuela secundaria. A pesar de que la política actual acepta un diploma de escuela secundaria para la clasificación de custodia, créditos de buen tiempo, programas de educación, etc., un diploma de escuela secundaria no necesariamente certifica que un interno es alfabetizado.

Se exhorta a los reclusos que tienen un diploma de escuela secundaria (no AA o superior) a enviar una copia al Departamento de Educación para solicitar la inscripción para las Pruebas de Educación Básica para Adultos (TABE) para validar su lectura, lenguaje, matemáticas y matemáticas aplicadas. El propósito del TABE es asegurar que estos reclusos tengan suficientes habilidades de lenguaje y matemáticas para continuar su estudio de educación post-secundaria y / u obtener un trabajo en la comunidad. El dominio de las habilidades de lectura, lenguaje y matemáticas del TABE es parte del plan de reentrada de los reclusos documentado en el Sistema de Desarrollo de Destrezas de Reclusos (ISDS, por sus siglas en inglés).

En la sección Académica del ISDS, el recluso no será calificado / verde

(indicando que demuestra habilidades de alfabetización) y debe ser calificado / amarillo (indicando desconocido) hasta que él / ella marque 9,0 o más en TABE A o D.

### **ESL**

La Ley de Control de la Criminalidad de 1990 obliga a los presos federales que no hablan inglés a participar en el programa de ESL. El nivel de habilidad de comunicación de los reclusos en inglés se evalúa en la clasificación inicial y en las entrevistas. Aquellos que tengan una capacidad limitada para comunicarse en inglés serán referidos al departamento de educación para determinar el nivel de competencia en el nivel del 8vo grado o más alto basado en una prueba de logro reconocida a nivel nacional. Los reclusos que califiquen menos que el nivel de competencia del 8vo grado serán matriculados en ESL hasta que funcionen en el nivel del 8vo grado o más arriba en una prueba de logro educacional reconocida nacionalmente. Si se indica por las calificaciones de los exámenes, la participación en ESL será requerida sin importar el estado del grado de educación. Los presos con diplomas de secundaria o grados universitarios pueden ser requeridos para participar en el programa de ESL.

### **Incentivos**

Se otorgan premios de incentivo para reconocer a los reclusos que hacen progresos satisfactorios y completan con éxito el programa de alfabetización (es decir, GED y ESL). Los reclusos también pueden recibir incentivos para progresar a varios niveles en los programas de GED o ESL. Las ceremonias de graduación reconocen las terminaciones de GED, ESL y Educación Ocupacional.

### **Otros Programas**

La finalización del programa de alfabetización es a menudo el primer paso hacia una preparación adecuada para una reinserción post-liberación exitosa en la sociedad.

Programas educativos adicionales, tales como formación profesional avanzada o la universidad son necesarios en el mundo de hoy. La formación profesional y los programas de aprendizaje ofrecen a los reclusos la oportunidad de obtener habilidades de trabajo negociables.

### **Programas de Educación Ocupacional**

Los programas de Educación Ocupacional preparan a los reclusos para una ocupación específica o grupo de ocupaciones. Hay dos tipos de educación ocupacional, formación profesional y aprendizaje.

### **Entrenamiento vocacional**

Los programas de formación profesional se ofrecen en el departamento de educación y son impartidos por los instructores de formación profesional del personal. Las clases suelen reunirse medio día o todo el día y hacer hincapié en la instrucción de manos.

- Los reclusos deben solicitar la inscripción inicial a través del

Supervisor de Educación. El personal de educación determinará la elegibilidad académica de un recluso para la inscripción y el estado de deportación (si corresponde).

- El Supervisor de Educación notificará al equipo de unidad de reclusos de consideración de inscripción para programas de educación ocupacional.

### Aprendizaje

La formación de aprendices ofrece a los reclusos la oportunidad de participar en la formación en el trabajo que los prepara para el empleo en diversos oficios. Los programas de aprendizaje están registrados en la Oficina de Aprendizaje y Formación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Estos programas están estructurados para ofrecer aprendizaje en el trabajo en varios oficios a través de la institución. Al terminar un comercio registrado, los reclusos pueden obtener un Certificado de Finalización del Departamento de Trabajo.

### Educación Continua de Adultos (ACE):

Las clases de ACE mejoran el conocimiento general de un recluso sobre varios temas y abordan el déficit de habilidades identificado en el plan de reingreso individual de un preso. Las clases ACE típicas incluyen: conocimiento general, lengua extranjera y habilidades empresariales. Estas clases suelen ofrecerse durante la noche y las horas.

### Enseñanza postsecundaria (Cursos por Correspondencia de Presos)

Se exhorta a los internos a expandir sus conocimientos a través de una variedad de métodos, incluyendo cursos por correspondencia. En general, a los reclusos se les permite inscribirse en cualquier curso por correspondencia que involucre solamente "papel y lápiz". Los cursos que requieren equipo generalmente no están autorizados. El costo de los cursos por correspondencia debe ser pagado por el preso. Si un preso tiene suficientes fondos disponibles en su cuenta de comisaría, un Formulario 24 puede ser usado para el pago.

Los presos interesados en matricularse en cursos por correspondencia deben ponerse en contacto con el Supervisor de Educación antes de inscribirse a través de la copia electrónica. Los catálogos están disponibles en el Coordinador del Personal. Los diplomas o certificados de los programas de GED de la secundaria por correspondencia no cumplen con los criterios para completar el programa de alfabetización de adultos.

### Crianza

El programa de crianza proporciona información y consejería a los reclusos a través de clases dirigidas sobre cómo mejorar su relación con sus hijos incluso mientras están encarcelados. Todos los programas de crianza de los hijos incluyen un componente de aula y de visitas.

Además, se establecen contactos con los servicios sociales para facilitar la prestación de servicios al padre del recluso, a los padres con custodia ya los niños.

### **Servicios de biblioteca**

Bibliotecas de ocio: Las bibliotecas de ocio ofrecen a los presos una variedad de materiales de lectura, incluyendo pero no limitado a: periódicos, periódicos, ficción, no ficción y libros de referencia. Las instituciones también participan en un programa de préstamo interbibliotecario con bibliotecas locales, estatales y universitarias y servicios de bibliobús disponibles.

**Bibliotecas de Derecho Electrónico (ELL):** Los reclusos tienen acceso a materiales legales y la oportunidad de preparar documentos legales en el ELL. Los recursos están disponibles para que los presos preparen material legal a través del Fondo Fiduciario.

Una máquina copiadora está disponible para reproducir los materiales necesarios para la investigación. El precio para reproducir los materiales es establecido por el Fondo Fiduciario.

### **Recreación, Ocio, Bienestar y Programas Sociales**

El BOP alienta a los reclusos a hacer un uso constructivo del tiempo libre y ofrece actividades grupales e individuales. En cada instalación se ofrecen programas de acondicionamiento físico y de ocio para promover cambios positivos en el estilo de vida. Estos programas se esfuerzan por proporcionar a los reclusos oportunidades para reducir el estrés y mejorar la salud general y el bienestar emocional.

### **Programas de ocio**

Las instituciones ofrecen una amplia gama de actividades en las que los reclusos pueden participar cuando no realizan las tareas asignadas. Las actividades de ocio incluyen: juegos organizados e informales, deportes, aptitud física, juegos de mesa, manualidades, programas de música, actividades intramurales, organizaciones sociales y culturales y películas.

### **Programas de Arte y Hobby Craft**

El trabajo de arte incluye todas las pinturas y esbozos prestados en cualquiera de los medios habituales (por ejemplo, aceites, pasteles, crayones, lápices, tintas y carbón vegetal). Las actividades artesanales de hobby incluyen cerámica, marroquinería, modelos, arcilla, mosaicos, ganchillo, tejer, esculturas, carpintería, lapidario, etc.

Arte y programas de artesanía afición no están destinados a la producción en masa de artículos de arte y hobby o para proporcionar un medio de complementar los ingresos de un preso.

El uso de las instalaciones de artesanía de afición es un privilegio que el Alcaide o el personal delegado que la autoridad puede conceder o denegar.

Se recomienda a los reclusos que participen en las actividades de la

unidad de vivienda, tales como embarcaciones recreativas basadas en unidades. El Supervisor de Recreación coordinará las actividades de la unidad de vivienda con los Gerentes de Unidad.

### **Programas de Bienestar**

Los programas de bienestar incluyen exámenes, evaluaciones, fijación de metas, prescripciones de aptitud y nutrición y asesoramiento.

### **Recreación y Zimmer**

La Enmienda Zimmer fue aprobada en 1996. La enmienda no permite que la BdP use fondos apropiados y no apropiados para proveer comodidades o comodidades personales en el Sistema Penitenciario Federal. Específicamente, las instituciones activadas antes de 1996 por desgaste, se ajustarán a las directrices establecidas por la ley. Las secciones principales de la dirección de Zimmer: (1) visualización de películas R, X o NC-17; (2) instrucción o adiestramiento para el boxeo, la lucha libre, el judo, el karate u otras artes marciales o cualquier equipo de musculación o halterofilia; y (3) instrumentos electrónicos o eléctricos.

Consecuencias de la violación de reglas en la recreación

Se recomienda encarecidamente a los reclusos que participen en actividades recreativas. Sin embargo, cuando el comportamiento del recluso viola las reglas establecidas, las consecuencias pueden incluir un informe de incidente, suspensión o expulsión de programas, y / o suspensión o eliminación del programa.

### **Educación**

La misión de los

### **Servicios religiosos**

El Departamento de servicios religiosos proporcionan alojamiento religiosa y pastoral de la salud al individuo y creencias de grupo religiosas y prácticas conforme a la ley, los reglamentos federales y política de balanza de pagos. Los capellanes ofrecen culto religioso, educación, asesoramiento, intervención de crisis, apoyo y dirección espiritual para satisfacer las diversas necesidades religiosas de los internos.

Los capellanes de la balanza de pagos también supervisan el programa de dieta religiosa, comidas ceremoniales religiosas y las celebraciones de la festividad religiosa. Programación de todos los servicios Capellanía está dirigido a promover las metas de reingreso de balanza de pagos. Los programas de vida conexiones y umbral resaltan nuestras prioridades basadas en la fe de reentrada.

### **Servicios de Psicología**

Los departamentos de Servicios de Psicología de todas las instituciones de la BOP ofrecen atención básica de salud mental a los reclusos.

Este cuidado puede incluir la detección, evaluación y tratamiento de problemas de salud mental o abuso de drogas, consejería individual y / o grupal, clases psicoeducativas, servicios de autoayuda y de apoyo o remisión a los Servicios de Salud para el tratamiento médico de una enfermedad mental.

Además, el personal de Servicios de Psicología, junto con otro personal de programación de la institución, colaboran con su Equipo de Unidad para desarrollar una evaluación exhaustiva de sus fortalezas y debilidades. Basado en esta evaluación, Servicios de Psicología ofrecerá recomendaciones de programación específicas para sus necesidades psicológicas. Estas recomendaciones están diseñadas para asegurar su exitoso ajuste al encarcelamiento y prepararle para su posible liberación. Le animamos a participar activamente en el proceso de evaluación. Si la salud mental o la programación de abuso de drogas se recomienda para usted, personal de Servicios de Psicología proporcionará retroalimentación continua a usted y su equipo de la unidad con respecto a su progreso hacia estos objetivos de programación.

Si usted es nuevo en la BOP, o si ha identificado previamente necesidades de programación de salud mental o abuso de drogas, se le programará para una entrevista con el personal de Servicios de Psicología. El propósito de esta entrevista es revisar su historial e identificar sus necesidades de programación. Esta entrevista es un momento ideal para que usted comparta su interés en servicios específicos, como el tratamiento de abuso de drogas o consejería de salud mental.

El departamento de Servicios de Psicología de FMC Lexington proporciona una serie de opciones de tratamiento y programación para los reclusos. Hay psicólogos o psicólogos internos con oficinas ubicadas en toda la institución. El Departamento de Psicología se encuentra en el pasillo principal del corredor, ubicado más allá de Servicio de Alimentos y Educación a la derecha. Hay una serie de formas de ponerse en contacto con Servicios de Psicología en esta institución.

Puedes:

- Presentar una Solicitud de Preso a un miembro del personal (un "Cop-out") a Servicios de Psicología.
- Hablar con un miembro del personal de Servicios de Psicología durante la línea principal o un psicólogo que tenga una oficina en su unidad de vivienda.
- O en el caso de una situación de crisis, notifique a su oficial de

unidad, equipo de la unidad, o cualquier otro miembro del personal de la BOP de su necesidad urgente de hablar con los servicios de psicología.

#### Prevención del suicidio

La encarcelación puede ser una experiencia difícil. A veces, usted puede sentirse desanimado, frustrado, e indefenso. No es raro que la gente experimente depresión mientras está en la cárcel o en la cárcel, especialmente si están recién encarcelados, cumpliendo una sentencia larga, experimentando problemas familiares, luchando para llevarse bien con otros reos o recibiendo malas noticias. Con el tiempo, la mayoría de los reclusos se adaptan exitosamente al encarcelamiento y encuentran maneras de usar su tiempo de manera productiva y significativa. Sin embargo, algunos reclusos siguen luchando con las presiones del encarcelamiento y se ven abrumados por una sensación de desesperanza. Si siente una sensación de desesperanza o empieza a pensar en el suicidio, hable con un miembro del personal. La ayuda está disponible y la búsqueda activa de ayuda es un signo de su fuerza y determinación para prevalecer. Si usted siente que está en peligro inminente de dañarse a sí mismo o a otra persona, debe comunicarse con un miembro del personal inmediatamente.

Además, si sospecha que otro recluso está contemplando el suicidio, por favor avise a un miembro del personal. El personal no siempre ve todo lo que los reclusos ven. Y, la mayoría de los individuos suicidas muestran algunas señales de advertencia de sus intenciones. POR FAVOR, avise a un miembro del personal de inmediato si sospecha que un compañero está considerando suicidarse. La forma más efectiva de evitar que otra persona se quite la vida es reconocer los factores que ponen a las personas en riesgo de suicidio. Tome las señales de advertencia en serio y saber cómo responder. Las señales de alerta de suicidio pueden incluir:

- Amenazar con herir o matarse a uno mismo o hablar de querer herir o matarse
- sentirse desesperanzado
- Sentimiento de rabia o cólera incontrolada o buscando venganza
- Aumento del consumo de alcohol o drogas
- Retirarse de amigos, familiares, asociados
- Experimentar cambios dramáticos del humor
- Sentirse ansioso o agitado, no poder dormir o dormir todo el tiempo
- No ver ninguna razón para vivir o no tener sentido de propósito

Si su amigo, compañero de celda, compañero de trabajo o asociado está exhibiendo estos signos, empiece diciéndole a la persona que le concierne y déle ejemplos de lo que ve que le preocupa. Escuchar y alentar a la persona a buscar ayuda. Si tienen dudas, ofrezca ir con ellos para hablar con un miembro del personal. Si no está seguro de que va a buscar ayuda, notifique a un miembro del personal usted mismo. Buscar ayuda para una persona en peligro no es "snitching", es mostrar preocupación por el bienestar de un ser humano compañero.

Si usted reporta sus preocupaciones al personal, puede estar tranquilo sabiendo que hizo todo lo posible para ayudar al individuo.

#### Programas de Abuso de Drogas

La programación del abuso de drogas está disponible en todas las instituciones de la BOP. La BOP ofrece un curso de educación sobre drogas, así como opciones de tratamiento para los reclusos que han abusado de alcohol y / o drogas.

#### Programas de Educación sobre Abuso de Drogas

El curso de educación sobre el uso indebido de drogas no es un tratamiento farmacológico. El propósito del curso es animarle a revisar las consecuencias de su elección para tener drogas en su vida, para ver la relación entre el uso de drogas y el crimen, y empezar a pensar en lo diferente que podría ser su vida sin drogas. Mirar su implicación de la droga de esta manera puede motivarle para pedir el tratamiento del abuso de la droga. Si su informe previo a la sentencia documenta un historial prolongado de uso de drogas, la evidencia de que el uso de alcohol o drogas contribuyó a la comisión de su ofensa, una recomendación judicial de tratamiento o una violación de la supervisión de la comunidad como resultado del uso de alcohol o drogas, están obligados a tomar el curso de educación sobre el abuso de drogas. No tomar este curso requerido resulta en su inelegibilidad para el pago de rendimiento por encima del nivel de pago de mantenimiento, así como la inelegibilidad para el pago de bonificaciones o vacaciones. Usted tampoco será elegible para una asignación del programa de trabajo de las Industrias de Prisión Federal.

Si no está seguro de lo que esto significa, puede pedirle a su consejero.

El Curso de Educación sobre Abuso de Drogas está disponible en todas las instituciones de la BOP. Si se requiere que complete el curso, su nombre será automáticamente colocado en la lista de espera para el curso. Cuando llegue el momento de completar el curso, el personal de Servicios de Psicología se pondrá en contacto con usted. Si desea inscribirse en el curso, pero no está obligado a participar, puede enviar una solicitud de recluso a un miembro del personal (un "Cop-Out") para colocar su nombre en la lista de espera del curso.

#### Tratamiento no residencial contra el uso indebido de drogas

El tratamiento no residencial contra el uso indebido de drogas también está disponible en todas las instituciones de la Oficina. El tratamiento no residencial contra el uso indebido de drogas se ha desarrollado para proporcionar la flexibilidad necesaria para satisfacer las necesidades de tratamiento de cada individuo, y más específicamente para:

- Reclusos con un problema relativamente menor o de bajo nivel de abuso de drogas,
- Reclusos con un trastorno por uso de drogas que no tienen tiempo suficiente para completar el Programa de Tratamiento Residencial de

#### Abuso de Drogas (RDAP)

- Reclusos con penas más largas que necesitan tratamiento y que están esperando su colocación en el RDAP,
- Reclusos con antecedentes de uso de drogas que eligieron no participar en el RDAP, pero quieren prepararse para mantenerse sobrios en la comunidad, y
- Reclusos que completaron la porción basada en la unidad del RDAP y están obligados a continuar el tratamiento hasta su traslado a un Centro de Reentrada Residencial (casa de medio camino).

Los premios de finalización del programa solo están disponibles para aquellos que completan el programa. Si está interesado, pida al personal de tratamiento de abuso de drogas de la institución más información sobre estos premios.

#### **Tratamiento Residencial de Abuso de Drogas**

El RDAP proporciona tratamiento intensivo de abuso de drogas a los reclusos diagnosticados con un trastorno de uso de drogas. Los reclusos en el programa residencial se alojan juntos en una unidad de tratamiento que se diferencia de la población en general. El tratamiento se proporciona por un mínimo de 9 meses; sin embargo, su tiempo en el programa depende de su progreso en el tratamiento.

Para solicitar el RDAP debe enviar una Solicitud de Preso a un miembro del personal (un "Cop-Out") para obtener una entrevista para el programa. En primer lugar, el personal revisará su informe previo a la sentencia para determinar si hay alguna documentación que indique que usted tiene un patrón de abuso o dependencia de drogas. Si es así, será referido al Coordinador del Programa de Abuso de Drogas para una entrevista para determinar si cumple con los criterios diagnósticos de un trastorno por uso de sustancias.

Los reclusos que son diagnosticados con un trastorno de uso de drogas están calificados para el RDAP y son admitidos en el programa basado en su cercanía a la liberación, según lo dispuesto por la ley federal.

Debe tener suficiente tiempo para servir en su oración para completar el componente basado en la unidad y el componente de transición de la comunidad del programa. El tratamiento de seguimiento, como se describió anteriormente, se proporciona a los presos después de completar el componente basado en la unidad y antes de transferirlos a un centro de reentrada residencial.

El RDAP es operado como una comunidad terapéutica modificada donde se espera que los reclusos modelen los comportamientos pro-sociales que se esperan en una comunidad. Esto significa que los participantes del RDAP son modelos a seguir para otros reclusos. Por lo tanto, deben demostrar honestidad, relacionarse positivamente con sus compañeros y participar plenamente en todas las actividades de tratamiento en la unidad. El RDAP es un medio día, con el resto del día dedicado al trabajo, la escuela y otras actividades de auto-mejoramiento. El RDAP está disponible en 77 instituciones BOP. El RDAP es disponible aquí en FMC Lexington.

Si está interesado en ser voluntario para el RDAP y desea saber si es elegible para el programa, comuníquese con el coordinador del programa de abuso de drogas de la institución. Usted puede solicitar el programa en cualquier momento durante su encarcelamiento, pero su entrevista, como la admisión del programa, se basará en su proximidad a la liberación. Normalmente los reclusos son entrevistados 42-24 meses desde la liberación en función del nivel de seguridad de la instalación y la lista de espera para el RDAP.

### **Liberación temprana**

La Ley de Control de la Violencia y Ejecución de la Ley de 1994 permite a la BOP conceder a un recluso no violento hasta un año de su condena por haber completado con éxito el programa de tratamiento de abuso de drogas residencial (Título 18 USC § 3621 (e) (2)). Para más información, hable con un especialista en tratamiento de abuso de drogas de la institución o coordinador del programa de abuso de drogas.

### **Tratamiento de Abuso de Drogas por Transición Comunitaria**

Para completar con éxito el RDAP, se requiere que los reclusos participen en el componente de Tratamiento de Abuso de Drogas de Transición Comunitaria del programa.

La BOP asegura que los reclusos reciben tratamiento continuo cuando son transferidos a un centro de reentrada residencial (RRC) o al confinamiento en el hogar. El RRC, está estructurado para ayudarlo a adaptarse a la vida en la comunidad y encontrar empleo adecuado después de la liberación. Las CRR proveen un ambiente estructurado y supervisado y apoyan la colocación en el trabajo, consejería y otros servicios. Dentro de la estructura de la CRR, los participantes del RDAP continúan su tratamiento de abuso de drogas, con un proveedor de tratamiento basado en la comunidad.

El BOP contrata con este proveedor para ofrecer servicios de tratamiento en la comunidad. Los reclusos deben continuar participando en el

tratamiento de abuso de drogas de transición para obtener cualquier beneficio asociado con la finalización exitosa del RDAP, por ejemplo, la liberación anticipada.

Además de estos programas de abuso de drogas, los servicios de tratamiento de abuso de drogas también pueden ser proporcionados dentro del contexto de otros programas de tratamiento especializados con la BdP, tales como el Programa de Resolución y el Programa de Desafío.

### **El Taller de Trauma en la Vida**

El Programa Resuelve incluye un componente psicoeducativo, el Taller de Trauma en la Vida. Este taller aborda los desafíos que enfrentan los individuos después de la exposición a eventos traumáticos de la vida y las estrategias que estos individuos pueden usar para mejorar su resiliencia o capacidad de sobrevivir y prosperar después de estos eventos. Cualquier reclusa con antecedentes de abuso o interés en aprender acerca de este tema puede participar en el Taller de Trauma en la Vida.

### **Grupos de orientación no residenciales**

El Programa de Resolución también incluye un componente de tratamiento - grupos de consejería no residencial. Sólo los reclusos con antecedentes de trauma y un problema de salud mental asociado pueden participar en los grupos de consejería de Resuelve Program. Estos grupos están diseñados para mejorar las habilidades de afrontamiento, construir relaciones saludables y mejorar la estabilidad emocional. Esta institución no tiene un programa Resuelve. Si está interesado en el Programa de Resolución, envíe una Solicitud de Preso a un miembro del personal (un "Cop-Out") al Departamento de Servicios de Psicología.

### **El Programa de Desafíos [sólo para las instituciones de alta seguridad]**

El Programa Reto es un programa intensivo y residencial para reclusos con abuso de drogas y / o problemas de salud mental y está disponible en todas las penitenciarias de la BP. El tratamiento está altamente estructurado y los reclusos con programas de drogas y aquellos con programas de salud mental están alojados juntos en una unidad de tratamiento separada de la población general. La Unidad de Desafío es un refugio seguro para aquellos que quieren resolver el abuso de drogas y / o problemas de salud mental. Los reclusos pueden ser voluntarios para el programa Challenge en cualquier momento durante su encarcelamiento. El programa Challenge generalmente es un programa de 9 meses, pero su tiempo en el programa depende de sus necesidades de tratamiento y su progreso en el tratamiento.

Para solicitar el Programa de Desafío debe enviar una Solicitud de Preso

a un miembro del personal (un "Cop-Out") para obtener una entrevista para el programa.

### **Programas Especializados de Salud Mental**

La BOP también tiene varios programas residenciales de salud mental diseñados para ayudar a reclusos con graves problemas emocionales, cognitivos y de conducta. Estos programas están indicados para los reclusos que tienen dificultades para funcionar en una institución principal debido a un trastorno psicológico. Están diseñados para mejorar el funcionamiento diario de los presos con el objetivo de ayudarlos a regresar a una institución principal o prevenir la necesidad de hospitalización. Servicios de Psicología tiene información adicional sobre estos programas y puede hacer recomendaciones para la participación.

### **El Programa de Manejo de Delincuentes Sexuales**

La BOP ofrece programas de tratamiento para delincuentes sexuales en nuestras instituciones del Programa de Manejo de Delincuentes Sexuales (SOMP). Las instituciones de SOMP tienen una mayor proporción de delincuentes sexuales en su población general. Tener un mayor número de delincuentes sexuales en las instituciones SOMP asegura que los voluntarios del tratamiento se sientan seguros acerca de participar en la programación.

Los programas de tratamiento de delincuentes sexuales de la BdP se estratifican en dos niveles de programa:

El programa de tratamiento para delincuentes sexuales residenciales [sólo instituciones masculinas]

El Programa de Tratamiento de Delincuentes Sexuales Residenciales (SOTP-R) es un programa de alta intensidad diseñado para delincuentes sexuales de alto riesgo - normalmente reclusos con múltiples delitos sexuales o antecedentes de delincuentes sexuales de contacto. El SOTP-R se ofrece en el Centro Médico Federal (FMC) en Devens, Massachusetts.

El Programa de Tratamiento de Delincuentes Sexuales no Residenciales  
El Programa de Tratamiento para Delincuentes Sexuales no residenciales (SOTP-NR) es un programa de intensidad moderada diseñado para los delincuentes sexuales de riesgo bajo a moderado. Muchos de los presos de la SOTP-NR son delincuentes por primera vez que cumplen una condena por un delito sexual por Internet. Todas las instituciones SOMP ofrecen el SOTP-NR.

Cuando usted se ofrece como voluntario para el tratamiento, el personal de la BOP determinará si el Programa de Tratamiento Residencial o No Residencial es apropiado para usted basado en su historial de ofensas. Si es elegible para el tratamiento, usted será transferido a una

institución de SOMP basándose en sus necesidades de tratamiento y nivel de seguridad.

Si está interesado en recibir tratamiento para delinquentes sexuales y le gustaría saber si es elegible para el programa, comuníquese con Servicios de Psicología. Puede solicitar en cualquier momento de su condena. Sin embargo, los reclusos normalmente entran en tratamiento cuando tienen entre 24 y 42 meses de reclusión. Si está en el comienzo de su condena o tiene más de 48 meses restantes en su oración, es posible que desee esperar antes de solicitar el programa.

### **Programas Específicos de la Institución**

El Departamento de Servicios de Psicología de FMC Lexington ofrece una serie de opciones de tratamiento y programación para los reclusos. Un psicólogo o un interno de la psicología colocará a presos en el call-out para su investigación psicológica inicial. Esto será discutido en el programa de Admisión y Orientación también. FMC Lexington ofrece intervención de crisis, consejería de duelo y psicoterapia individual según sea necesario. Además, se ofrecen grupos psicoeducativos basados en la evidencia. Estos temas de la dirección tales como gerencia del estrés, gerencia de la cólera, relaciones, y clarificación de los valores. Los temas del grupo y su disponibilidad se basarán en la necesidad y el interés. Estos grupos serán anunciados en las unidades de vivienda. Para participar en un grupo disponible, una Solicitud de Preso a un miembro del personal (un "Cop-out") debe ser presentada al facilitador de personal correspondiente del grupo.

El personal de psicología de FMC también está involucrado en la coordinación de numerosos programas para reclusos, incluyendo el Programa de Tratamiento de Abuso de Drogas No Residencial, Educación sobre Drogas, Programa de Prevención de Suicidio, Programas de Hospicio y Acompañantes.

### **Confidencialidad**

Las necesidades de seguridad y la naturaleza de un ambiente penitenciario afectan la atención de la salud mental de varias maneras. La confidencialidad es un componente importante de la relación terapéutica. Sin embargo, en un entorno penitenciario, la confidencialidad debe ponderarse contra las necesidades institucionales de seguridad. Los proveedores de salud mental en la institución no sólo sirven a los reclusos, también sirven a la institución y al público en general.

En la comunidad, ciertas situaciones requieren que los proveedores de salud mental violen la confidencialidad del cliente. Por ejemplo, muchos estados mandan reportar abuso de niños o ancianos. Los proveedores también deben notificar a las autoridades si un cliente amenaza con suicidarse o dañar gravemente a otros. Del mismo modo, los proveedores de salud mental de la prisión violan la confidencialidad cuando un recluso corre el riesgo de sufrir daños graves a sí mismos o a otros,

como cuando un recluso presenta un riesgo claro y presente de escapar o cuando un recluso es responsable de la creación de un desorden en una instalación. La confidencialidad también puede ser limitada cuando los proveedores de salud mental de la prisión comparten información sobre una base de necesidad de conocer con los funcionarios penitenciarios u otras entidades federales encargadas de hacer cumplir la ley.

Por ejemplo, antes de ser transferido a un centro de reentrada residencial, los proveedores de salud mental deben comunicar sus necesidades de salud mental al equipo de su unidad.

Si usted le dice a un miembro del personal, incluyendo a un miembro del personal de Servicios de Psicología, que va a dañarse o suicidarse o a otra persona, o involucrarse en un comportamiento que pone en peligro la seguridad de la institución, se violará la confidencialidad y las personas apropiadas será notificado sólo por necesidad. En pocas palabras, no hay garantía de confidencialidad en la cárcel. Sin embargo, puede confiar en el juicio profesional del personal de Servicios de Psicología que equilibra conscientemente su confidencialidad y la seguridad de la institución. La información que no afecte la seguridad de la institución, los reclusos y el personal, no será compartida. Aunque estas limitaciones de la confidencialidad pueden disuadirle inicialmente de buscar tratamiento, quiero asegurarle que la gran mayoría de los reclusos que reciben servicios psicológicos se sienten cómodos con las decisiones que el personal toma con respecto a su confidencialidad. Si tiene preguntas adicionales sobre la confidencialidad, asegúrese de discutir sus inquietudes con el personal de Servicios de Psicología.

## **AVISO a los reclusos: Male & Female personal rutinariamente trabaja & visita recluso viviendas**

**Sexualmente abusivo comportamiento de prevención e intervención información son al final de este manual.**

### **Excursiones guiadas**

Excursiones guiadas proporcionan aprobado a reclusos con viajes de personal escoltado a la comunidad para propósitos tales como recibiendo tratamiento médico si no está disponible, para visitar a un miembro críticamente enfermo de familiares de los reclusos, o para participar en programas de o funciones relacionadas con el trabajo. Además, cama visitas y viajes de funeral pueden ser autorizados para los reclusos con

niveles de custodia por debajo del máximo. Todos los gastos serán asumidos por el recluso, con excepción de las primeras ocho horas de cada día que el empleado está de guardia.

Hay ocasiones en base a una determinación que el peligro percibido al personal de la balanza de pagos durante la visita propuesta es demasiado grande, o las preocupaciones de seguridad sobre el recluso individual superan la necesidad de visitar la comunidad.

### **Permisos**

Un permiso es una ausencia autorizada de la institución por un preso que no está bajo la escolta de un miembro del personal, un Marshal, otro agente Federal o estatal. Permisos son un privilegio, no un derecho y sólo se conceden cuando claramente en el interés público y para la consecución de un objetivo legítimo correccional. Un preso que cumple con los requisitos de elegibilidad puede presentar una solicitud de permiso al personal para su aprobación.

### **Sistema de monitoreo central interno**

El sistema Central de monitoreo del recluso (CIMS) es un método para la Agencia supervisar y controlar la transferencia, liberación temporal y participación en actividades comunitarias de presos que plantean las consideraciones de manejo especial. Designación como un caso CIMS no, en y por sí mismo, impide que un recluso participando en actividades comunitarias. Todos los internos que hayan sido designados como casos CIMS serán notificados por su administrador de caso.

### **Tienda de peluquero**

Cortes de pelo y servicios de cuidado de cabello están autorizados en la barbería sólo. Horas de operación se colocarán en cada una de las unidades de vivienda y la peluquería.

### **SERVICIOS MÉDICOS**

El sistema general de prestación de servicios de salud de la Oficina incluye instalaciones médicas locales y los centros de referencia médica. La atención médica de emergencia en el lugar está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, tanto en el FMC como en el Campamento. El personal clínico de BOP cubre típicamente los turnos de día y de noche y el personal de emergencia de la comunidad satisface las necesidades de emergencia cuando el personal de la clínica de BOP no es en el sitio.

#### **Administración Hospitalaria (sólo FMC)**

Las oficinas de administración hospitalaria están ubicadas en el segundo piso del edificio "B" de la FMC. Estos incluyen las oficinas del Administrador de Servicios de Salud, Administrador de Servicios de Salud Auxiliar, Director de Enfermería, Director de Calidad y Director Clínico. El acceso a esta área es por pase / cita solamente. Las consultas a estas personas pueden hacerse a través del sistema

electrónico de "cop-out". La Administración del Hospital lleva a cabo una jornada de puertas abiertas el martes, de 11:00 AM a 12:00 PM, y el jueves, 11:30 AM-12: 30 PM, para tratar asuntos administrativos.

Los servicios de salud típicamente incluyen visitas episódicas de síntomas médicos o dentales nuevos o recurrentes a través de un sistema de llamada enfermo, manejo crónico de atención de enfermedades crónicas e infecciosas a través de la inscripción en clínicas de atención crónica para atención regular, atención dental de rutina, enfermedad súbita, atención preventiva apropiada para la edad para promover una salud y estado funcional óptimos, atención restauradora para promover el estado funcional alcanzable, atención a largo plazo y atención al final de su vida.

### **Sistema de llamada enferma**

Reclusos de FMC: Llamada por enfermedad en FMC Lexington se ofrece cuatro días a la semana (de lunes a viernes), excepto los jueves y días festivos; sin embargo, las emergencias se verán en cualquier momento. Para obtener una cita de enfermería, debe informarse a la Clínica Central (2do piso, edificio "B") de 6:30 AM a 7:00 AM. Los pacientes serán evaluados y aquellos con problemas crónicos no urgentes podrán recibir una cita en un momento posterior. La llamada de enfermo y las visitas urgentes están sujetas al copago médico. La Clínica Central es un área de acceso restringido. Los reclusos sin citas o pases de la institución se consideran fuera de límites, y se pueden tomar medidas disciplinarias. Usted debe reportarse a la clínica en uniforme.

Presos de SCP: Llamada de enfermedad en SCP Lexington se ofrece cuatro días / semana (de lunes a viernes), excepto los martes y días festivos; sin embargo, las emergencias se verán en cualquier momento. Para obtener una cita de enfermería, usted debe reportarse a la Clínica Médica de 7:00 AM-7: 15 AM. La Clínica Médica es un área de acceso restringido, y los reclusos sin citas o pases de la institución se consideran fuera de límites, y se pueden tomar medidas disciplinarias.

### **Tratamiento médico de emergencia**

Sólo las emergencias médicas se verán después de las horas normales de llamada del enfermo. Un miembro del personal debe ponerse en contacto con el personal médico para su aprobación antes de su llegada a la Clínica Central. Una emergencia médica es una condición que amenaza la vida, las extremidades o la vista. No es una llamada de casa para un problema menor que puede esperar hasta enfermar-llamada.

### **Gritar**

Las llamadas son un sistema de programación para las citas. Esto incluye la Clínica Central, Dental, Terapia Física, Cuarto Piso / Clínica de Telemedicina, Clínicos y Administradores. Las llamadas se publican cada día en el tablero de anuncios de la unidad después de las 4:00 PM, el día anterior a la cita. Es su responsabilidad verificar las citas diariamente; todas las citas programadas deben ser guardadas.

### **Exámenes físicos**

Si usted es un nuevo compromiso con la Oficina Federal de Prisiones, recibirá un examen físico dentro de los 14 días de su llegada. Los reclusos menores de 50 años pueden solicitar una visita de salud preventiva cada dos años, los mayores de 50 años pueden solicitar una visita de salud preventiva anualmente.

### **Suministros médicos**

La distribución de suministros médicos es todos los jueves de 11:30 AM hasta las 12:30 PM (o hasta 30 minutos después de que se llame la última unidad de vivienda para almorzar) ubicada en el corredor que cruza la biblioteca. La línea de suministro para diabéticos es el primer jueves de cada mes al mismo tiempo.

#### **Administración de Medicamentos (Línea de Píldoras)**

La farmacia está ubicada en el corredor principal del edificio "B" de la FMC, justo enfrente de la oficina del Teniente. Hay horarios designados para "línea de píldora", y estos horarios se publican fuera de la ventana de la farmacia. El fin de semana y los tiempos de la línea de la píldora del día de fiesta son diferentes que días laborables. Los reclusos de la Unidad Especial de Vivienda de la línea de píldoras reciben sus medicamentos todos los días por personal médico haciendo rondas. Para los reclusos de SCP, los tiempos de la píldora son de 6: 15-6: 45 AM (insulina y medicamentos orales), 2:45-3: 00pm (insulina) y 5: 15-6: 00pm (medicamentos orales). Los fines de semana, la línea de la píldora de la mañana es de 6: 00-6: 30 AM.

La identificación del recluso es necesaria para recoger medicamentos. Las recargas pueden solicitarse a través de TRULincs, otros servicios, recarga de prescripción. Sobre el mostrador los medicamentos están disponibles en el comisario. Si no es indigente, se espera que los compre y esté preparado en caso de que se enferme. Si usted es indigente, puede solicitar una solicitud de "Solicitud de preso para medicamentos sin receta" de la clínica o farmacia. El formulario se puede dejar en la farmacia y la farmacia proporcionará estos medicamentos sin cargo, como se indica en el formulario.

### **Terapia Física / Terapia Ocupacional**

El Departamento de Fisioterapia (PT) está ubicado en el primer piso del edificio "B" en la FMC, justo enfrente de la Clínica Dental. Los reclusos son referidos al departamento de PT a través de los médicos y asistentes médicos. Esta área está fuera de límites a menos que se llame. El Departamento de Rehabilitación conduce la jornada de puertas abiertas el jueves de 10: 30-11: 15 AM para los presos de UNICOR y de Instalaciones solamente, y de 12: 30-1: 30 PM para todos los demás internos.

### **Laboratorio médico**

El Laboratorio Médico está ubicado en el tercer piso del edificio "B" en

la FMC. Al igual que en otras áreas, se trata de un área de acceso restringido a los reclusos que no poseen una cita o un pase.

Todas las pruebas de laboratorio deben ser ordenadas por un médico autorizado, como un médico o asistente de médico. Los reclusos con las pruebas de laboratorio ordenadas se colocarán en call-out por la mañana en una de dos categorías. Llamadas con una categoría de LAB FAST o ATW FAST debe estar ayunando (nada para comer o beber excepto agua) durante 12 horas antes de la prueba. Por favor, tome mucha agua para que no se deshidrate durante el período rápido. La otra categoría de llamada es LAB 3RD FL o ATW LAB. Usted NO tiene que ayunar para esta categoría de pruebas, ya que comer no interferirá con las pruebas ordenadas para este día.

Es su responsabilidad comprobar diariamente las llamadas de laboratorio; todas las llamadas programadas deben ser guardadas. Si no se reporta a una convocatoria puede resultar en una acción disciplinaria. Si desea rechazar pruebas, informe a la hora programada y solicite un Formulario de rechazo de tratamiento a un miembro del personal del laboratorio.

### **Radiología**

El Departamento de Radiología (Rayos X) está ubicado detrás de la Clínica Central en el segundo piso del edificio "B" en el FMC, y se encuentra en el tercer piso del edificio "A" para los reclusos de Camp. Se trata de un área de acceso restringido a los reclusos que no tienen una cita o un pase.

### **Gestión de Información de Salud (Expedientes Médicos)**

El Departamento de Administración de Información de Salud (Medical Records) está ubicado detrás de la Clínica Central en el segundo piso del edificio "B" en el FMC y en el primer piso del Campamento.

Este aviso describe cómo se puede usar y divulgar la información médica sobre usted y cómo puede obtener acceso a esta información. Por favor revise cuidadosamente.

Esta notificación describe las prácticas de todos los empleados de servicios de salud y cualquier profesional de salud autorizado a ingresar información en su historial médico.

Nuestro Compromiso con respecto a la Información de Salud: El Centro Médico Federal de Lexington usa la información de salud sobre usted para el tratamiento, con fines administrativos y para evaluar la calidad de la atención que recibe. Su información de salud está contenida en un registro médico que es propiedad física de la Oficina Federal de Prisiones. Los informes médicos deben ser intercambiados libremente entre profesionales de la salud federales y no federales y otras organizaciones para contribuir a una comprensión más completa de su estado físico y mental. Excepto como lo exija la ley, cualquier registro mantenido por el personal de Servicios de Salud que contenga sus datos

clínicos, sociales, financieros u otros datos será tratado de manera estrictamente confidencial y estará protegido de pérdida, manipulación, alteración, destrucción, duplicación no autorizada y divulgación no autorizada o inadvertida de información.

Cómo FMC Lexington puede usar o divulgar su información de salud:

1. PARA EL TRATAMIENTO - FMC Lexington puede usar su información de salud para brindarle tratamiento o servicios médicos. Por ejemplo, la información obtenida por un proveedor de atención médica, como un médico, una enfermera u otra persona que le proporciona servicios de salud, registrará en su registro información relacionada con su tratamiento. Esta información es necesaria para que los proveedores de atención médica determinen qué tratamiento debe recibir. Los proveedores de atención médica registrarán las medidas tomadas por ellos durante el tratamiento y anotarán cómo responden a las acciones.
2. PARA LA CONTINUIDAD DE CUIDADO - Podemos compartir información con proveedores de servicios de salud comunitarios (por ejemplo, el Centro Médico de la Universidad de Kentucky y el Hospital de Buena Samaritana) y los departamentos de servicios de salud de otras agencias de aplicación de la ley proporcionando atención médica cuando se transfiere a esas agencias.
3. PARA EL PAGO DE SERVICIOS COMUNITARIOS - Podemos compartir información con proveedores de la comunidad que le han prestado atención con el propósito de verificar y pagar los servicios recibidos.
4. PARA OPERACIONES DE CUIDADO DE SALUD - FMC Lexington puede usar y divulgar su información de salud para propósitos operacionales. Por ejemplo, su información de salud puede ser revelada a los miembros del personal médico, mejorar el riesgo o la calidad, y otros para: evaluar el desempeño de nuestro personal, evaluar la calidad de la atención y los resultados en su caso y casos similares; aprender a mejorar nuestras instalaciones y servicios y; determinar cómo mejorar continuamente la calidad y la eficacia de la atención de salud que ofrecemos.
5. REQUERIDO POR LEY - FMC Lexington puede usar y revelar información sobre usted como lo requiere la ley. Por ejemplo, FMC Lexington puede revelar información para los siguientes propósitos:
  - a. Para los procedimientos judiciales y administrativos o en virtud de una orden judicial,
  - segundo. Asistir a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en sus funciones;
  - do. Para prevenir o controlar la enfermedad; lesión o discapacidad;
  - re. Para reportar muertes;
  - mi. Informar sobre reacciones a medicamentos o problemas con productos;
  - F. Notificar a una persona que pudo haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición;
  - gramo. Notificar a las autoridades competentes si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso o negligencia.
6. SALUD PÚBLICA - Su información de salud puede ser usada o divulgada para actividades de salud pública tales como ayudar a las autoridades de

salud pública u otras autoridades legales (es decir, el departamento de salud del estado, el Centro para el Control de Enfermedades) para prevenir o controlar enfermedades, para otras actividades de salud pública.

7. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE SALUD - FMC Lexington puede divulgar su información de salud a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley. Ejemplos de estas actividades incluyen auditorías, investigaciones e inspecciones para monitorear el sistema de atención médica y el cumplimiento de la ley o reglamentos (por ejemplo, la Comisión Conjunta para la Acreditación de las Organizaciones de Salud, la Academia Correccional Americana).

8. DECENIDORES - La información de salud puede ser revelada a los directores de funerarias o forenses para que puedan cumplir con sus obligaciones legales.

9. SALUD Y SEGURIDAD - Su información de salud puede ser revelada para evitar una amenaza seria a la salud o seguridad de usted o cualquier otra persona de acuerdo con la ley aplicable.

10. COMPENSACIÓN DE TRABAJADORES - Su información de salud puede ser usada o revelada para cumplir con las leyes y regulaciones relacionadas con la Compensación de Trabajadores.

Usted tiene derecho a:

1. Obtenga una copia impresa de este aviso de prácticas de información cuando lo solicite.

2. Inspeccione y obtenga una copia de su información de salud que es mantenida por FMC Lexington completando un copout electrónico dirigido al Administrador de Registros Médicos.

a. Antes de revisar los registros por usted (o las copias que le han sido entregadas), el personal de servicios de salud revisará los registros para determinar si existe una preocupación de seguridad legítima (es decir, si hay información que, si se le revela, usted u otra persona).

segundo. Usted puede revisar la información relacionada con el VIH, pero no puede recibir una copia. Los registros de salud relacionados con el VIH pueden ser enviados a un tercero de su elección fuera de la institución, siempre y cuando autorice la divulgación por escrito.

do. Si se retiene información de usted, se le proporcionará una copia de la entrada SF-600 que niega la liberación y le informó que puede enviar una solicitud de la Ley de Libertad de Información (FOIA) para los registros retenidos a:

Oficina Central, Oficina de Asesoría General  
Sección de Libertad de Información (FOI)  
320 First Street NW  
Washington, DC 20534

### **Clínica dental**

La Clínica Dental está ubicada en el edificio "B" en el primer piso de la FMC. Cuenta con personal de tiempo completo de odontología, incluyendo dentistas, higienistas dentales, asistentes dentales, etc.

Las horas normales de operación son de 8:00 AM a 3:45 PM, de lunes a viernes, excepto los días feriados federales. La mayoría de los problemas dentales de los internos son manejados in situ y la consulta dental especializada está disponible en una base limitada según sea necesario, a discreción del Director de Odontología.

La evaluación urgente del cuidado dental está disponible a través de la llamada enferma dental (toothaches / abscesses, rellenos rotos, dentadura quebrada, etc.).

**Reclusos de FMC:** Inscríbase para llamar a los enfermos dentales es lunes, miércoles y viernes de 7:15 am a 7:30 am, en la Clínica Dental. Los reclusos con condiciones dentales urgentes que surgen fuera de las horas normales deben ver al médico en servicio.

**Presos de SCP:** Para inscribirse para una llamada de enfermo dental, informe a la Clínica Médica de 6:30 AM-7:00 AM el martes. El dentista ve a reclusos que se han inscrito para llamar a los enfermos los martes y vendrán con más frecuencia si surgen emergencias. Los reclusos con condiciones dentales urgentes que surjan fuera de las horas normales deben ver al Asistente Médico de turno para la evaluación.

El cuidado dental de rutina se proporciona en una base disponible en el espacio (rellenos, limpieza dental, dentaduras postizas, etc.). Los reclusos que deseen atención de rutina deben someter un Cop-Out al departamento dental y esos nombres de recluso se agregarán a la lista de espera del departamento dental. El tratamiento dental de rutina se presta en un primer llegado primero servido, espacio disponible base y los reclusos están para mirar el Call-Out para las épocas y las fechas de citas. Las preguntas de rutina sobre asuntos de atención dental individual también deben ser dirigidas al Departamento de Odontología usando el Cop-Out. Los artículos de la higiene oral (hilo dental, cepillos de dientes, etc.) se pueden comprar en el comisario. La mayoría de los servicios dentales co-pago

El Departamento de Odontología también tiene un espacio limitado en los Programas de Formación Profesional para Asistentes Dentales patrocinados por el Departamento de Trabajo. Los reclusos que deseen información acerca de los programas o que estén interesados en participar en ellos deben enviar una solicitud de recluso al miembro del personal al Departamento de Odontología.

### **Servicios Nutricionales**

Las oficinas de Servicios Nutricionales están ubicadas en el tercer piso del edificio "B" de la FMC. Todas las dietas especiales deben ser ordenadas por un médico. Las clases dietéticas están disponibles, así como asesoramiento privado sobre la remisión.

### **VIH / SIDA**

Usted recibirá información actual sobre enfermedades infecciosas durante sus orientaciones. Esto incluirá políticas de BOP, información sobre las

pruebas de VIH, así como información adicional sobre tuberculosis y hepatitis.

### **Vacunación contra la hepatitis B**

La vacuna contra la hepatitis B está disponible para aquellos que trabajan en áreas con potencial de exposición a sangre y fluidos corporales, incluyendo plomería, hospital, dental, lavandería, clínica central / médica, tratamiento de aguas residuales, peluqueros, ICP, Unidad de Cuidado, Unidad de la Commonwealth, fisioterapia y la tienda de sillas de ruedas.

### **Enfermedades de transmisión sexual**

Durante A & O usted recibirá una copia del folleto informativo de STD para presos entrantes. El folleto de STD para los reclusos que están siendo liberados le será entregado durante el proceso del tiovivo.

### **Restricciones médicas**

Las restricciones médicas son limitaciones impuestas a las actividades por el Departamento Médico por razones médicas. Estas restricciones se colocan durante un período de tiempo especificado. Es su responsabilidad, si tiene limitaciones de deber médico, renovarlas antes de su vencimiento.

Si llega a esta institución con restricciones médicas, es su responsabilidad tenerlas renovadas a su llegada. Esto se puede lograr a través de la llamada del enfermo.

### **El alta médica**

La autorización médica para el retorno a la institución de referencia es completada por el personal médico después de la terminación del tratamiento médico o la negativa del tratamiento médico, si es apropiado. Una vez que la autorización médica se da, el resumen médico se envía a su equipo de la unidad para procesar el papeleo necesario para su regreso a su institución de padres.

### **Denegación de tratamiento médico**

Todos los pacientes tienen el derecho de rechazar cualquier tratamiento médico ofrecido o recomendado como parte del consentimiento informado. Si rechaza los exámenes o tratamientos médicos recomendados, esto se documentará. Se le pedirá que firme un formulario de rechazo de tratamiento que explique las posibles consecuencias y complicaciones de dicho rechazo. Si se niega a firmar este formulario, los miembros del personal firmarán este formulario para confirmar su negativa a firmar.

Los procedimientos diagnósticos relacionados con las posibles enfermedades transmisibles, como las pruebas de tuberculina, las radiografías de tórax, el frotis uretral, la serología para la sífilis o los especímenes de sangre para la hepatitis, son obligatorios para la protección de los otros reclusos y personal. El rechazo de tales procedimientos de diagnóstico requerirá que usted esté aislado

médicamente de la población en general por un período de tiempo apropiado que será determinado por el Director Clínico. Usted tiene la responsabilidad de ser aconsejado con respecto a los posibles efectos adversos que pueden ocurrir como resultado de su rechazo. También acepta la responsabilidad de firmar el formulario de denegación de tratamiento de rechazo.

### **Directivas avanzadas**

Las Directivas Anticipadas (Living Will) están disponibles para usted en esta institución. Si tiene preguntas sobre esto, comuníquese con su médico. Estos documentos serán notariados a la firma, y atestiguados por al menos dos miembros del personal.

### **MRSA**

¿Qué es MRSA? - Staphylococcus Aureus, a menudo referido como "staph" es un tipo común de bacteria que se encuentra en la piel y en la nariz de personas sanas. Las bacterias estafilocócicas pueden causar infecciones de pieles menores, tales como furúnculos o infecciones más graves como neumonía y envenenamiento de la sangre. Algunas bacterias "estafilocócicas" que se han vuelto resistentes a los antibióticos de primera línea se denominan MRSA. Las infecciones por MRSA son más difíciles de tratar, pero por lo general responden a la incisión y el drenaje y / o antibióticos.

¿Cómo se transmite el SARM de persona a persona? - El SARM suele propagarse por contacto físico directo con una persona infectada, pero también puede transmitirse por contacto con objetos o superficies contaminados. El SARM no se transmite al toser a menos que la persona infectada tenga neumonía.

¿Cómo puedo evitar que se infecte con MRSA? - Lávese bien las manos con agua y jabón durante todo el día, especialmente cada vez que use el inodoro y antes de cada comida. Nunca toque las heridas de otra persona, piel infectada o vendajes sucios. No rayar las erupciones cutáneas. Mantenga la higiene personal excelente con duchas regulares y manteniendo su espacio vivo limpio, incluya el blanqueo regular de su ropa de cama. Nunca comparta artículos de higiene personal con otros, incluyendo artículos de tocador y toallas. Limpie cualquier superficie compartida con otros, como bancos de peso. Utilice una toalla o una camisa como una barrera entre su piel desnuda y el equipo del ejercicio. Ducha después de participar en actividades recreativas de contacto cercano siempre que sea posible. No te hagas un tatuaje en la cárcel. No use drogas inyectables. No tenga contactos sexuales con otros reclusos.

¿Cómo sabe una persona que tiene una infección por MRSA? - El cultivo de pus a partir de una infección de la piel es la forma más común de detectar MRSA.

¿Se puede tratar MRSA? - MRSA infecciones de la piel a menudo son tratados primero con frecuentes baños calientes y drenaje de la herida. Los antibióticos fuertes pueden ser eficaces en el tratamiento de MRSA.

Las infecciones serias o muy resistentes de MRSA pueden requerir antibióticos intravenosos (IV) en el hospital. Siempre busque atención médica si desarrolla un hervor, piel roja o inflamada, picadura de insecto o araña, o una llaga que no desaparece.

#### Notificación Conjunta de la Comisión

FMC Lexington está acreditada por la Comisión Mixta bajo estándares de atención de enfermería y atención ambulatoria. El propósito de la encuesta de la Comisión Conjunta es evaluar el cumplimiento de FMC Lexington con las normas de la Comisión Conjunta establecidas a nivel nacional. Los resultados de la encuesta se utilizan para determinar si, y las condiciones bajo las cuales, la acreditación debe ser concedida.

Las normas conjuntas de la Comisión se ocupan de la seguridad y la calidad de los aspectos sanitarios del medio ambiente en el que se presta la atención sanitaria. Se le anima a informar a su supervisor o gerente acerca de la seguridad y la calidad de los cuidados para su resolución. Si su preocupación no se aborda apropiadamente dentro de la organización, puede reportar su preocupación a las Comisiones Conjuntas.

Tenga en cuenta que esto no reemplaza ningún requisito para reportar cualquier mala conducta observada o violación de la seguridad o calidad de la atención al personal ejecutivo apropiado.

La correspondencia debe dirigirse a:

División de Operaciones de Acreditación  
Oficina de Control de Calidad  
La Comisión Conjunta  
Un bulevar renacentista  
Oakbrook Terrace, IL 60181  
O llame al: 1-800-994-6610  
O correo electrónico: Joint Commission.org

#### **Derechos y responsabilidades del cuidado de la salud**

1. Usted tiene el derecho de acceder a los servicios de atención médica basados en los procedimientos locales en su institución. Los servicios de salud incluyen servicios médicos, dentales y de apoyo. FMC Lexington cobrará un co-pago de \$ 2.00 por las visitas solicitadas a los proveedores de atención médica. La atención programada y de emergencia se proporcionará sin costo personal. Los Servicios de Salud no se pueden negar debido a la falta de fondos personales para pagar por su cuidado. Los servicios de salud no se pueden negar debido a la falta (verificada) de fondos del personal para pagar por su atención.

1B. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con las políticas de atención médica de su institución y seguir los planes de tratamiento recomendados establecidos para usted por los proveedores de atención

médica. Usted tiene la responsabilidad de pagar una tarifa identificada por cualquier encuentro de atención médica iniciado por usted mismo, excluyendo la atención de emergencia. Usted también pagará la cuota por el cuidado de cualquier otro recluso en quien intencionalmente infligir daño corporal.

2. Usted tiene el derecho de conocer el nombre y el estado profesional de sus proveedores de atención médica y de ser tratado con respeto, consideración y dignidad.

2B. Usted tiene la responsabilidad de tratar a estos proveedores como profesionales y seguir sus instrucciones para mantener y mejorar su salud en general.

3. Usted tiene el derecho de dirigir cualquier preocupación con respecto a su cuidado de salud a cualquier miembro del personal institucional incluyendo el médico, el Administrador de Servicios de Cuidado de la Salud, miembros de su Equipo de la Unidad y Guardián Asociado y el Guardián.

3B. Usted tiene la responsabilidad de responder a sus inquietudes en el formato aceptado, como el formulario Solicitud de recluso a miembro del personal (cop out) o los Procedimientos aceptados de quejas.

4. Usted tiene el derecho de proveer a la Oficina de Prisiones Directivas Anticipadas o un Testamento de Vida que le daría instrucciones a la Oficina de Prisiones si usted es admitido como paciente hospitalizado en un hospital.

4B. Usted tiene la responsabilidad de proporcionar a la Oficina de Prisiones información precisa para completar este acuerdo.

5. Tiene derecho a recibir información sobre su diagnóstico, tratamiento y pronóstico. Esto incluye el derecho a ser informados de los resultados de la atención de la salud que difieren significativamente de los resultados esperados.

5B. Usted tiene la responsabilidad de mantener esta información confidencial.

6. Usted tiene el derecho de obtener copias de ciertas partes liberables de su historial médico.

6B. Usted tiene la responsabilidad de estar familiarizado con la

política actual y cumplir con tales para obtener estos registros.

7. Usted tiene derecho a ser examinado en privado.

7B. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con los procedimientos de seguridad si se requiere seguridad durante su examen.

8. Usted tiene derecho a participar en programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, incluyendo aquellos que brindan educación sobre enfermedades infecciosas.

8B. Usted tiene la responsabilidad de mantener su salud y no poner en peligro a usted o a otros, al participar en actividades que podrían resultar en la propagación o la captura de una enfermedad infecciosa.

9. Usted tiene el derecho de reportar quejas de dolor a su proveedor de atención médica, hacer que su dolor sea evaluado y manejado de manera oportuna, se le proporcione información sobre el dolor y el manejo del dolor, así como información sobre las limitaciones y los efectos secundarios de los tratamientos del dolor .

9B. Usted tiene la responsabilidad de comunicarse con su proveedor de atención médica con honestidad con respecto a su dolor y sus preocupaciones sobre su dolor. También tiene la responsabilidad de cumplir con el plan de tratamiento prescrito y las restricciones médicas. Es su responsabilidad mantener informado a su proveedor de los cambios positivos y negativos en su condición para asegurar el seguimiento oportuno.

10. Usted tiene derecho a recibir medicamentos y tratamientos prescritos de manera oportuna. En consonancia con las recomendaciones del proveedor de atención sanitaria que prescribe.

10B. Usted tiene la responsabilidad de ser honesto con su (s) proveedor (es) de salud, para cumplir con los tratamientos prescritos y seguir las órdenes de receta. Usted también tiene la responsabilidad de ser informado de los resultados de la atención de la salud que difieren significativamente de los resultados esperados.

5B. Usted tiene la responsabilidad de mantener esta información confidencial.

6. Usted tiene el derecho de obtener copias de ciertas partes liberables de su historial médico.

6B. Usted tiene la responsabilidad de estar familiarizado con la política actual y cumplir con tales para obtener estos registros.

7. Usted tiene derecho a ser examinado en privado.

7B. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con los procedimientos de seguridad si se requiere seguridad durante su examen.

8. Usted tiene derecho a participar en programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, incluyendo aquellos que brindan educación sobre enfermedades infecciosas.

8B. Usted tiene la responsabilidad de mantener su salud y no poner en peligro a usted o a otros, al participar en actividades que podrían resultar en la propagación o la captura de una enfermedad infecciosa.

9. Usted tiene el derecho de reportar quejas de dolor a su proveedor de atención médica, hacer que su dolor sea evaluado y manejado de manera oportuna, se le proporcione información sobre el dolor y el manejo del dolor, así como información sobre las limitaciones y los efectos secundarios de los tratamientos del dolor .

9B. Usted tiene la responsabilidad de comunicarse con su proveedor de atención médica con honestidad con respecto a su dolor y sus preocupaciones sobre su dolor. También tiene la responsabilidad de cumplir con el plan de tratamiento prescrito y las restricciones médicas. Es su responsabilidad mantener informado a su proveedor de los cambios positivos y negativos en su condición para asegurar el seguimiento oportuno.

10. Usted tiene derecho a recibir medicamentos y tratamientos prescritos de manera oportuna. En consonancia con las recomendaciones del proveedor de atención sanitaria que prescribe.

10B. Usted tiene la responsabilidad de ser honesto con su (s) proveedor (es) de salud, para cumplir con los tratamientos prescritos y seguir las órdenes de receta. Usted también tiene la responsabilidad no proporcionar a ninguna otra persona su medicación u otro artículo prescrito.

11. Tiene derecho a recibir alimentos saludables y nutritivos. Usted tiene el derecho a la instrucción con respecto a una dieta sana.

11B. Usted tiene la responsabilidad de comer sano y no abusar o desperdiciar comida o bebida.

12. Usted tiene el derecho de solicitar un examen físico de rutina, según lo definido por la Oficina de Prisiones Política. (Si tiene menos de 50 años, una vez cada dos años, si tiene más de 50 años de edad, una vez al año y dentro de un año de su liberación).

12B. Usted tiene el derecho de notificar al personal médico que usted desea tener un examen.

13. Usted tiene derecho a la atención dental tal como se define en la Política de la Oficina de Prisiones para incluir servicios preventivos, atención de emergencia y atención de rutina.

13b. Usted tiene la responsabilidad de mantener su higiene y salud bucal.

14. Usted tiene derecho a un ambiente seguro, limpio y saludable, incluyendo áreas libres de humo.

14B. Usted tiene la responsabilidad de mantener la limpieza del personal y las áreas comunes y la seguridad en consideración de los demás. Usted tiene la responsabilidad de seguir las regulaciones de fumar.

15. Usted tiene el derecho de rechazar el tratamiento médico de acuerdo con la Política de la Oficina de Prisiones.

15B. Usted tiene la responsabilidad de notificar a los Servicios de Salud sobre cualquier efecto nocivo que ocurra como resultado de su rechazo.

### **Proceso administrativo del recurso**

Puede llegar un momento en que usted no está satisfecho con la atención médica que está recibiendo. Debe tratar de resolver informalmente el problema con su proveedor de atención médica primero. En el caso de que no esté satisfecho, aunque es su derecho a presentar un Recurso Administrativo, debe intentar resolver el problema de manera informal oa través de una Solicitud de Preso al Personal con el Administrador de Servicios de Salud (HSA) Viernes. En el caso de que no esté satisfecho con la respuesta de la HSA, puede solicitar la revisión de los asuntos relacionados con su atención médica a través del proceso administrativo de remedio de la Oficina. Este proceso específico se describe en este manual.

### **Programa de copago de reclusos**

De acuerdo con la Ley de Copago del Cuidado de la Salud de los Prisioneros Federales (FHCCA) de 2000 (PL 106-294, 18 USC \_ 4048), la Oficina Federal de Prisiones y FMC Lexington notifican el Programa de Copago de Internos para el cuidado de la salud a partir del 3 de octubre de 2005 .

A. Solicitudes: El Programa de Copago de Reclusos se aplica a cualquier persona en una institución bajo la jurisdicción de la Oficina y cualquiera que haya sido acusado o condenado por un delito contra los Estados Unidos, excepto los internos en estado de hospitalización en un Centro de Referencia Médica. Todos los reclusos en situación de ambulatorio en las MRC y reclusos asignados a la Población General en estas instalaciones están sujetos a honorarios de copago.

B. Visitas de atención médica con una cuota:

1. Usted debe pagar una cuota de \$ 2.00 por los servicios de atención médica, que se le cobrará a su Cuenta del Comisario de Internos, por visita de atención médica, si recibe servicios de atención médica en relación con una visita de atención médica solicitada, excepto los servicios descritos en la sección C abajo Estas citas solicitadas incluyen Solicitud de enfermedad y consultas después de horas para ver a un proveedor de atención médica. Si pide a un miembro del personal no médico que se ponga en contacto con el personal médico para solicitar una evaluación médica en su nombre para un servicio de salud que no se menciona en la sección C, se le cobrará una tarifa de copago de \$ 2.00 por esa visita.

2. Usted debe pagar una cuota de \$ 2.00 por los servicios de atención

médica, a cargo de su Cuenta del Comisario de Internos, por visita de atención médica, si se le encuentra responsable a través del Proceso de Audiencia Disciplinaria de haber herido a un recluso que como resultado de la lesión, requiere una visita de atención médica.

C. Visitas de Cuidado de la Salud sin Costo: No cobraremos honorarios por -

1. Servicios de atención de salud basados en referencias de personal de salud;
2. Tratamiento de seguimiento aprobado por el personal de atención médica para una afección crónica;
3. Servicios de atención preventiva de salud;
4. Servicios de emergencia;
5. Atención prenatal;
6. Diagnóstico o tratamiento de enfermedades infecciosas crónicas;
7. Atención de salud mental; o
8. Tratamiento de abuso de sustancias.

Si un proveedor de atención médica ordena o aprueba cualquiera de los siguientes, tampoco cobraremos honorarios por: Monitoreo de la presión arterial; Monitoreo de glucosa; Inyecciones de insulina; Clínicas de atención crónica; Pruebas de tuberculosis; Vacunas; Cuidado de heridas; o Educación del paciente.

Su proveedor de atención médica determinará si el tipo de cita programada está sujeto a una tarifa de copago.

Indigencia: Un recluso indigente es un preso que no ha tenido un saldo de la cuenta del fondo fiduciario de \$ 6.00 durante los últimos 30 días. Si se le considera indigente, no tendrá la cuota de copago deducida de su Cuenta de comisario de recluso. Si no eres indigente, pero no tienes los fondos suficientes para hacer la co-pago en la fecha del nombramiento, TRUFACS establecerá una deuda y el monto se deducirá a medida que los fondos se depositen en su Cuenta de Comisario de Presos.

E. Quejas: Usted puede buscar revisión de asuntos relacionados con las tarifas de servicios de salud a través del Programa de Remedios Administrativos de la Oficina (ver 28 CFR parte 542).

### **Liberación Compasiva / Reducción en la Oración**

- Una liberación / reducción compasiva en la oración ("RIS") permite a un juez liberar a un recluso de la prisión, a petición del Director de la BDP antes de la finalización de la sentencia del preso.
- PS 5050.49 CN-1, Liberación Compasiva / Reducción en la Sentencia: Procedimientos para la Implementación de 18 U.S.C. §§ 3582 (c) (1) (A) y 4205 (g), fue emitido el 25 de marzo de 2015.

La BdP tiene un programa para permitir que los reclusos que son:

A. Criterios médicos

Enfermos terminales (esperanza de vida de dieciocho (18) meses o menos) y / o gravemente debilitados para pasar sus últimos días en casa con la familia

Ancianos de 65 años o más, con afecciones médicas

B. Criterios no médicos

Solicitudes basadas en circunstancias no médicas para reclusos mayores. Solicitudes basadas en circunstancias no médicas en las que haya habido la muerte o incapacidad del cuidador del miembro de la familia del niño del preso.

Solicitudes basadas en circunstancias no médicas en las que el cónyuge o pareja registrada de un preso se ha quedado incapacitado.

Los reclusos pueden solicitar su consideración a través de una copia a la Presidencia del Comité de Bioética, por solicitud del miembro de la familia, por la solicitud de parte externa o por referencia del médico asignado a la BOP. Después de una remisión, tanto la información criminal como médica se revisa durante la reunión del Comité de Bioética y el recluso es notificado de la decisión por escrito con la opción de apelar si es necesario.

§571.61 Iniciación de la solicitud: circunstancias extraordinarias o convincentes.

a. Una petición para una moción debajo de 18 U.S.C. 4205 (g) o 3582 © (1) (A) se presentará al Director. Normalmente, la solicitud debe ser por escrito y presentada por el preso. Un preso puede iniciar una solicitud para su consideración bajo 18 U.S.C. 4205 (g) o 3582 © (1) (A) sólo cuando hay circunstancias particularmente extraordinarias o imperiosas que el tribunal no podía razonablemente haber previsto en el momento de la sentencia. La solicitud del recluso contendrá como mínimo la siguiente información:

(1) Las circunstancias extraordinarias o convincentes que el preso cree que merecen consideración.

(2) Los planes de liberación propuesta, incluyendo donde el recluso residirá, cómo el recluso se apoyará y si la base para la solicitud involucra la salud del recluso, información sobre donde el recluso recibirá tratamiento médico y cómo el preso pagará por dicho tratamiento.

segundo. La Oficina de Prisiones procesa una solicitud hecha por otra persona en nombre de un preso de la misma manera que la solicitud de un preso. El personal remitirá una solicitud recibida a la Oficina Central al Guardián de la institución donde el recluso está confinado.

El sistema sanitari

## **CONTACTO CON LA COMUNIDAD Y EL PÚBLICO**

### **Correspondencia**

En la mayoría de los casos, se permite a los reclusos que correspondan con el público, los miembros de la familia y otros sin la aprobación previa. El correo saliente debe ser colocado en el buzón de la unidad sin abrir con la excepción del correo especial. El "correo especial" se llevará a la sala de correos durante las horas de correo legal de 7:30 am a 8:00 am, de lunes a viernes, excluyendo los días festivos. Etiquetas postales se colocan sólo en correo saliente para identificar al destinatario. Presos son prohibidos de impresión de etiquetas de dirección de retorno. Internos que utilizan etiquetas postales para su propósito diferente pueden ser sujeto a medidas disciplinarias por uso indebido de bienes públicos".

Los internos serán responsables del contenido de todas sus cartas. La correspondencia que contenga amenazas, extorsión, etc., puede resultar en procesamiento por violación de leyes federales. Los reclusos pueden ser asignados a un estado de correspondencia restringida basado en mala conducta o como resultado de la clasificación. El recluso es notificado de esta colocación y tiene la oportunidad de responder. El servicio de correo normalmente se proporciona de lunes a viernes, los servicios de correo de fin de semana y de vacaciones no se proporcionan.

### **Correspondencia entrante**

El correo de primera clase se distribuye de lunes a viernes (excepto días feriados) por el oficial de corrección de la noche en cada unidad viviente. El correo legal y especial será distribuido por el personal de la sala de correo o de la Unidad y abierto en presencia del preso. Se les pide a los presos que aconsejen a quienes les escriban que pongan el número de registro del recluso y la Unidad de Vivienda en el sobre para ayudar a la pronta entrega del correo. Todos los paquetes de reclusos deben tener autorización previa a menos que se apruebe de otra manera bajo la política de la BDP.

### **Publicaciones entrantes**

La BOP permite a los reclusos suscribirse y recibir publicaciones sin aprobación previa.

El término publicación significa un libro, un folleto, un folleto o un documento similar, o un solo número de una revista, periódico, boletín, periódico, y otros materiales dirigidos a un recluso específico, como folletos publicitarios, folletos y catálogos. Un preso sólo puede recibir publicaciones de tapa dura y periódicos de la editorial, un club de libros, o una librería. En el Campamento, un preso puede recibir publicaciones de tapa blanda (aparte de periódicos) de cualquier fuente. En el FMC, un preso puede recibir publicaciones de tapa blanda sólo del editor, un club de libros, o una librería. Los libros de tapa dura están autorizados sólo cuando no se dispone de un libro en rústica. Los reclusos que ordenan libros de tapa dura deben enviar una copia electrónica a Lex / InmatetoEducation para recibir la autorización antes de pedir un libro de tapa dura.

### **Correo especial**

El correo especial es una categoría de correspondencia enviada a: Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos, Departamento de Justicia de los Estados Unidos (incluyendo la BdP), Oficinas de Abogados de los Estados Unidos, Cirujano General, Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos, Secretario del Ejército, Marina, los miembros del Congreso de los Estados Unidos, Embajadas y Consulados, Gobernadores, Fiscales Generales del Estado, Abogados Fiscales, Directores de los Departamentos de Corrección del Estado, Comisionados Estatales de Libertad Condicional, Legisladores Estatales, Tribunales Estatales, Oficiales de libertad condicional estatales, otras oficinas de cumplimiento de la ley federales y estatales, abogados y representantes de los medios de comunicación.

El correo especial incluye también la correspondencia recibida de los siguientes: Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos, abogados, miembros del Congreso de los Estados Unidos, embajadas y consulados, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (excluyendo la Oficina de Prisiones, oficiales de la ley, Procuradores Generales del Estado, Fiscales, Gobernadores, Tribunales de los Estados Unidos (incluidos los Oficiales de Libertad Condicional de EE.UU.) y Tribunales Estatales.

Un miembro del personal designado abre el Correo Especial entrante en presencia del preso. Estos artículos serán revisados para el contrabando

físico, los fondos, y para la calificación como correo especial. La correspondencia legal de abogados será tratada como correo especial si está marcada adecuadamente. El sobre debe ser marcado con el nombre del abogado y una indicación de que él / ella es un abogado y el frente del sobre debe ser marcado como "Correo Especial - abierto sólo en presencia del preso" o con un lenguaje similar que indique claramente el particular la correspondencia califica como correo legal y el abogado está solicitando que la correspondencia se abra sólo en presencia del preso. Es responsabilidad del recluso avisar a su abogado de estos requisitos. Si el correo legal no está marcado adecuadamente, se abrirá, leerá e inspeccionará como correspondencia general.

### **Correspondencia entre Reclusos Confinados**

Se puede permitir que un recluso se corresponda con un preso confinado en otra institución penal o correccional. Esto es permitido si el otro recluso es un miembro de la familia inmediata o parte en una acción legal actual en la que ambas partes están involucradas. El Gerente de Unidad en cada institución debe aprobar la correspondencia si ambos reclusos están alojados en instituciones federales. Cuando se corresponde con un recluso en una instalación que no es BOP, se requiere autorización de ambos Guardianes.

### **Rechazo de la correspondencia**

El Alcaide puede rechazar la correspondencia general enviada por o a un recluso si se determina que es perjudicial para la seguridad, orden o disciplina de la institución, para la protección del público, o si podría facilitar la actividad criminal.

### **Notificación de rechazo**

El Alcaide dará aviso por escrito al remitente sobre el rechazo del correo y las razones del rechazo. El remitente de la correspondencia rechazada puede apelar el rechazo. El recluso también será notificado del rechazo de la correspondencia y las razones de ello. El preso también tiene el derecho de apelar el rechazo. El Director remitirá la apelación a un oficial designado que no sea el que originalmente desaprobó la correspondencia. La correspondencia rechazada normalmente se devolverá al remitente.

### **Correo certificado / certificado**

Los reclusos pueden usar servicios de correo certificado o de devolución. No se proporcionan otros servicios de correo tales como recolección de sello, correo urgente, dinero en efectivo (COD) y transportistas privados.

### **Teléfonos**

Privilegios telefónicos son un medio suplementario de mantener lazos de familia y comunidad. Los teléfonos son para ser utilizado únicamente con fines lícitos. Amenazas, extorsiones, etc. puede resultar en enjuiciamiento. Todos los teléfonos internos están sujetas a monitoreo y

grabación. Los reclusos deben contactar con su administrador de caso para concertar una llamada sin control fiscal.

Mientras la política específicamente permite a los reclusos hacer una llamada cada tres meses, no hay específico límite en el número de llamadas telefónicas que un recluso puede hacer. Se espera que cada interno encargará de sus llamadas de tal manera que permita el uso de los teléfonos igual por todos los internos. Las llamadas están limitadas a 15 quince minutos de duración. Cada uno es reo 300 minutos de llamar a tiempo al mes, a menos que sobre restricción de teléfono. Los teléfonos no se utilizará para llevar a cabo un negocio.

Los internos pueden tener treinta 30 números aprobados en su lista de teléfonos. Para poder utilizar el sistema, tendrás que transferir fondos desde su cuenta a su cuenta de teléfono individual. Hay teléfonos ubicados en cada unidad de vivienda para su uso. Ningún tercero, las llamadas tarjetas de crédito, 1-800, 900-1, 1-888 o 1-976 se puede hacer en estas líneas. También pueden hacer llamadas por cobrar a teléfonos aprobados.

Los reclusos se dará su número secreto PAC (nueve dígitos) por su Consejero Correccional. Esto le permitirá hacer una llamada ingresando el número de teléfono seguido de tu número de nueve dígitos PAC. Dar o vender tu número PAC resultará en medidas disciplinarias. Todas las llamadas son terminadas automáticamente después de 15 quince minutos. Puede establecer un período de espera entre las llamadas. Cada responsabilidad de reclusos para mantener su PAC en una forma de no garantizar a ningún otro recluso tiene acceso a ella. Los reclusos encontraron a su cuenta de teléfono a compartir con otros reclusos resultará en medidas disciplinarias tomadas con todos los reclusos involucrados. Tercera parte contacto telefónico también resultará en medidas disciplinarias. Esto podría incluir, pero no está limitado a tres llamadas de forma, la utilización de dos o más teléfonos para comunicarse, o cualquier circunstancia en la cual el partido llamado establece contacto telefónico de terceros, transferencia de llamadas.

## **ACCESO A SERVICIOS LEGALES**

### **Correspondencia legal**

Correspondencia legal de abogados se tratarán como correo especial si está adecuadamente marcado. El sobre debe ser marcado con el **nombre del abogado** y una indicación de que es un abogado y la parte delantera de la envoltura debe ser marcada como "Correo especial - abierto solamente en presencia del interno" o con lenguaje similar indicando claramente la correspondencia particular califica como correo legal y el abogado está solicitando la correspondencia abrirse solamente en la presencia del interno. Es la responsabilidad del interno para asesorar a su abogado de estos requisitos. Si correo legal no está debidamente marcado, se puede abrir como correspondencia general.

**Abogado visitas**

Abogados se anima a visitar durante las horas regulares de visita, previa cita anticipada. Sin embargo, se pueden organizar visitas de un abogado en otras veces basados en las circunstancias de cada caso y la disponibilidad del personal. Abogado visitas estarán sujetas a monitoreo visual, pero no audiocontrol.

**Material legal**

Durante las visitas de abogado, una cantidad razonable de material legal puede ser permitida en el área visitante, con aprobación previa. Material legal puede ser transferido, pero está sujeta a inspección por contrabando. Los reclusos se esperan para manejar a la transferencia de materiales jurídicos a través del correo lo más frecuentemente posible.

**Abogado llamadas**

Para hacer una llamada telefónica sin supervisión con un abogado, el recluso debe demostrar que el equipo de la necesidad, como un plazo inminente corte. Los internos son responsables de los gastos de llamadas telefónicas sin control fiscal. Cuando sea posible, es preferido que los reclusos Coloque una incontrolada, legal llamada a cobro revertido. Llamadas telefónicas a través de los teléfonos regulares preso están sujetos a supervisión.

**Biblioteca de derecho**

Bibliotecas electrónicas de ley (ELL): Los reclusos gozan de acceso a materiales legales y una oportunidad para preparar documentos legales en el codo. Los recursos están disponibles para presos preparar material legal vía el fondo fiduciario.

**Notario público**

Bajo las provisiones de 18 USC 4004, administradores de casos están autorizados a notarizar documentos. Un cambio reciente en la ley permite una declaración en el sentido de que bastarán con papeles que un preso signos son verdaderas y correctas bajo pena de perjurio en los tribunales federales y otras agencias federales, a menos que específicamente dirigida a hacer lo contrario. Algunos Estados no aceptará un notario de gobierno para transacciones de bienes raíces, las ventas de automóviles, etc.. En estos casos, será necesario contactar con personal de la unidad para arreglos con notario público de la institución.

**Copias de Material Legal**

Conformidad con los procedimientos de la institución, los internos pueden copiar material necesaria para su investigación o asuntos legales. Una máquina duplicadora está disponible en el Departamento de

educación para el uso interno por una módica suma. Las personas que no tienen ningún fondo y que pueden demostrar una clara necesidad de copias particulares podrán presentar una solicitud por escrito para una cantidad razonable de duplicación gratis a través del equipo de la unidad.

### **Reclamaciones federal Tort**

Si la negligencia de la institución personal resultados en lesiones personales o pérdida de propiedad o daños a un preso, puede ser la base de una reclamación bajo el Federal Tort Claims Act. Para presentar una reclamación, los reclusos deben completar un 95 de forma estándar. Pueden obtener este formulario al presentar una petición de reo a miembro del personal o solicitar uno a través de su Consejero Correccional.

### **Libertad de información/Privacy Act de 1974**

La ley de privacidad de 1974 prohíbe la publicación de información de registros de la agencia sin una solicitud por escrito, o sin el previo consentimiento por escrito de la persona a quien se refería el registro, excepto para casos específicos. Todas las solicitudes formales para el acceso a los registros de otra persona o agencia grabación otro de aquellos pertenecientes a sí mismos deberán procesarse a través de la libertad de información Act (FOIA), 5 USC 552. Las solicitudes podrán hacerse por escrito a la rama de la FOIA, Oficina Central, 320 First St., N.W., Washington, D.C. 20534.

### **Recluso acceso a los archivos centrales y otros documentos**

Un recluso puede solicitar para ver su archivo central (menos la sección FOIA) bajo la supervisión de su administrador de casos mediante la presentación de una excusa para el equipo de la unidad. Un recluso no tiene que presentar una solicitud FOIA de acto al Director de la balanza de pagos a menos que la información solicitada en la sección exentos de FOIA.

Asimismo, un recluso que deseen revisar su expediente médico debe enviar una solicitud a los servicios de salud. Un recluso puede solicitar acceso a los documentos no revelable en su archivo central y archivo médico, u otros documentos relativos a sí mismo que no están en su archivo central o médica, mediante la presentación de una solicitud de libertad de ley información al Director de la balanza de pagos, atención: FOI petición. Una petición en nombre de un recluso por un fiscal, para los registros relativos a ese recluso, se tratará como una solicitud de acto de privacidad si el abogado ha remitido el consentimiento escrito de un recluso a divulgar materiales. Si se considera que un documento que contiene información exenta de divulgación, cualquier parte razonable del registro se proporcionará a la Fiscalía después de la supresión de las porciones exentas.

### **Clemencia Ejecutiva**

La balanza de pagos informa a todos los internos que el Presidente de los Estados Unidos está autorizado bajo la Constitución para conceder indultos por indulto, conmutación de pena o indulto. El indulto es un acto ejecutivo de gracia que es un símbolo de perdón. No conlleva inocencia ni tiene borrar el registro de la convicción. Un indulto restaura los derechos civiles y facilita la restauración de licencias profesionales y otras que podría haberse perdido por causa de la condena. Otras formas de clemencia Ejecutiva incluyen la conmutación de la sentencia (reducción de la condena impuesta después de una condena) y el indulto (la suspensión de la ejecución de una sentencia por un período de tiempo). Los reclusos deben comunicarse con su administrador de caso asignado para obtener información adicional sobre este programa.

### **Conmutación de la pena**

La balanza de pagos también asesora a reclusos de conmutación de penas. Conmutación de la pena suele ser la última oportunidad para corregir una injusticia que se ha producido en el proceso de justicia criminal. Los reclusos solicitar la conmutación de la pena deben hacerlo en formas disponibles desde el equipo de la unidad asignada. Las normas que rigen estas peticiones están disponibles en la biblioteca de derecho.

### **Perdón**

El indulto no se pueden aplicar para hasta la fecha de vencimiento de por lo menos cinco 5 años desde la fecha de liberación de confinamiento. En algunos casos de delitos de carácter grave, como la violación de las leyes de narcóticos, las leyes de Control de armas, las leyes de impuesto sobre la renta, perjurio y violación de la confianza pública que implica falta de honradez personal, sumas substanciales que implican fraude de dinero, violaciones relacionados con la delincuencia organizada o delitos de carácter grave, es generalmente requiere un período de espera de siete años.

### **Liberación/reducción compasiva en oración**

El Director de la oficina de prisiones puede movimiento Tribunal de sentencia de un recluso para reducción de sentencia (RIS) para un recluso que presenta circunstancias extraordinarias y convincentes. Ver 18 U.S.C. § 3582 y declaración de programa en *Versión compasiva/reducción de sentencia*. La balanza de pagos puede considerar las circunstancias médicas y no médicas. La balanza de pagos consulta con la Fiscalía que el recluso procesado y notificará a cualquier víctimas de delito actual del interno. Si se concede el RIS, el juez emitirá una orden para la liberación de los reclusos y él o ella entonces generalmente comenzará a servir el término anteriormente impuesto de libertad supervisada. Si RIS solicitud un reo es denegada, el recluso se proporcionará una declaración de motivos de la denegación. El recluso podrá apelar una negación a través del procedimiento de recurso administrativo. Desmentidos por el Consejo General o el Director Agencia final decisiones y no son apelables. Los reclusos que sienten que su solicitud es de emergencia (por ejemplo, una condición médica

terminal) podrá indicar como tal con arreglo al Reglamento. (Véase 28 subparte CFR parte 542, B).

## RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

### **Petición de reo a miembro del personal**

Una petición de reo a miembro del personal (forma BP-S148), comúnmente llamado un cop-out, se utiliza para hacer una solicitud por escrito a un miembro del personal. Puede hacer cualquier tipo de solicitud con este formulario. Outs pueden obtenerse en las viviendas de la oficial correccional de turno. Los miembros del personal responderá a la solicitud en un plazo razonable de tiempo.

### **Proceso de remedio administrativo**

El BOP resalta y alienta a la resolución de quejas. El primer paso del proceso de remedio administrativo es intentar una **Resolución Informal**, utilizando la forma apropiada de resolución Informal. Cuando una resolución informal no tiene éxito, un recluso puede acceder al programa de remedio administrativo. Todas las formas de remedio administrativo pueden obtenerse de su miembro Consejero Correccional o equipo de la unidad asignada.

Si el problema no puede resolverse informalmente, puede presentar una queja formal con una solicitud para remedio administrativo (anteriormente BP-229), comúnmente conocida como un BP-9. El reo puede colocar una sola queja o temas relacionados en el formulario.

Si el formulario contiene varios temas no relacionados, la presentación será rechazada.

El recluso volverá el BP-9 completada con el Consejero Correccional, que lo entregará a la Coordinadora administrativa del recurso (BP-9 será rechazado a menos que se procesan a través de personal). La queja de BP-9 debe ser presentada dentro de veinte 20 días calendario desde la fecha en que ocurrió la base para el incidente o la queja, a menos que no era factible presentar dentro de ese período de tiempo que debe ser documentada en la queja. Personal de la institución cuenta con veinte 20 días calendario para actuar sobre la queja y para proporcionar una respuesta por escrito a la reclusa. Este límite de tiempo para la respuesta puede prorrogarse por otros veinte 20 días de calendario. El interno será notificado de la extensión.

Si el interno no está satisfecho con la respuesta del director a la BP-9, puede presentar una apelación al Director Regional. Esta apelación debe ser recibida en la Oficina Regional dentro de veinte 20 días calendario desde la fecha de la respuesta de BP-9. El atractivo regional está guardado en un recurso administrativo Regional de remedio (forma BP-230), comúnmente conocida como BP-10 y debe incluir el número apropiado de copias de la forma BP-9, la respuesta el alcaide y

cualquier objetos expuestos. El atractivo regional debe ser contestado dentro de treinta 30 días de calendario, pero el plazo puede extenderse un adicional de treinta 30 días. El interno será notificado de la extensión

Si el interno no está satisfecho con la respuesta de la Directora Regional, puede apelar al Asesor General de la Oficina Central. El recurso nacional debe hacerse en la Central oficina remedio recurso administrativo (forma BP-231), comúnmente conocido como un BP-11 y debe tener el número apropiado de copias de la BP-9, BP-10, tanto las respuestas y cualquier objetos expuestos. El recurso nacional debe ser contestado dentro de cuarenta 40 días, pero el plazo puede extenderse un adicional de 20 veinte días. El interno será notificado de la extensión.

Cuando la presentación de una solicitud para remedio administrativo o una apelación (9-BP, BP-10 o BP-11), el formulario debe contener la siguiente información:

- Declaración de hechos
- Motivo de alivio
- Alivio solicitado

### **Quejas sensibles**

Si un recluso cree una denuncia es de una naturaleza sensible y podría ser afectado si la denuncia se conoció a la institución, puede presentar la queja directamente al Director Regional.

El recluso debe explicar, por escrito, la razón para no presentar la denuncia con la institución.

Si el Director Regional de acuerdo que la queja es sensible, que deberá ser aceptado y será procesada una respuesta a la queja. Si el Director Regional no está de acuerdo que la queja es sensible, el reo será asesorado en la escritura de esa determinación y la queja ser devueltos. El recluso entonces puede ponerse en contacto mediante la presentación de un BP-9 en la institución.

### **Información general**

Cuando una queja se determina como de emergencia y amenaza la salud inmediata del recluso o el bienestar, la respuesta debe hacerse tan pronto como sea posible, generalmente en el plazo de setenta y dos 72 horas desde la recepción de la queja.

Para obtener instrucciones detalladas, consulte programa declaración 1330.16, Programa de remedio administrativo.

### **PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS**

No se tolerarán conductas sexuales inapropiadas hacia el personal y otros reclusos. Conducta sexual inapropiada se define como conducta verbal o física percibida como una propuesta sexual, acto o amenaza. Ejemplos de comportamiento sexual inadecuado interno: visualización de material sexualmente explícito; haciendo bromas sexualmente sugestivas, comentarios, propuestas y gestos; y participar en acoso, exhibicionismo,

masturbación o contacto físico. Los internos que se dedican a este tipo de comportamiento serán disciplinados y sancionados en consecuencia, a través del proceso de disciplina interno.

### **Disciplina**

El programa de disciplina interno ayuda a garantizar la seguridad, seguridad y operación ordenada para todos los internos. Las violaciones del Reglamento y balanza de pagos son manejadas por el Comité de disciplina de unidad (UDC) y, para las violaciones más graves, el oficial de audiencia disciplinaria (DHO).

A su llegada en una institución, reclusos se aconsejan de las normas y reglamentos y cuentan con copias de los actos prohibidos y sanciones disponibles, así como las regulaciones locales.

### **Información de disciplina interno**

Cuando un miembro del personal de testigos o razonablemente cree que un recluso ha cometido un acto prohibido, un miembro del personal emitirá un informe del incidente, una copia escrita de los cargos contra un preso.

El reporte del incidente ordinariamente será entregado a los reclusos dentro de las 24 horas del tiempo personal se dio cuenta de la participación del interno en el incidente. Si el incidente es referido por la fiscalía, el reporte del incidente se entrega al final de la próxima jornada de trabajo después de que ha sido lanzado para la tramitación administrativa. Una resolución informal del incidente se puede intentar en cualquier etapa del proceso de disciplina. Si se logra una resolución informal, el reporte del incidente se eliminarán del archivo central del interno. Resolución informal se recomienda para todas las violaciones en las categorías de severidad moderada y baja. Personal podrá suspender el procedimiento disciplinario hasta semanas calendario dos mientras se lleva a cabo la resolución informal. Si no se logra una resolución informal, personal restablecerá el proceso de disciplina en la etapa en la cual ellos fueron suspendidos. Las violaciones en las categorías de severidad más grande y alta no pueden resolverse de manera informal y deben enviarse al DHO para su disposición final.

### **Audiencia inicial**

Los reclusos normalmente se dará una audiencia inicial dentro de los cinco 5 días laborales después de que se emita el informe del incidente, excluyendo el día que fue publicado, los fines de semana y días festivos. El director debe aprobar, por escrito, la extensión más de cinco 5 días. El interno tiene derecho a estar presente en la audiencia inicial y podrá hacer declaraciones y presentar pruebas documentales. La UDC debe entregar su decisión por escrito al reo por el cierre del siguiente día laborable. La UDC puede hacer conclusiones sobre moderada y baja delitos de gravedad. La UDC referirá automáticamente ofensas de más grande y alta severidad al DHO para su disposición final.

### **Disciplina oficial (DHO)**

El oficial de audiencia disciplinaria (DHO) lleva a cabo las audiencias disciplinarias sobre todo más grande y alta severidad prohibió los actos y otras violaciones referidas por la UDC en los niveles de gravedad moderada y baja. El DHO no puede escuchar cualquier caso no contemplado por la UDC. Un recluso se prestará con antelación aviso por escrito de los cargos en su contra no menos de 24 horas antes de la aparición del recluso antes el DHO. Los internos podrán renunciar a este requisito.

Los reclusos pueden aparecer antes el DHO ya sea en persona o electrónicamente (por ejemplo, por teléfono o video conferencia). El alcaide proporciona un miembro del personal a tiempo completo para representar a un preso, si así lo solicita. Un recluso puede hacer declaraciones y presentar pruebas documentales en su nombre. El reo podrá solicitar testigos comparecer en la audiencia de DHO para ofrecer declaraciones. El DHO llamará a los testigos que tienen información directamente relevante a los cargos en su contra y están razonablemente disponibles.

El DHO solicitará una declaración de todos los testigos disponibles cuyo testimonio se considera relevante. Los reclusos no pueden interrogar a un testigo en la audiencia; Sin embargo, el representante personal o el DHO cuestionará la witness(es). Un recluso podrá presentar una lista de preguntas para el witness(es) al DHO si no hay ningún representante personal. Un recluso tiene derecho a estar presentes durante la audiencia de DHO, excepto durante las deliberaciones. El interno acusado puede ser excluido durante las apariencias de testigos externos o cuando puede ponerse en peligro la seguridad de institución. El DHO puede posponer o continuar una audiencia por buena causa o disposición cuando el caso no garantiza participación DHO, puede devolver un informe del incidente para la posterior investigación o revisión. El DHO dará al recluso una copia escrita de la decisión y disposición, normalmente dentro de 15 días de la decisión.

### **Apelaciones de las acciones disciplinarias**

Apelaciones de todas las acciones disciplinarias pueden hacerse a través del programa de remedio administrativo. El oficial de revisión inicial para la UDC es el alcaide. La decisión del DHO es final y sujeto a

revisión sólo por el Director Regional a través del remedio administrativo del programa. Se hicieron llamamientos al Director Regional (BP-230) y el Consejo General (BP-231). En la apelación, la autoridad de revisión (Director, Director Regional o General Counsel) considera:

- Si la UDC o DHO cumplido sustancialmente con las normas de disciplina interna.
- Si la UDC o DHO basó su decisión en hechos. Si hay pruebas contradictorias, si la decisión se basó en el mayor peso de la evidencia.
- Si se impuso una sanción apropiada para el nivel de gravedad del acto prohibido y otras circunstancias relevantes.

### **Estado de la unidad especial de vivienda**

Unidades especiales de vivienda (Shu) son unidades de vivienda en BOP instituciones donde reclusos firmemente están separados de la población general preso y pueden ser ubicados ya sea solos o con otros reclusos. SHU ayuda a garantizar la seguridad y la operación ordenada de centros penitenciarios y proteger al público proporcionando las asignaciones alternativas de alojamiento para los internos de la población en general.

Cuando se coloca en el SHU, estás en estado de detención administrativa (A/D) o en estado de segregación disciplinaria (D/S).

Detención administrativa (A/D) estado: A/D es una situación administrativa que le quita de la población en general cuando sea necesario para garantizar la seguridad y la operación ordenada de instituciones correccionales o proteger al público. Estado de detención administrativa es no punitivas y puede ocurrir por una variedad de razones.

Usted puede colocarse en estado de A/D por las siguientes razones:

- (a) clasificación o reclasificación pendientes: usted es un nuevo compromiso pendiente clasificación o bajo revisión de reclasificación. Esto incluye los reclusos recién llegados desde el autobús, transporte aéreo y U. S. alguaciles.
- (b) holdover Status: estás en estado de retención durante el traslado a una institución designada o a otro destino.
- (c) eliminación de la población general: su presencia en la población general es una amenaza para la vida, propiedad, self, personal, otros reclusos, el público, o para la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución y:

- (1) investigación: Están bajo investigación o a la espera de una audiencia por violar posiblemente una oficina Reglamento o ley penal;
- (2) transferencia: Estás pendientes de transferir a otra institución;
- (3) casos de protección: que ha solicitado, o personal determinada, usted requiere estado de detención administrativa para su propia protección; o
- (4) detención post disciplinaria: se está terminando de aislamiento en situación de segregación disciplinaria, y su regreso a la población en general pondría en peligro la seguridad y la operación ordenada de una institución correccional, o la seguridad pública.

Cuando se coloca en el estado de A/D, usted recibirá una copia de la orden de detención administrativa, normalmente dentro de 24 horas, detallando los motivos para su colocación.

Sin embargo, cuando se coloca en A/D estado pendiente clasificación o mientras está en estado de remanente, usted no recibirá una orden de detención administrativa.

A/D estado normalmente se permite una cantidad razonable de propiedad personal y un acceso razonable a la comisaría.

Estado de segregación disciplinaria (D/S): D/S es un estado punitivo impuesto únicamente por una disciplina audiencia oficial (DHO) como sanción por cometer un actos prohibidos. Cuando estás colocada en estado D/S, como sanción por violar las regulaciones de la balanza de pagos, se le informará por el DHO al final de su audiencia de disciplina.

En estado D/S, será confiscado sus bienes personales, con la excepción limitada de lectura/escritura materiales y artículos religiosos. Sus privilegios de commissary también pueden ser limitadas. En cualquier estado, la cantidad de bienes personales puede ser limitada por razones de seguridad contra incendios o saneamiento. El director podrá modificar la cantidad y tipo de propiedad personal permitido. Propiedad personal puede ser limitada o retenido por razones de seguridad, seguridad contra incendios o limpieza. La utilización no autorizada de cualquier elemento autorizado puede resultar en la restricción del elemento. Si hay numerosos usos erróneos de un elemento autorizado, el director puede determinar que el artículo no serán emitido en el SHU.

El personal del programa, incluyendo personal de la unidad, se encargará a visitar a los reclusos en un SHU dentro de un plazo razonable después de recibir la solicitud del interno. Un miembro del personal de los servicios de salud visitará diariamente para proporcionar atención médica necesaria. Mientras que en SHU, puede continuar tomando sus medicamentos recetados. Además, después de cada 30 días después de la colocación continua en estado A/D o D/S, un equipo de Salud Mental examinará y entrevistarlo.

## **LANZAMIENTO**

### **Cálculo de oraciones**

El Centro de Cálculo de Denominación y Oración (DSCC, por sus siglas en inglés), ubicado en Grand Prairie, Texas, es responsable del cómputo de las sentencias de internos. Una vez que el personal del DSCC haya certificado que el cálculo de la sentencia es exacto, el personal proporcionará al recluso una copia de sus datos de cálculo de oraciones. Cualquier pregunta relacionada con tiempo bueno, crédito de tiempo de cárcel, fechas de elegibilidad de libertad condicional, fechas de término completo, o fechas de liberación son resueltas por el personal sobre la solicitud del preso para aclaración. La jornada de puertas abiertas se lleva a cabo en la Oficina de Registros adyacente a R & D los martes de 8:30 am-9:15 am.

### **Detenciones y cargos pendientes**

Los Sistemas Correccionales y el personal del Equipo de la Unidad consultarán a cualquier Agencia cuando no se registre una disposición en un caso. Se entregarán copias de las cartas de acción del deportado a estas agencias al preso. Un cargo pendiente no es un detainer a menos que la Agencia ponga un detenedor en su contra por ese cargo. La Ley del Acuerdo Interestatal de Detención (IADA) permite la disposición de cargos, acusaciones, información o quejas no procesadas que han sido presentadas como detención por los estados del partido.

### **Buen tiempo de conducta**

Esto se aplica a reclusos condenados por un delito cometido en o después del 1 de noviembre de 1987, bajo la Ley de Reforma de Sentencia de 1984 (SRA), la Ley de Cumplimiento de la Ley de Control de Violencia (VCCLEA) o Ley de Reforma de Litigios Penitenciarios (PLRA).

El SRA se convirtió en ley el 1 de noviembre de 1987. Los dos cambios más significativos hechos a los estatutos de la sentencia se refieren al buen tiempo ya las ediciones de la libertad condicional. No hay provisiones para la libertad condicional bajo SRA. El único tiempo bueno disponible bajo la SRA es 54 días de buen tiempo de conducta (GCT) por cada año que se sirve en la sentencia. No se aplica GCT a términos de vida, o a oraciones de 1 año o menos. No se otorga un buen tiempo bajo la SRA hasta el final de cada año cumplido en la sentencia, y se puede conceder en parte o en su totalidad, dependiendo del comportamiento durante el año. Una vez adjudicado, GCT ganado bajo la SRA es adquirido, y no puede ser confiscado en un momento posterior.

Para los reclusos condenados bajo la VCCLEA, por los delitos cometidos entre el 13 de septiembre de 1994 y el 25 de abril de 1996, los 54 días de GCT ganados por cada año de sentencia no se otorgarán si un recluso no tiene un diploma de escuela secundaria o un GED, y el preso no está haciendo progresos satisfactorios hacia la obtención de un GED. El progreso insatisfactorio es determinado por la institución Departamento de Educación.

La cantidad de GCT que un recluso es elegible para recibir se basa en la cantidad de tiempo servido en la sentencia, no en la duración de la sentencia.

Los reclusos condenados por un delito cometido antes del 1 de noviembre de 1987 son elegibles para un tiempo extra y libertad condicional. Si usted ha sido sentenciado bajo la "ley antigua", debe ver a los Sistemas Correccionales o al personal del Equipo de la Unidad para asegurarse de que está recibiendo los créditos apropiados permitidos.

### **Programas residenciales comunitarios**

Los programas residenciales comunitarios disponibles incluyen tanto típico CRR y lanzamiento del trabajo programas ofrecidos por los centros de detención locales. La CRR proporciona una residencia adecuada, programas estructurados, colocación y asesoramiento y supervisión de las actividades del infractor. También proporcionan pruebas de drogas y asesoramiento y alcohol de monitoreo y tratamiento. Mientras que en estos programas, los delincuentes empleados están obligados a pagar dietas para ayudar a sufragar el costo de su confinamiento. Tasa de pago el reo durante la residencia RRC es 25 por ciento del ingreso bruto del interno.

La mayoría BOP residenciales programas comunitarios se han demostrado en CRR. Estas instalaciones de contrato con el BOP para proporcionar programas correccionales residenciales junto a la comunidad del agresor. CRR se utiliza principalmente para tres tipos de delincuentes:

- Ésos cerca de lanzamiento de una institución de balanza de pagos, como un servicio de transición mientras que el delincuente es encontrar un trabajo, localizar un lugar para vivir y restablecimiento de lazos familiares.
- Ésos bajo supervisión comunitaria que necesitan orientación y servicios de apoyo más allá de lo que puede ser proporcionado a través de la supervisión regular por libertad condicional de Estados Unidos.
- Los que sirven de frases cortas de privación de libertad y las condiciones de confinamiento de la comunidad.

Cada CRR ofrece dos componentes dentro de una instalación, un componente de presentación y un componente de las correcciones de comunidad. El componente de prelanzamiento asiste a hacer la transición desde un marco institucional a la comunidad, o como un recurso mientras que bajo la supervisión de delincuentes. El componente de correcciones de comunidad es más restrictivo. Con excepción de empleo y otras actividades necesarias, los delincuentes están obligados a principal en el RRC, donde recreación, visitas y otras actividades se proporcionan en la empresa.

La otra opción para la programación residencial comunitario es penitenciario local. Algunas cárceles locales y centros de detención se utilizan para confinar a los delincuentes cumpliendo condenas cortas. Muchos tienen programas de trabajo donde un delincuente se emplea en la comunidad durante el día y regresa a la institución por la noche. Estas instalaciones también pueden usarse para los delincuentes condenados a penas de reclusión intermitente como noches, fines de semana u otros intervalos cortos. Algunas de estas instalaciones locales tienen trabajo programas similares al componente de comunidad correcciones en un RRC, que sirve para facilitar la transición de la institución a la comunidad.

### **La ley de seguridad y protección de la infancia de Adam Walsh**

La protección de la infancia de Adam Walsh and Safety Act (Pub.L. 109-248) fue firmado en ley el 27 de julio de 2006. La legislación organiza los delincuentes sexuales en 3 niveles y los mandatos que los delincuentes Tier 3 actualización su paradero cada 3 meses. Hace falta registrar y actualizar la información de un delito. También crea un registro de delincuentes sexuales nacionales e instruye a cada estado y territorio aplicar idénticos criterios para el registro de datos de delincuentes en Internet (por ejemplo, nombre del delincuente, dirección, fecha de nacimiento, lugar de empleo, fotografía, etc.).

### **Conclusión**

Esperamos que esta información será ayudar a los presos durante su encarcelamiento y ayudar a aclarar cualquier inquietud que puedan encontrar. Nuevos compromisos deben sentirse libres de pedir a cualquier miembro del personal de asistencia, sobre todo personal de la unidad. Para las personas que aún no están en custodia, y que han recibido esta publicación para prepararse para el compromiso, RRM de la balanza de pagos o el personal de la institución a la que se hayan designado puede ayudar a aclarar cualquier otra inquietud.

**DERECHOS**

1. Usted tiene derecho a esperar que el personal lo trate de manera respetuosa, imparcial, y justa.
2. Usted tiene derecho a ser notificado de los reglamentos, procedimientos, y horarios concernientes al funcionamiento de la institución.
3. Usted tiene derecho a la libertad de afiliación religiosa y a participar de forma voluntaria en actividades de culto.
4. Usted tiene derecho a atención médica, lo que incluye comidas nutritivas, ropa de cama y vestimenta adecuada– y un horario de lavandería para mantenerlas limpias–, la oportunidad de bañarse con regularidad, ventilación adecuada para aire cálido y fresco y, un período de ejercicios regular, artículos de aseo personal, y a tratamiento médico y dental.
5. Usted tiene la oportunidad de recibir visitas y mantener correspondencia con su familia y amigos, y mantener correspondencia con miembros de la prensa, conforme a los reglamentos de la Agencia y a las pautas de la institución.
6. Usted tiene derecho a gozar de acceso confidencial y sin restricciones a los tribunales a través de la correspondencia (en asuntos tales como la legalidad de su condena, asuntos de derecho civil, casos criminales en trámite, y sobre las condiciones de su encarcelamiento.)

**RESPONSABILIDADES**

1. Usted es responsable de tratar a reos y al personal de la misma manera.
2. Usted tiene la responsabilidad de conocerlos y atenerse a ellos.
3. Usted tiene la responsabilidad de reconocer y respetar los derechos de otros en este respecto.
4. Usted tiene la responsabilidad de no desperdiciar alimentos, de atenerse a los horarios de lavandería y uso de las duchas, de mantener su alojamiento ordenado, limpio, y su área libre de contrabando, y de solicitar atención médica y dental según lo necesite.
5. Usted tiene la responsabilidad de mantener una conducta apropiada durante las visitas. Usted no se comportará de manera impropia durante las visitas, lo cual incluye actos sexuales e introducción de contrabando. Tampoco violará la ley o las pautas de la Agencia mediante la correspondencia.
6. Usted tiene la responsabilidad de presentar sus peticiones, preguntas y problemas al tribunal de manera justa y honrada.

7. Usted tiene derecho a obtener asesoría legal a través de entrevistas y correspondencia con un abogado de su elección.
  8. Usted tiene derecho a usar materiales de referencia de la biblioteca legal para asistir en la resolución de sus problemas legales. Usted tiene derecho a recibir ayuda cuando la haya disponible, mediante el programa de asistencia legal.
  9. Usted tiene derecho a una amplia gama de materiales de lectura para propósitos educativos y para disfrute propio. Estos materiales pueden incluir revistas y periódicos recibidos de la comunidad, con ciertas restricciones.
  10. Usted tiene derecho a participar en programas educativos, capacitación profesional, consejería, y a un empleo según haya recursos disponibles, y de acuerdo con sus intereses, necesidades, y habilidades.
  11. Usted tiene derecho a usar sus fondos para compras en el comisariato y de otra índole, de conformidad con el orden y la seguridad de la institución, para abrir cuentas corrientes o de ahorro, y para ayudar a su familia, conforme a los reglamentos de la Agencia.
7. Usted tiene la responsabilidad de usar los servicios de un abogado de manera justa y honrada.
  8. Usted tiene la responsabilidad de usar estos recursos de acuerdo a los procedimientos y el itinerario prescritos y de respetar los derechos de otros reos a usar los materiales y a recibir ayuda.
  9. Usted tiene la responsabilidad de buscar y utilizar estos materiales para su provecho personal, sin privar a otros de los mismos derechos a usarlos.
  10. Usted tiene la responsabilidad de sacar provecho de actividades que le servirán para llevar una vida exitosa y respetuosa de la ley dentro de la institución y en la comunidad. Se espera que usted cumpla con los reglamentos que rigen dichas actividades.
  11. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones financieras y legales, lo que incluye, entre otras: multas impuestas por el DHO y el tribunal, multas, e indemnización impuestas por el tribunal. Usted también tiene la responsabilidad de hacer uso de sus fondos conforme a los planes de excarcelación, las necesidades de sus familiares, y para otras obligaciones que posea.

**ACTOS PROHIBIDOS Y SANCIONES DISPONIBLES**MAYOR NIVEL DE GRAVEDAD PROHÍBE ACTOS

100 muertes.

101 agredir a cualquier persona, o un asalto armado en el perímetro de la institución (un cargo por agresión a cualquier persona en este nivel es para usarse sólo cuando ha sido intentado o logrado lesiones físicas graves).

102 escapar de escolta; escapar de cualquier institución de seguro o no seguros, incluyendo el aislamiento de la comunidad; escapar de la comunidad sin escolta programa o actividad; escapar fuera una institución segura.

103 un incendio (cargado con este acto en esta categoría sólo cuando encontró a plantear una amenaza a la vida o una amenaza de daños corporales graves o en cumplimiento de un acto prohibido de mayor gravedad, *por ejemplo*, en cumplimiento de un motín o fuga; el cargo es el código 218 debidamente clasificados, o 329).

104 posesión, fabricación o introducción de un arma, arma de fuego, arma, instrumento afilado, cuchillo, químicos peligrosos, explosivos, municiones o cualquier instrumento usado como un arma.

105 Rioting.

106 animando a otros a los disturbios.

107 tomando rehen.

108 posesión, fabricación, introducción o pérdida de una herramienta peligrosa (herramientas más probables para ser utilizada en un escape o un intento de fuga o para servir como armas capaces de hacer esas peligrosas para la seguridad institucional o seguridad personal; o daños corporales graves a otros; *por ejemplo*, hoja de Sierra, chalecos antibalas, mapas, cuerda hecho a mano, u otra parafernalia de escape, teléfono portátil, buscapersonas u otro dispositivo electrónico).

109 (no utilizar).

- 110 negarse a proporcionar una muestra de orina; negarse a infundirle un alcoholímetro; negarse a participar en otras pruebas de drug-abuse.
- 111 Introducción o realización de cualquier narcóticos, marihuana, drogas, alcohol, drogas o parafernalia relacionada, no prescrito para el individuo por el personal médico.
- 112 el uso de cualquier narcóticos, marihuana, drogas, alcohol, drogas o parafernalia relacionada, no prescrito para el individuo por el personal médico.
- 113 posesión de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas embriagantes o parafernalia relacionados, no prescrito para el individuo por el personal médico.
- 114 Asalto Sexual de cualquier persona, que implica tocar no consentida por la fuerza o la amenaza de la fuerza.
- 115 destruyen o eliminación de cualquier artículo durante una búsqueda o intento buscar.
- 196 uso del correo electrónico para un propósito ilegal o para cometer o fomenta una mayor categoría prohibida la ley.
- 197 uso del teléfono para un propósito ilegal o para cometer o fomenta una mayor categoría prohibida la ley.
- 198 interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto prohibido de severidad mayor. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de gran severidad no es exacta. Las conductas infractoras deben cargarse como "más como" uno de las listados gran severidad prohíbe actos.
- Ley prohíbe conducta 199 que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o el Buró de prisiones más como otro gran severidad. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de gran severidad no es exacta. Las conductas infractoras deben cargarse como "más como" uno de las listados gran severidad prohíbe actos.

SANCIONES DISPONIBLES PARA MAYOR NIVEL DE GRAVEDAD PROHÍBEN ACTOS

- A. recomienda condicional fecha rescisión o retraso.
- B. renunciar o retener el ganado tiempo buena legal o no lo son de buena conducta (hasta 100%) y terminar o no permitir tiempo extra (extra tiempo buena o buena conducta sanción no podrá ser suspendido).
- B.1. Disallow ordinariamente entre 50% y 75% (27-41 días) de buena conducta crédito tiempo disponible por año (una sanción de tiempo buena conducta no podrá ser suspendida).
- C. segregación disciplinaria (hasta 12 meses).
- D. hacer restitución monetaria.
- E. multa monetaria.
- F el. pérdida de privilegios (*por ejemplo*, visitando, teléfono, economato, películas, recreación).
- G. cambio de la vivienda (cuartos).
- H. Retire del programa o grupo de actividad.
- I. pérdida de empleo.
- J. el depósito de propiedad personal del interno.
- K. decomisan contrabando.
- L. restringir a cuartos.
- M. fuera de turno.

NIVEL DE GRAVEDAD ALTA PROHÍBE ACTOS

- 200 escapar de un grupo de trabajo, la institución no seguro u otro confinamiento no seguro, incluyendo el confinamiento de la comunidad, con posterior regreso voluntario a la custodia del Buró Federal de prisiones en cuatro horas.
- 201 lucha con otra persona.

- 202 (no utilizar).
- 203 amenazando a otro con daños corporales o cualquier otro delito.
- 204 extorsión; chantaje; protección; exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra los demás, para evitar daños corporales, o bajo amenaza de informar.
- 205 entablar sexual actúa.
- 206 haciendo propuestas sexuales o amenazas a otro.
- 207 usando un disfraz o una máscara.
- 208 posesión de cualquier no autorizado bloqueo de dispositivo o ganzúa, manipulando o bloquear cualquier dispositivo de bloqueo (incluye llaves) o destruir, alterar, interferir con, usando indebidamente o dañar cualquier dispositivo de seguridad, mecanismo o procedimiento.
- 209 adulteración de cualquier comida o bebida.
- 210 (no utilizar).
- 211 poseer cualquier prenda de vestir del oficial o personal.
- 212 involucrarse en o alentar una demostración del grupo.
- 213 animando a otros a negarse a trabajar, o para participar en un paro de labores.
- 214 (no utilizar).
- 215 (no utilizar).
- 216 dar o un funcionario o miembro del personal que ofrece un soborno, o cualquier cosa de valor.
- 217 dando dinero a, o recibir dinero de cualquier persona con el propósito de introducir de contrabando o cualquier otro propósito ilegal o prohibido.
- Destruyen 218, alterar o dañar propiedad del gobierno o la propiedad de otra persona, con un valor superior a \$100,00,

- o destruir, alterar, dañar los dispositivos de la vida-seguridad (por ej., alarma de incendio) independientemente del valor financiero.
- 219 robar; robo (incluyendo los datos obtenidos a través de la utilización no autorizada de un dispositivo de comunicación o acceso no autorizado a los discos, cintas, o impresos de computadora u otros equipos automatizados en el cual se almacenan los datos).
- 220 demostrar, practicar o usa las artes marciales, boxeo (excepto para el uso de un saco de boxeo), lucha libre, u otras formas de encuentro físico, o ejercicios militares o taladro (a excepción del taladro por el personal autorizado).
- 221 estando en una zona no autorizada con una persona del sexo opuesto sin permiso del personal.
- 222 (no utilizar).
- 223 (no utilizar).
- 224 agredir a cualquier persona (un cargo en este nivel se utiliza cuando menos graves lesiones físicas o contacto ha sido intentado o logrado por un preso).
- 225 acechando a otra persona a través de comportamiento repetido que acosa, alarmas o molesta a la persona, después de haber avisado previamente para detener esta conducta.
- 226 posesión de propiedad robada.
- 227 negativa a participar en una prueba física exigida o examen no relacionado con pruebas de abuso de drogas (por ejemplo, la tuberculosis ADN, VIH).
- 228 tatuaje o mutilación.
- 229 Asalto Sexual de cualquier persona, que implica tocar sin consentimiento sin fuerza o la amenaza de la fuerza.
- 296 uso del correo electrónico para abusos aparte de actividad criminal que eludir procedimientos de control de correo (por ejemplo, utilizar el correo para cometer o más un acto de alta categoría prohibida, abuso de correo especial escribiendo cartas en código; dirigir a otros a enviar, enviar, o recibir una carta o correo a través de medios no autorizados; enviar correo por otros internos sin

autorización; enviar correspondencia a una dirección específica con las direcciones o intención de tener la correspondencia enviada a una persona no autorizada; y utilizando un ficticio remitente en un intento de enviar o recibir correspondencia no autorizado).

297 uso del telefono para abusos aparte de actividad ilegal que burlar la capacidad del personal para monitorear la frecuencia de uso del teléfono, contenido de la llamada, o el número llamado; o para cometer o más un acto de alta categoría prohibida.

298 interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como un acto más alta severidad prohibida. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de alta severidad no es exacta. Las conductas infractoras deben cargarse como "más como" uno de las mencionados alta severidad prohíbe actos.

Ley prohíbe conducta 299 que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o el Buró de prisiones más como otra alta severidad. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de alta severidad no es exacta. Las conductas infractoras deben cargarse como "más como" uno de las mencionados alta severidad prohíbe actos.

SANCCIONES DISPONIBLES PARA EL NIVEL DE GRAVEDAD ALTA PROHÍBEN ACTOS

- A. recomienda condicional fecha rescisión o retraso.
- B. perderá y/o suspender ganado o no lo son buena conducta tiempo hasta un 50% o hasta a 60 días, cualquiera que sea menor, terminar o no permitir tiempo extra (extra tiempo buena o buena conducta sanción no podrá ser suspendido).
  - B.1 Disallow ordinariamente entre 25% y 50% (14-27 días) de buena conducta crédito tiempo disponible por año (una sanción de tiempo buena conducta no podrá ser suspendida).
- C. segregación disciplinaria (hasta 6 meses).
- D. hacer restitución monetaria.
- E. multa monetaria.

F el. pérdida de privilegios (*por ejemplo*, visitando, teléfono, economato, películas, recreación).

G. cambio de la vivienda (cuartos).

H. Retire del programa o grupo de actividad.

I. pérdida de empleo.

J. el depósito de propiedad personal del interno.

K. decomisan contrabando.

L. restringir a cuartos.

M. fuera de turno.

#### MODERADA A SEVERA NIVEL PROHIBIDA ACTOS

300 exhibicionismo.

301 (no utilizar).

302 uso indebido de medicamentos autorizados.

303 posesión de dinero o moneda, a menos que específicamente autorizado, o exceso de la cantidad autorizada.

304 prestar de propiedad o cualquier cosa de valor para beneficio o mayor retorno.

305 posesión de algo no autorizada para la retención o recibo por el recluso y no emitió a él a través de los canales regulares.

306 se niegan a trabajar o para aceptar una asignación de programa.

307 negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal (pueden ser categorizados y cargados en términos de mayor gravedad, según la naturaleza de la orden ser desobedecidos, *por ejemplo* falta de obedecer una orden que fomenta un motín se cobraría como 105, disturbios; rechazo a obedecer una orden que fomenta una pelea se cobraría como 201, luchando; negarse a proporcionar una muestra de orina

cuando ordenó como parte de una prueba de abuso de drogas se cobraría como 110).

- 308 violando una condición de un permiso.
- 309 violando una condición de un programa comunitario.
- 310 ausencia injustificada del trabajo o cualquier cesión del programa.
- 311 pudiendo realizar trabajo según las instrucciones del supervisor.
- 312 insolencia hacia un miembro del personal.
- 313 mentira o proporcionar una declaración falsa a un miembro del personal.
- 314 falsificación, forja, o no autorizada la reproducción de cualquier documento, artículo de identificación, dinero, seguridad o documento oficial (puede ser categorizada en términos de mayor severidad según la naturaleza del artículo se reproduce, *por ejemplo*, la falsificación de papeles al escape de efecto, código 102).
- 315 participantes en un no autorizado encuentro o reunión.
- 316 estando en una zona restringida sin autorización del personal.
- 317 no acatar las normas de seguridad o saneamiento (incluyendo las normas de seguridad, instrucciones químicas, herramientas, hojas de MSDS, los estándares de OSHA).
- 318 usando cualquier equipo o maquinaria sin autorización del personal.
- 319 usando cualquier equipo o maquinaria contraria a las instrucciones o normas de seguridad publicada.
- 320 fallando a Conde.
- 321 interferir con la toma de la cuenta.
- 322 (no utilizar).
- 323 (no utilizar).

- 324 apuestas.
- 325 preparar o realizar una piscina de juegos de azar.
- 326 posesión de parafernalia de juegos de azar.
- 327 contactos no autorizados con el público.
- 328 dando dinero o cualquier cosa de valor a, o aceptar dinero o cualquier cosa de valor a partir de, otro recluso o cualquier otra persona sin autorización del personal.
- 329 destruyen, alterar o dañar propiedad del gobierno o la propiedad de otra persona, con un valor de \$100.00 o menos.
- 330 ser insalubres o descuidado; fallar en mantener la propia persona o cuartos estándares publicada.
- 331 posesión, fabricación, introducción o pérdida de una herramienta de non-hazardous, equipo, suministros u otro contrabando non-hazardous (herramientas no probables para ser utilizado en una fuga o un intento de fuga, o para servir como un arma capaz de hacer daños corporales graves a otros, o no peligrosas para la seguridad personal o la seguridad institucional) (otro contrabando non-hazardous incluye artículos tales como alimentos, cosméticos, productos de limpieza Aparatos de fumar y tabaco en cualquier forma donde prohibido y sin autorización nutricional/suplementos).
- 332 fumando donde esté prohibido.
- 333 fraudulenta o engañosa terminación de una capacidad de prueba (*por ejemplo*, engañando a un GED u otras habilidades educativas o vocacionales de prueba).
- 334 llevando a cabo un negocio; llevando a cabo o una transacción de inversión sin autorización del personal directivo.
- Afiliación con pandillas comunicación 335; participan en pandillas relacionadas con las actividades; posesión de parafernalia indicando afiliación con pandillas.
- 336 circulando una petición.

396 uso del correo electrónico para abusos aparte de actividad criminal que no eluda monitoreo de correo; o acto prohibido utilizar el correo para cometer o fomente una categoría moderada.

397 uso del telefono para abusos aparte de actividad ilegal que no eluda la capacidad del personal para monitorear la frecuencia de uso del teléfono, contenido de la llamada, o el número llamado; o para cometer o más un acto moderado categoría prohibida.

398 interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto prohibido moderada a severa. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de moderada a severa no es exacta. Las conductas infractoras deben cargarse como "más como" uno de las listados severidad prohíbe actos.

Ley prohíbe conducta 399 que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o el Buró de prisiones más como otra moderada a severa. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de moderada a severa no es exacta. Las conductas infractoras deben cargarse como "más como" uno de las listados severidad prohíbe actos.

#### SANCCIONES DISPONIBLES DE MODERADA A SEVERA NIVEL ACTOS PROHIBIDOS

- A. recomienda condicional fecha rescisión o retraso.
- B. perderá y/o suspender ganado o no lo son buena conducta tiempo hasta un 25% o hasta a 30 días, cualquiera que sea menor, terminar o no permitir tiempo extra (extra tiempo buena o buena conducta sanción no podrá ser suspendido).
  - B.1 Disallow ordinariamente hasta 25% (1-14 días) de buena conducta crédito tiempo disponible por año (una sanción de tiempo buena conducta no podrá ser suspendida).
- C. segregación disciplinaria (hasta 3 meses).
- D. hacer restitución monetaria.
- E. multa monetaria.

F el. pérdida de privilegios (*por ejemplo, visitando, teléfono, economato, películas, recreación*).

G. cambio de la vivienda (cuartos).

H. Retire del programa o grupo de actividad.

I. pérdida de empleo.

J. el depósito de propiedad personal del interno.

K. decomisan contrabando.

L. restringir a cuartos.

M. fuera de turno.

NIVEL DE SEVERIDAD BAJA PROHÍBE ACTOS

400 (no utilizar).

401 (no utilizar).

402 falsificación, aparentando enfermedad.

403 (no utilizar).

404 usando lenguaje abusivo u obsceno.

405 (no utilizar).

406 (no utilizar).

407 conducta con un visitante en violación de las regulaciones de la oficina.

408 (no utilizar).

409 desautorizado contacto físico (*por ejemplo, besar, abrazar*).

498 interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto de baja severidad prohibida. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de baja severidad no es exacta. Las conductas infractoras deben cargarse como "más como" uno de la lista baja severidad prohíbe actos.

Ley prohíbe conducta 499 que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o el Buró de prisiones más como otra baja severidad. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de baja severidad no es exacta. Las conductas infractoras deben cargarse como "más como" uno de la lista baja severidad prohíbe actos.

#### SANCIÓNES DISPONIBLES PARA EL NIVEL DE GRAVEDAD BAJA PROHÍBEN ACTOS

B.1 Disallow ordinariamente hasta 12,5% (1-7 días) de buena conducta crédito tiempo disponible por año (para ser usado sólo donde presos que han cometido una segunda violación del mismo prohibido acto dentro de 6 meses); No permitir normalmente hasta un 25% (1-14 días) de buena conducta crédito tiempo disponible por año (para ser usado sólo donde interno encontrado por haber cometido una tercera violación del mismo prohibido acto dentro de 6 meses) (una hora de buena conducta sanción no podrá ser suspendido).

C. hacer restitución monetaria.

D. multa monetaria.

E. pérdida de privilegios (por ejemplo, visitas, teléfono, economato, películas, recreación).

F el. cambio de la vivienda (cuartos).

G. Retire del programa o grupo de actividad.

H. pérdida de empleo.

I. el depósito de propiedad personal del interno.

J. contrabando confisca

K. restringir a cuartos.

L. fuera de turno.

La tabla 2. Sanciones adicionales disponibles para repiten prohíbe actos dentro del mismo nivel de gravedad

Nivel de gravedad del acto prohibido	Período de tiempo por delito previo (mismo código)	Frecuencia de ofensa repetida	Sanciones adicionales disponibles
Baja gravedad (nivel de 400)	6 meses	2 <sup>nd</sup> ofensa	1. segregación disciplinaria (hasta 1 mes). 2. prenda había ganado SGT o GCT no lo son hasta un 10% o hasta a 15 días, cualquiera es menos, o terminar o no permitir más tiempo (EGT) (una sanción EGT no puede ser suspendida).
		3 <sup>rd</sup> u ofensa más	Cualquier sanción nivel disponibles moderada a severa (300 serie).
Moderada a severa (nivel 300)	12 meses	2 <sup>nd</sup> ofensa	1. segregación disciplinaria (hasta 6 meses). 2. prenda ganó SGT o GCT no lo son hasta 37 1/2% o hasta a 45 días, cualquiera es menos, o terminar o desautorizar EGT (una sanción EGT no puede ser suspendida).
		3 <sup>rd</sup> u ofensa más	Cualquier sanción nivel disponible alta severidad (200 serie).
Alta severidad (nivel 200)	18 meses	2 <sup>nd</sup> ofensa	1. segregación disciplinaria (hasta 12 meses). 2. prenda ganó SGT o GCT no lo son hasta un 75% o hasta 90 días, cualquiera es menor, terminar o desautorizar EGT (una sanción EGT no puede ser suspendida). Disponible mayor severidad nivel sanción alguna (100 serie)
		3 <sup>rd</sup> u ofensa más	
Gran severidad (nivel 100)	24 meses	2 <sup>nd</sup> u ofensa más	Segregación disciplinaria (hasta 18 meses).

U. S. Department of Justice  
(Departamento de Justicia de EE. UU.)  
Agencia Federal de Prisiones



Intervención y Prevención  
del Comportamiento de Abuso Sexual

Perspectiva General para Infractores

ACTUALIZADO: 21 de abril de 2016

## **Tiene el derecho de estar a salvo de un Comportamiento de Abuso Sexual**

La Agencia Federal de Prisiones tiene una política de tolerancia cero ante el abuso sexual y el acoso sexual. Mientras se encuentra en prisión, **nadie tiene derecho a presionarlo para que participe de actos sexuales.**

Usted no tiene por qué tolerar comportamientos de abuso sexual o presión alguna para soportar conductas sexuales indeseadas de otro preso o empleado. Usted tiene el derecho a estar a salvo de los comportamientos de abuso sexual, sin importar su edad, tamaño, raza, etnia, género u orientación sexual.

### **¿Qué puede hacer para prevenir el comportamiento de abuso sexual?**

Aquí encontrará algunos consejos para protegerse y proteger a los demás del comportamiento de abuso sexual:

- Manéjese con confianza en todo momento. No permita que sus emociones (miedo/ ansiedad) se manifiesten de manera obvia a terceros.
- No acepte regalos ni favores de otras personas. La mayoría de los regalos o favores le generan un compromiso con la persona que se los da.
- No acepte la oferta de otro preso para ser su protector.
- Busque alguno de los empleados con el que se sienta cómodo para conversar acerca de sus temores y preocupaciones.
- ¡Esté alerta! No utilice sustancias introducidas como contrabando, como drogas o alcohol. Pueden debilitar su capacidad de permanecer alerta y de tomar buenas decisiones.
- Sea directo y firme si los demás le piden que haga algo que usted no desea. No dé mensajes confusos a los demás presos acerca de sus deseos respecto de su actividad sexual.
- Permanezca en áreas bien iluminadas de la institución.
- Elija con quién relacionarse de manera inteligente. Busque gente que realice actividades positivas, como programas educativos, grupos de tratamiento psicológico o servicios religiosos. Únase a esas actividades.
- Confíe en sus instintos. Si percibe que una situación puede ser peligrosa, probablemente lo sea. Si teme por su seguridad, informe acerca de sus preocupaciones al personal.

### **¿Qué puede hacer si tiene miedo o se siente amenazado?**

Si tiene miedo o se siente amenazado o presionado para involucrarse en actividades sexuales, debería conversar acerca de estas preocupaciones con un empleado. Dado que puede ser un tema difícil de abordar, algunos miembros del personal, como los psicólogos, están especialmente capacitados para ayudarlo a lidiar con problemas en esta área.

Si siente que la amenaza es inminente, acérquese a cualquier empleado y solicite su ayuda. Es parte de su trabajo mantenerlo seguro. Si el que lo amenaza es un empleado, informe sus preocupaciones inmediatamente a otro miembro del personal de su confianza o siga los procedimientos para realizar un informe confidencial.

### **¿Qué puede hacer si es víctima de una agresión sexual?**

Si usted se convierte en víctima de un comportamiento de abuso sexual, **debe informarlo inmediatamente al personal**, el cual lo protegerá del atacante. No es necesario que brinde los nombres de los presos o miembros del personal que lo atacan para poder recibir ayuda, pero la información específica puede facilitar la respuesta del personal. Seguirá estando protegido de su agresor, lo identifique o no (y más allá de que haya aceptado testificar en contra de esa persona o no).

Luego de informar sobre cualquier agresión sexual, se lo enviará inmediatamente a un examen médico y una evaluación clínica. Si bien usted puede querer lavarse luego de la agresión, **es importante que vea al personal médico**.

**ANTES de bañarse, lavarse, beber, comer, cambiarse de ropa o utilizar el baño.** El personal médico examinará sus lesiones, las cuales pueden ser evidentes o no para usted. También pueden revisarlo en búsqueda de enfermedades de transmisión sexual, embarazo, si aplica, y buscar cualquier evidencia física de la agresión. Las personas que abusan o agreden sexualmente a presos pueden ser sancionadas con medidas disciplinarias o juzgadas solamente si se reporta el abuso. **Sin importar si su atacante es un preso o un empleado, es importante entender que usted nunca será sancionado o juzgado por haber sido víctima de una agresión sexual.**

**¿Cómo puede denunciar un comportamiento de abuso sexual?**

Es importante que **le comunique a un empleado si ha sido agredido sexualmente**. Es igualmente importante que informe al personal si ha presenciado algún caso de comportamiento de abuso sexual. Puede informar al Gerente de Casos, al Capellán, a los Psicólogos, a Supervisión de Investigación Especial (SIS), al Alcaide o a cualquier otro empleado en quien usted confíe. Los empleados de la BOP han sido instruidos para mantener la información denunciada de manera confidencial y hablar sobre ella solo con los oficiales correspondientes, solamente en función de la necesidad de obtener información, teniendo en cuenta el bienestar del preso víctima y para la aplicación de la ley a los fines de la investigación correspondiente. Existen otros medios para denunciar un comportamiento de abuso sexual de manera confidencial, si no se siente cómodo hablando con el personal.

- **Escriba directamente al Alcaide, al Director Regional o al Director.** Puede enviarle al Alcaide un Formulario de Solicitud del Preso al Personal ("Cop-out") o una carta informándole acerca del comportamiento de abuso sexual. También puede enviarle una carta al Director Regional o al Director de la Agencia de Prisiones. Para asegurarse de que se efectúe de manera confidencial, utilice los procedimientos para el envío de correo especial.
- **Presentación de una Reparación Administrativa.** Puede presentar una Solicitud para Reparación Administrativa (BP-9). Si decide que su queja es demasiado sensible para presentársela al Alcaide, tendrá la oportunidad de solicitar reparación administrativa directamente al Director Regional (BP-10). Puede solicitar los formularios a su consejero o a algún otro empleado de la unidad.
- **Puede escribir a la Oficina del Inspector General (Office of the Inspector General, OIG),** la cual investiga denuncias acerca de la mala conducta del personal. El OIG es parte del Departamento de Justicia y no de la Agencia de Prisiones. La dirección es la siguiente:

**Office of the Inspector General**

**Oficina del Inspector General)**

**U.S. Department of Justice**

**(Departamento de Justicia de EE. UU.)**

**Investigations Division**  
**950 Pennsylvania Avenue, N.W.**  
**Room 4706**  
**Washington, D.C. 20530**

Correo electrónico de la OIG. Puede enviar un correo electrónico directamente a OIG mediante un clic en la pestaña de Solicitud al Personal TRULINCS, donde debe seleccionar el buzón de correo del departamento titulado "Informe de Abuso Sexual DOJ". Este método para realizar informes es procesado por la OIG durante horas hábiles normales, de lunes a viernes. No se trata de una línea disponible las 24 horas. Para asistencia inmediata, por favor, contacte personal de la institución.

Nota: Estos correos electrónicos:

- Son ilocalizables en la institución local.
- Son reenviados directamente a la OIG.
- No se guardarán en su carpeta de correos electrónicos "Enviados".
- No permiten una respuesta de la OIG.
- Si usted desea permanecer anónimo a la BOP, debe solicitarlo en su correo electrónico a la OIG.

**Denuncias de terceras partes.** Cualquier persona puede denunciar en su representación el abuso que usted ha sufrido mediante el acceso al sitio web público de la BOP, específicamente:

[http://www.bop.gov/inmate\\_programs/sa\\_prevention\\_reporting.jsp](http://www.bop.gov/inmate_programs/sa_prevention_reporting.jsp).

**Comprensión del proceso de investigación**

Una vez que se haya denunciado el comportamiento de abuso sexual, la BOP o cualquier otra agencia relevante de aplicación de la ley llevará adelante la investigación. La finalidad de la investigación es determinar la naturaleza y el alcance del comportamiento abusivo. Es probable que se le solicite una declaración durante la investigación. Si se hace lugar a las acusaciones penales, es probable que deba testificar durante el juicio penal.

### **Servicios de Orientación para Víctimas de Comportamiento de Abuso Sexual**

La mayoría de las personas necesitan ayuda para recuperarse de los efectos emocionales de comportamiento sexualmente abusivo. Si usted es víctima de abuso sexual comportamiento, recientes o en el pasado, puede buscar asesoría y/o asesoramiento de un psicólogo o capellán. Consejería de Crisis, habilidades de afrontamiento, prevención del suicidio, la salud mental, y la orientación espiritual están disponibles para usted.

Aunque la FMC Lexington no tiene, de momento, un Memorando de Entendimiento (MOU) con un centro local de crisis por violación (RRC), servicios de psicología personal le puede ayudar a buscar información y servicios de apoyo local, en caso de que desee hacerlo. Esto puede ser en forma de llamadas telefónicas y/o comunidad se ocupa de los recursos disponibles.

### **Programa de manejo de presos atacantes**

Toda persona que abuse, agreda o acose sexualmente a otras durante su confinamiento bajo la custodia de la BOP sufrirá medidas disciplinarias y será juzgada en toda la extensión de la ley. Si usted es un preso agresor, será remitido a Servicios Correccionales para su vigilancia. Será remitido a Servicios Psicológicos para evaluar el riesgo y el tratamiento y manejo requeridos. El cumplimiento o negación a cumplir con el tratamiento será documentado y podrá afectar las decisiones respecto de las condiciones de su confinamiento y liberación. Si siente que necesita ayuda para poder mantenerse alejado del comportamiento de abuso sexual, podrá acceder a Servicios Psicológicos.

Programas de consejería para víctimas de sexualmente abusivo comportamiento la mayoría de personas necesitan ayuda para recuperarse de los efectos emocionales de abuso sexual. Si usted es víctima de abuso sexual, ya sea reciente o en el pasado, usted puede buscar asesoría y/o Consejo de un psicólogo o capellán. Crisis, consejería, habilidades de afrontamiento, prevención de suicidio, Consejería de salud mental y consejería espiritual están disponibles para usted con el personal de Lexington de la FMC.

BRCC apoyo a las víctimas de la violación de la prisión. Si usted ha sido violada, sexualmente agredido o experimentado abuso sexual en la cárcel, puede obtener ayuda desde el centro de crisis local de violación así. Estos servicios incluyen . 24 horas BRCC línea de Crisis: 859-253-2511 [1-800-656-HOPE (4673)] .

Hospital acompañamiento abogado seguro (examen forense de Agresión Sexual) A BRCC puede ser con usted para apoyo cuando esté en el hospital para un examen forense de agresión sexual. Recuerde: Los defensores de crisis de violación no son abogados y no pueden proporcionar asesoramiento jurídico.

Confidencialidad de servicios BRCC: Crisis Line: línea de Crisis las llamadas son grabadas y pueden ser monitoreadas, por política de la instalación.

Todos los servicios: Comunicación entre víctimas y defensores del centro de crisis de violación son confidenciales, excepto declaraciones de abuso infantil, abuso conyugal, abuso de adultos vulnerable y amenazas a sí mismo o a otros

#### **Definiciones de las políticas**

**Actos Prohibidos:** Los presos que se involucran en conductas sexuales inadecuadas pueden ser acusados de realizar los siguientes Actos Prohibidos, según la Política Disciplinaria para Presos.

**Código 114/(A): Ataque sexual por la fuerza**

**Código 205/(A): Involucrarse en un acto sexual**

**Código 206/(A): Realizar una propuesta sexual**

**Código 221/(A): Estar en un área desautorizada con un miembro  
del sexo opuesto**

**Código 229/(A): Agresión sexual sin uso de la fuerza**

**Código 300/(A): Exposición indecente**

**Código 404/(A): Utilizar lenguaje ofensivo u obsceno**

**Mala conducta de los empleados:** Las Normas de Conducta de los Empleados prohíben que los empleados utilicen o permitan la

utilización de lenguaje sexual, profano o abusivo, la realización de gestos de esa misma naturaleza y la vigilancia visual inapropiada de los presos. También está prohibido influenciar, comprometer o amenazar la seguridad, custodia, privacidad, estadía, privilegios, detalles del trabajo o el estado del programa de cualquiera de los presos a cambio de obtener favores sexuales.

**¿Qué constituye un Comportamiento de Abuso Sexual?** Según la legislación federal (Ley de Eliminación de Violaciones en Prisión del año 2003), lo siguiente constituye comportamiento de abuso sexual:

**Violación:** El acceso carnal, sodomía oral o agresión sexual con un objeto o el manoseo sexual de una persona por la **FUERZA** o contra la voluntad de esa persona;

El acceso carnal, sodomía oral o agresión sexual con un objeto o el manoseo sexual de una persona sin ejercer fuerza ni contra la voluntad de esa persona, en los casos en que la víctima **no sea capaz de dar su consentimiento** debido a su juventud o su incapacidad física o mental temporal o permanente;

El acceso carnal, sodomía oral, o agresión sexual con un objeto o el manoseo sexual de una persona mediante la **explotación del miedo o la amenaza** de ejercer violencia física o de provocar lesiones físicas.

Acceso carnal: contacto entre el pene y la vulva, o el pene y el ano, incluyendo cualquier tipo de penetración, independientemente de su intensidad.

Sodomía oral: contacto entre la boca y el pene, la boca y la vulva, o la boca y el ano.

**Agresión sexual con un objeto:** uso de una mano, dedo, objeto u otro instrumento para penetrar, independientemente de la intensidad de la penetración, la apertura genital o anal del cuerpo de otra persona (**NOTA:** Esta disposición NO se aplica al personal de custodia o médico que debe tomar muestras o realizar un tratamiento médico legítimo, ni tampoco al equipo médico que deba realizar requisas en cavidades corporales para mantener la seguridad dentro de la prisión).

**Manoseo sexual:** tocar las partes corporales íntimas de otra persona (incluidos sus genitales, ano, ingle, busto, parte

interior del muslo o nalgas) con el fin de obtener una gratificación sexual.

**Acoso sexual:** acercamientos de tipo sexual reiterados y no deseados, solicitud de favores sexuales o comentarios verbales, gestos, o acciones de naturaleza sexual despectiva u ofensiva por parte de un preso/detenido/residente a otro; o comentarios verbales reiterados o gestos de naturaleza sexual a un preso/detenido/residente por parte de un miembro del personal/contratista/voluntario, incluidas referencias degradantes sobre género, sexualmente sugestivas, o comentarios despectivos sobre el cuerpo o la vestimenta, o lenguaje o gestos obscenos.

**Mala conducta sexual** (únicamente por parte del personal): uso de lenguaje sexual indecente, gestos o vigilancia visual orientada al sexo para obtener una gratificación sexual.

Un incidente es considerado **abuso o agresión de preso a preso** cuando cualquier comportamiento de abuso sexual ocurre entre dos o más presos. Un incidente es considerado **abuso o agresión de personal a preso** cuando cualquier comportamiento de abuso sexual es iniciado por un miembro del personal hacia uno o más presos. También se considera abuso o agresión de personal a preso si un miembro del personal realiza actos o contactos sexuales consentidos, que fueron iniciados por un preso.

**NOTA:** Los actos o contactos sexuales entre dos o más presos, aun cuando no se presente ninguna objeción, están siempre prohibidos y pueden ser ilícitos. Los actos o contactos sexuales entre un preso y un empleado, aun cuando ninguna parte presente objeción, están siempre prohibidos y son ilegales. Los presos que hayan sido atacados sexualmente por otro preso o empleado no serán juzgados o sancionados por haber informado del ataque. Sin embargo, los presos serán sancionados si se descubre que presentaron una denuncia falsa.

**\*\* Por favor, tenga presente que tanto el personal masculino como el femenino trabaja y visita de manera rutinaria áreas de alojamiento de presos. \*\***

**Oficinas de contacto****U.S. Department of Justice (Departamento de Justicia de EE. UU.)**

Office of the Inspector General (Oficina del Inspector General)

950 Pennsylvania Avenue NW Suite 4706

Washington, D.C. 20530-0001

**Federal Bureau of Prisons (Agencia Federal de Prisiones)****Central Office (Oficina Central)****Coordinador Nacional del PREA**

320 First Street, NW, Habitación 554

Washington, D.C. 20534

**Federal Bureau of Prisons (Agencia Federal de Prisiones)****Mid-Atlantic Regional Office (Oficina Regional del Atlántico Medio)****Coordinador Regional del PREA**

302 Sentinel Drive, Suite 200

Annapolis Junction, MD 20701

**Federal Bureau of Prisons (Agencia Federal de Prisiones)****North Central Regional Office (Oficina Regional Centro Norte)****Coordinador Regional del PREA**Gateway Complex Tower II, 8<sup>th</sup> Floor

400 State Avenue

Kansas City, KS 66101-2492

**Federal Bureau of Prisons (Agencia Federal de Prisiones)****Northeast Regional Office (Oficina Regional Noreste)****Coordinador Regional del PREA**U.S. Customs House, 7<sup>th</sup> Floor2<sup>nd</sup> and Chestnut Streets

Philadelphia, Pennsylvania 19106

**Federal Bureau of Prisons (Agencia Federal de Prisiones)**  
**South Central Regional Office (Oficina Regional Centro Sur)**  
**Coordinador Regional del PREA**  
U.S. Armed Forces Reserve Complex  
344 Marine Forces Drive  
Grand Prairie, Texas 75051

**Federal Bureau of Prisons (Agencia Federal de Prisiones)**  
**Southeast Regional Office (Oficina Regional Sureste)**  
**Coordinador Regional del PREA**  
3800 North Camp Creek Parkway, SW  
Building 2000  
Atlanta, GA 30331-5099

**Federal Bureau of Prisons (Agencia Federal de Prisiones)**  
**Western Regional Office (Oficina Regional Oeste)**  
**Coordinador Regional del PREA**  
7338 Shoreline Drive  
Stockton, CA 95219

**Denuncias de terceras partes (fuera de la institución):**

[http://www.bop.gov/inmate\\_programs/sa\\_prevention\\_reporting.jsp](http://www.bop.gov/inmate_programs/sa_prevention_reporting.jsp)

**AVISO a los reclusos: Male & Female  
personal rutinariamente trabaja &  
visita recluso viviendas**

BP-A0493

JUN 10

SPECIAL MAIL NOTICE

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE FEDERAL BUREAU OF PRISONS

To The Inmate:

It is suggested you provide this instruction sheet for special mail privileges to your attorney(s) who is representing you, at the earliest opportunity, when you write to or visit with you attorney(s).

To The Attorney:

The Bureau of Prisons Program Statement on Correspondence provides the opportunity for an attorney who is representing an inmate to request that attorney-client correspondence be opened only in the presence of the inmate. For this to occur, Bureau policy requires that you adequately identify yourself as an attorney on the envelope and that the front of the envelope be marked "Special Mail - Open Only in the Presence of the Inmate" or with similar language clearly indicating that your correspondence qualifies as special mail and that you are requesting that this correspondence be opened only in the presence of the inmate. Provided the correspondence has this marking, Bureau staff will open the mail only in the inmate's presence for inspection for physical contraband and the qualification of any enclosure as special mail. The correspondence will not be read or copied if these procedures are followed. If your correspondence does not contain the required identification that you are an attorney, a statement that your correspondence qualifies as special mail, and a request that the correspondence be opened only in the presence of the inmate, staff may treat the mail as general correspondence and may open, inspect, and read the mail.

Para el interno:

Se recomienda que proporcionar esta hoja de instrucciones para privilegios de correo especial a sus abogados que representa a usted, en la primera oportunidad, cuando escriba o visite contigo abogados.

Para el abogado:

La oficina de prisiones programa declaración sobre correspondencia proporciona la oportunidad para un abogado que representa a un recluso solicitar abrir correspondencia abogado-cliente sólo en presencia del interno. Para ello, política de oficina requiere que usted adecuadamente se identifica como abogado en la envoltente y que el frente del sobre marcado "Especial correo - abierto sólo en presencia del internado" o con lenguaje similar indicando claramente que su correspondencia califica como correo especial y que usted están solicitando que esta correspondencia se abra solamente en presencia del interno. Siempre la correspondencia tiene esta marca, personal de la oficina abrirá el correo solamente en la presencia del interno de inspección para...